

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

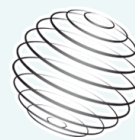
SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**18ª Sesión Anual
del Foro de Seguridad
Nacional y Global
Crans Montana**

Bruselas, Bélgica
19 al 21 de octubre de 2016



**CRANS
MONTANA
FORUM**

CI



18ª Sesión Anual del Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana

**Bruselas, Bélgica
19 al 21 de octubre de 2016**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	6
Programa	8
Foro Crans Montana	14
La situación de las mujeres en contextos de terrorismo y conflictos armados	18
Las acciones de la comunidad internacional para atender el fenómeno migratorio	22
Comercio mundial e industria portuaria	28
La Ruta de la seda	36
La democracia participativa y la gobernanza	41
Reino de Bélgica	
Información General	45
Política Interior	51
Política Exterior	64
Relaciones Parlamentarias México-Bélgica	70
Relación Bilateral México-Bélgica	77
Relación Comercial México-Bélgica	80
Tratados bilaterales suscritos entre México y Bélgica	83
Anexos	
Ficha Mujeres en México	85
México - Ficha país	98
ONU celebra Reunión de Alto Nivel sobre grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes: principales elementos en torno al encuentro y panorama actual del desplazamiento a nivel mundial. Nota de coyuntura. 19 de septiembre de 2016	133
Parlamento Panafricano adopta plan de acción para prohibir la mutilación genital femenina. Nota informativa. 31 de agosto de 2016	163
Claves para entender el origen y la situación actual de la islamofobia en Europa. Documento de investigación. 11 de agosto de 2016	182
La 27° Cumbre de la Unión Africana concluye con históricos acuerdos para movilidad de personas y la integración comercial. Nota informativa. 20 de julio de 2016	206
Notas sobre Ceremonial y Protocolo del Reino de Bélgica	217



Información general

EMBAJADA DE MÉXICO EN BÉLGICA¹

Embajador Eloy Cantú Segovia

ecantu@sre.gob.mx

@EloyCantuS

Dirección: Av. Franklin Roosevelt 94
1050, Bruselas, Bélgica
Horario: 09:00-13:00 y 15:00-18:00 horas.
Teléfono: (322) 629-0777.
Fax: (322) 6290418.



Diferencia de Horario: + 7 hrs con respecto al horario de la Ciudad de México.

SEDES DEL FORO CRANS MONTANA

Parlamento Europeo
Dirección: 60 Rue Wiertz, Bruselas, Bélgica.
Tel: (32) 2 284 21 11.



Hotel Le Plaza
Dirección: Boulevard Adolphe Max 118-126, 1000, Bruselas, Bélgica.
Tel: (32) 2 278 01 00.



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Embajada de México en Bélgica", Directorio. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/directorio>

TIPO DE CAMBIO AL 11 DE OCTUBRE DE 2016²

1.00 EUR = 20.94 MXN Euro ↔ Peso mexicano

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)³

Máxima 14 °C.

Mínima 6 °C.

VOLTAJE

Voltaje: 230 Voltios a 50 Hz

Conector de clavija: Tipo C y E⁴



Tipo C



Tipo E

² Conversor de divisas XE. Consultado el 11 de octubre de 2016.

<http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

³ AccuWeather. Consultado el 10 de octubre de 2016.

<http://www.accuweather.com/es/be/brussels/27581/daily-weather-forecast/27581?day=6>

⁴ Worldstandards. "Electricidad en todo el mundo". Consultado el 6 de octubre de 2016

<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

Delegación

  <p>Colima itzel.rios@senado.gob.mx @SoyltzelRios</p>	<p>Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad. • Secretaria de la Mesa Directiva. • Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
  <p>Chihuahua lilia.merodio@senado.gob.mx @LiliaMerodio</p>	<p>Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Secretaria de la Comisión de Salud. • Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
  <p>San Luis Potosí sonia.mendoza@senado.gob.mx @SoniaMendozaSLP</p>	<p>Senadora Sonia Mendoza Díaz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Junta de Coordinación Política. • Secretaria de la Comisión de Medalla Belisario Domínguez. • Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera. • Integrante de la Comisión de Reforma del Estado. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

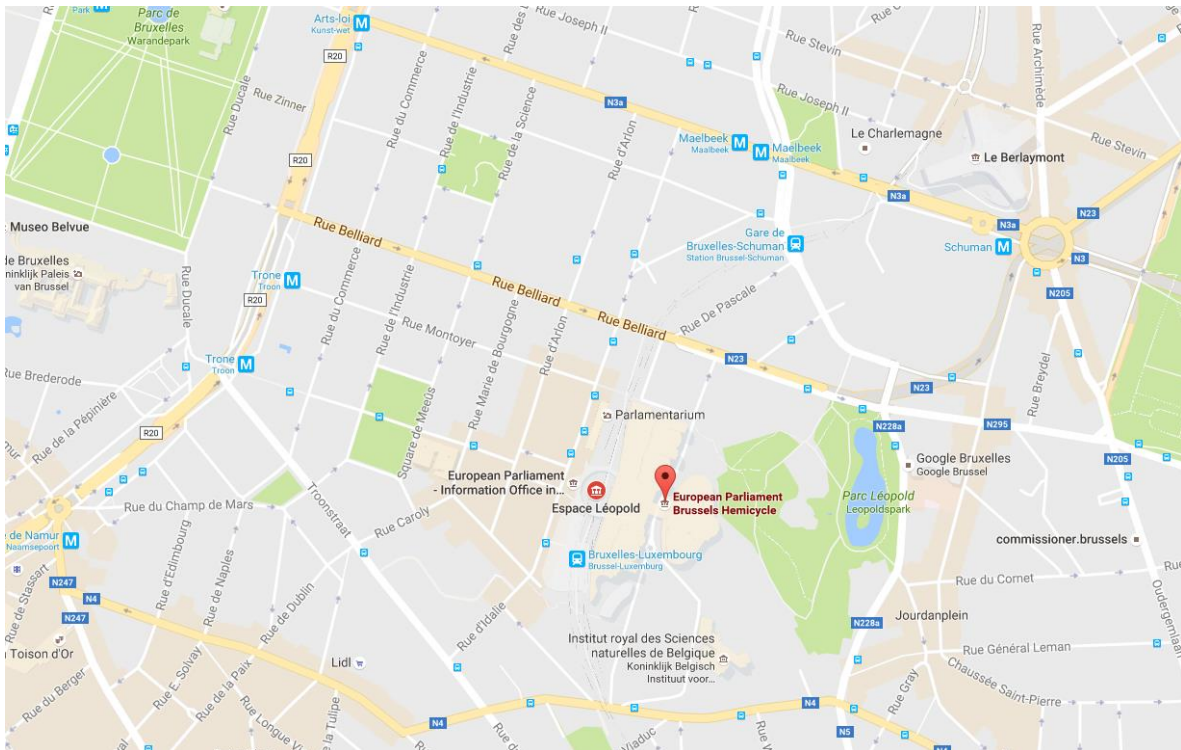
Información práctica

Eventos

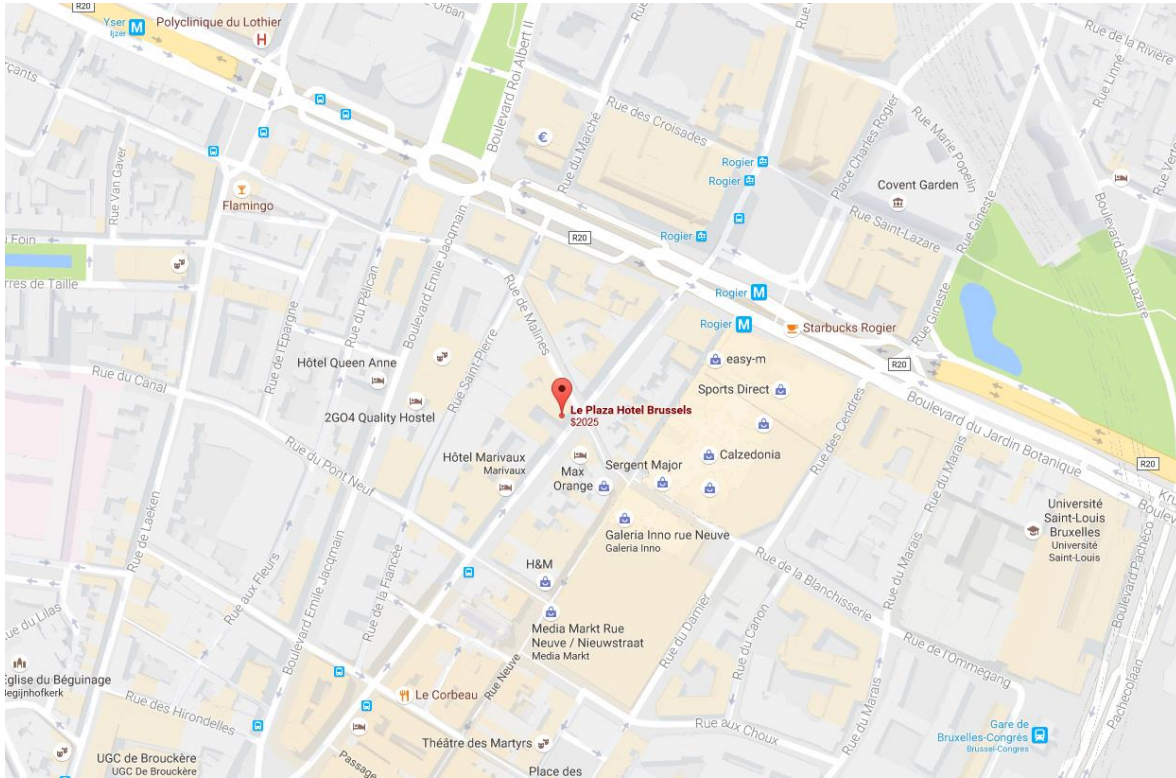
El 19 de octubre de 2016, se llevará a cabo el Foro de Mujeres Africanas (AWF, por sus siglas en inglés) Crans Montana en la sede del Parlamento Europeo. En este día, se debatirán asuntos vinculados con el papel de las mujeres en la seguridad mundial. Durante la tarde del 19 de octubre, se realizará el registro de las participantes del Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana en el Hotel Le Plaza. A partir del 20 de octubre iniciarán las sesiones del Foro de Seguridad Nacional, en la que se abordarán temas comerciales, sociales y políticos.

Sedes de las Reuniones

El Foro de Mujeres Africanas (AWF, por sus siglas en inglés) Crans Montana, tendrá lugar el 19 de octubre de 2016 en la sede del Parlamento Europeo, en la siguiente dirección: 60 Rue Wiertz, Bruselas, Bélgica. Tel: (32) 2 284 21 11.



El Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana se realizará los días 20 y 21 de octubre de 2016 en el Hotel Le Plaza, en la siguiente dirección: Boulevard Adolphe Max 118-126, 1000, Bruselas, Bélgica. Tel: (32) 2 278 01 00



Registro

El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) brindó el apoyo para el registro de las participantes al Foro.

Idioma

Todas las sesiones se llevarán a cabo en inglés y/o francés.

Visas

Los ciudadanos mexicanos no requieren visa para viajar a Bélgica con fines de turismo y negocios.

Aviso importante

El 22 de marzo se registraron varias explosiones en la ciudad de Bruselas, Bélgica. El gobierno del Reino de Bélgica determinó mantener el sistema de alerta terrorista al nivel 3, en una escala de 1-4 desde finales de marzo de 2016, por lo que se observa en todo el país una presencia militar en sitios públicos.⁵ Se sugiere llevar consigo el pasaporte en todo momento.

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guía del Viajero. Bélgica". Consultado el 6 de octubre de 2016. <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/247-belgica-2>

Programa⁶

Miércoles 19 de octubre de 2016⁷	
Foro de Mujeres Africanas Crans Montana “El papel de las mujeres en la seguridad mundial” Sede del Parlamento Europeo	
A partir de las 8:00	Registro de los participantes inscritos en el programa del Foro de Mujeres Africanas Crans Montana. <i>*Pre-registro necesario.</i>
9:00-10:45	<p>Las mujeres son parte esencial de la estrategia contra el terrorismo.</p> <p>Las mujeres son las principales víctimas del terrorismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISIS y la barbarie contra las mujeres, particularmente las pertenecientes a las minorías religiosas. • La situación específica en África. • Mujeres forzadas al matrimonio y a la esclavitud. • La violencia sexual como táctica terrorista. • Enfoque en las mujeres afganas, principales víctimas del terrorismo. <p>Nuestras sociedades deben movilizarse. La lucha contra la radicalización de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vínculo entre el género y el terrorismo es multifacético. • Las mujeres pueden ser reclutadas y radicalizadas. • Muchas mujeres juegan un papel vital en la prevención de la radicalización y el extremismo. • El papel clave de las organizaciones locales para prevenir el riesgo de la radicalización.
10:45-11:00	Receso.
11:00-12:45	<p>La situación en las zonas de conflicto.</p> <p>¿Cómo pueden ayudar las mujeres a mejorar nuestro mundo y hacerlo más seguro?</p> <p>La lucha contra el extremismo: las mujeres pueden y deben ser parte de la solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las zonas de conflicto: El empoderamiento de las mujeres, las mujeres líderes y las comunidades,

⁶ Programa preliminar del Foro. Consultado el 11 de octubre de 2016.

<http://www.cmf.ch/wp-content/uploads/HGSF-2016-Tab-31.pdf>

⁷ El primer día está dedicado al Foro de Mujeres Africanas (AWF, por sus siglas en inglés) Crans Montana. Las sesiones se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas.

	<p>representan una estrategia efectiva para luchar contra el extremismo violento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mujeres y las organizaciones de mujeres, en el plano político, deben ser incluidas por los gobiernos en todos los procesos de negociación y diálogos de paz. El acceso a los servicios de salud pública, a la educación y a los recursos económicos, es un requisito esencial. <p>Las medidas educativas de la Comisión Europea orientadas a prevenir la radicalización que conduce al extremismo violento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El papel clave de los maestros y los trabajadores sociales en la transmisión de valores básicos y para ayudar a los jóvenes a convertirse en ciudadanos comprometidos. La importancia de reintegrar a los reos, a través del apoyo a los programas de educación y de capacitación en las prisiones.
13:00-15:00	Almuerzo.
15:00-16:00	Conferencia y discusión interactiva “Los retos de la construcción europea en una Europa cambiante”.
Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana Sede Hotel Le Plaza	
A partir de las 14:00	Registro de participantes del Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana. <i>Hotel Le Plaza</i>
18:30	Cóctel oficial de bienvenida. <i>Hotel Le Plaza</i>
20:00	Cena ofrecida por el Círculo de Embajadores en París y el Club de Crans Montana. <i>*Únicamente por invitación.</i>
Jueves 20 de octubre de 2016	
Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana⁸	
9:30-12:00	Sesión inaugural. ¡Las crisis ya no son aceptables en nuestro mundo! Una Europa unida, nueva y grande es un objetivo realista.

⁸ La Sesión Anual del Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana tendrá lugar en el Hotel Le Plaza, en Bruselas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Hacia una gestión equitativa y sostenible de los asuntos públicos en África. • ¿Por cuánto tiempo el Medio Oriente tendrá que sacrificar su potencial único? • ¿Cómo inyectar realismo y sabiduría al juego político y poner fin a la crisis actual? • Regresar a la inversión, los negocios y el crecimiento es una prioridad. <p><i>La crisis de Ucrania ha demostrado claramente los límites de la gobernanza global por las grandes potencias, la Unión Europea y las organizaciones multilaterales • ¿Cómo pulsar el botón de reinicio y liberar la economía de la "Gran Europa"? • Los retos de seguridad son una prioridad de la agenda: la "Gran Europa" debe estar unida para fortalecer su seguridad y cooperar con el resto del mundo • La integración mundial de África requiere un enfoque nuevo y real de las elecciones democráticas y la gobernanza.</i></p>
12:15-14:15	<p>Almuerzo ofrecido por la Cámara de Comercio Internacional de la Ruta de la Seda.</p>
14:15-16:15	<p>Sesión plenaria. Las rutas de la seda del siglo XXI: comercio y seguridad globales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La globalización y el comercio internacional están bajo amenaza. • La tasa de crecimiento de los flujos globales de bienes, servicios y finanzas, se ha reducido. • Las medidas proteccionistas de los gobiernos están aumentando, al igual que la inseguridad. <p>Los mecanismos tradicionales para incrementar el comercio ya no funcionan. Se requieren nuevos enfoques para aumentar el comercio global.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa “Un cinturón, un camino”, lanzada en 2013 por China, busca impulsar el desarrollo de los 54 países que integran la Ruta de la Seda. • “Un cinturón, un camino” es un modelo alternativo para revivir y preservar el comercio y las inversiones globales como motores de la paz y la prosperidad globales.
16:15-16:45	<p>Receso</p>



16:45-18:30	<p>Sesión plenaria. Los gobiernos se están enfrentando a una revolución sistémica. La gobernanza global está a punto de evolucionar.</p> <ul style="list-style-type: none">• La ley ya no es la ley.• Los delatores: ¿estamos ante una tendencia reprochable o un cambio real de la sociedad que será legitimado?• Cuando la ley se convierte en un arma para garantizar un mejor dominio de los adversarios políticos.• Integridad de los datos, vigilancia dirigida y lucha contra el terrorismo.• La ampliación de las actividades de las agencias de inteligencia.• El impacto internacional del enjuiciamiento de Jefes de Estado extranjeros.
Viernes 21 de octubre de 2016	
Foro de Seguridad Nacional y Global Crans Montana	
8:15-9:30	<p>Desayuno de trabajo (sólo con invitación). Comunicación gubernamental y la gestión de la crisis</p> <ul style="list-style-type: none">• La comunicación como un elemento esencial para responder a las crisis.• Una comunicación gubernamental coherente puede mitigar y resolver las crisis.
9:45-12:30	<p>Sesión plenaria. ¡Nuestro mundo está enfrentando un nuevo tipo de revolución!</p> <ul style="list-style-type: none">• El impacto del fenómeno migratorio: ¡Es tiempo de abordar esta situación real! <p><i>Las tragedias migratorias en el Mediterráneo y Europa son una amenaza para la región y anuncian la necesidad de un nuevo enfoque histórico de nuestra visión de los asuntos mundiales • La seguridad global es afectada fuertemente por la gobernanza anacrónica en África y un tratamiento inadecuado de los sistemas autoritarios en Medio Oriente por parte de la comunidad internacional • ¿La Unión Europea, estructuralmente frágil, afrontará las consecuencias internas de la situación y resistirá a este nuevo desafío? • El desarrollo económico está amenazado: más allá de la miseria humana, el</i></p>

	<i>clima de la inversión y los negocios en toda Europa y el Mediterráneo se ven amenazados.</i>
12:30-14:00	Almuerzo de trabajo
14:00-16:15	<p>Sesión paralela. La industria portuaria y el gran desafío de la modernización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas portuarias y actividades marítimas: combatiendo la piratería, el terrorismo y el tráfico ilícito. • Asegurar la infraestructura portuaria y la optimizar del proceso de transbordo. • Zonas seguras, un requisito básico para los corredores de transporte. • Seguridad en el espacio marítimo: los gobiernos y las organizaciones regionales necesitan el apoyo del sector privado. • La revolución digital en la industria marítima plantea nuevas vulnerabilidades: la implementación de nuevos estándares de ciberseguridad para los puertos y buques.
14:00-16:15	<p>Sesión paralela Alrededor de todo el mundo se puede observar que la juventud está emergiendo en el debate político.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes pueden ser el actor clave para la estabilidad y el desarrollo económicos. • La democracia participativa: el nuevo papel clave de la juventud. • Los “Estados Generales” de la Juventud: un componente necesario para la gobernanza moderna. • Iniciativa empresarial vs. la participación de los jóvenes en los movimientos extremistas. • Fomentar el diálogo intergeneracional: los nuevos líderes del futuro toman la iniciativa.
16:15-18:00	<p>Sesión plenaria. ¡África está amenazada seriamente! Llegó el momento de construir el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • África, la seguridad global y el multilateralismo. <p><i>El multilateralismo africano debe ser reformado sobre una base sólida que genere eficiencia para la acción y la intervención, pero también credibilidad y respeto por parte de la comunidad internacional, particularmente en las áreas de seguridad,</i></p>



	<p><i>mantenimiento de la paz, prevención de conflictos, y desarrollo económico y social.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Los principales desafíos para África. <p><i>La expansión del terrorismo y los riesgos de desintegración, los conflictos étnicos, el desarrollo del crimen organizado y el tráfico ilícito • El impacto de las crisis financieras y económicas mundiales, la desestabilización de las sociedades occidentales, la integración de las nuevas generaciones en busca de valores y esperanza • La necesidad de la integración regional y mundial de los Estados africanos • La necesidad de un nuevo modelo de gobernanza y un nuevo enfoque de cooperación, de conformidad con los valores y la identidad.</i></p>
18:00-18:15	Receso
18:15	Ceremonia de premiación. <ul style="list-style-type: none">• Premio de la Fundación 2016.• Medalla del Foro Crans Montana.• Nominación a los Nuevos Líderes del Mañana 2016.



FORO CRANS MONTANA⁹	
FUNDACIÓN	1986
SEDE	Suiza
DESCRIPCIÓN	Organización Internacional No Gubernamental que tiene como labor promover la cooperación internacional y contribuir al crecimiento mundial. El Foro Crans Montana busca alcanzar un alto nivel de estabilidad, equidad y seguridad para los países de los cinco continentes. Sus reuniones son organizadas en diversas partes del mundo (Bélgica, Austria, Suiza, Italia, Albania, Malta, Rumania, Azerbaiyán, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Grecia, Bahreín, entre otros) con el propósito de crear espacios para que funcionarios de gobierno y empresarios, instrumenten estrategias, fortalezcan relaciones con sus socios y construyan nuevas oportunidades de cooperación.
IDIOMAS	Inglés y francés (oficiales en el Foro).
COOPERACIÓN INSTITUCIONES INTERNACIONALES CON	El Foro Crans Montana trabaja en cooperación con instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (SESCO), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Consejo de Europa (CE), la Unión Europea (UE), entre otras.
PRIMER FORO	Se desarrolló en 1990, en aquel momento, el Foro Crans Montana se enfocó en la reconstrucción económica y política de una Europa abierta a avanzar en el contexto de la post Guerra Fría.

⁹ Crans Montana Forum, "The Crans Montana Forum since 1986...". Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.cmf.ch/presentation/>

<p>FOROS RECIENTES</p>	<p>El Foro Crans Montana ha celebrado durante 2016 los siguientes foros¹⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • África y la cooperación Sur-Sur (Dakhla, Marruecos, 17 al 22 de marzo). • Panel de Alto Nivel sobre los Estados insulares del Pacífico (Dakhla, Marruecos, 18 de marzo). • Las Mujeres africanas: actores clave en la estructuración y gobernanza de África (Dakhla, Marruecos, 18 de marzo). • Salud pública y cooperación regional (Dakhla, Marruecos, 19 de marzo). • Mejora del impacto económico global en la industria marítima (Dakhla, Marruecos, 20 de marzo). • Si no hay trabajo, no hay esperanza. (Dakhla, Marruecos, 21 de marzo). • Construyendo la nueva potencia mundial (Viena, Austria, 29 de junio al 1° de julio). • Deporte, gobernanza y ética (Viena, Austria, 29 de junio). • Seguridad energética y de las energías renovables (Viena, Austria, 29 de junio). • Nuestro mundo cambiante requiere un lugar clave para las generaciones jóvenes (Viena, Austria, 30 de junio). • El crecimiento regional, la cooperación y la integración requieren redes y políticas de transporte excelentes (Viena, Austria, 30 de junio). • El nuevo reto de la migración (Viena, Austria, 30 de junio). • El rol de las mujeres en el proceso de decisión a nivel nacional es clave (Viena, Austria, 1° de julio).
<p>CONSEJO DE RELACIONES PÚBLICAS</p>	<p>Fue establecido en 2010, para reunir a los tomadores de decisiones del ámbito de los negocios, bajo una agenda definida. Durante las</p>

¹⁰ Crans Montana Forum. *Past Events*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.cmf.ch/events/list/?tribe_paged=1&tribe_event_display=past y Crans Montana Forum. *Past Events*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.cmf.ch/events/list/?tribe_paged=2&tribe_event_display=past

	<p>sesiones del Foro los miembros del Consejo pueden participar aportando experiencias para que sean analizadas por los asistentes.</p>
<p>ALIANZA ESTRATÉGICA</p>	<p>El Foro ha firmado una Alianza Estratégica con el Club de Embajadores en París (<i>Club des Ambassadeurs à Paris</i>), una prestigiosa organización que reúne diplomáticos para abordar temas a nivel bilateral y multilateral.</p>
<p>FOROS EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL SENADO DE MÉXICO</p>	<p>XLII Legislatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 19 al 22 de marzo de 2014, se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, el Foro Crans Montana Cooperación Sur-Sur y el creciente papel de África. Al encuentro asistieron las Senadoras Lucero Saldaña Pérez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales y Lorena Cuéllar Cisneros, entonces Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.¹¹ • Del 19 al 22 de junio de 2014, se celebró en Rabat, Marruecos, la Sesión Especial del Foro Africano de la Mujer Crans Montana, en coordinación con el Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP). En el evento estuvo presente la Senadora Lucero Saldaña Pérez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.¹² <p>XLIII Legislatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 29 de junio al 1° de julio de 2016, se llevó a cabo la 27ª Sesión Anual del Foro Crans Montana, intitulada “Construyendo la nueva potencia mundial”, en Viena, Austria. Al encuentro asistió la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva y actual Secretaria de la misma; la Senadora

¹¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Foro Crans Montana, Cooperación Sur-Sur y el creciente papel de África*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos15.pdf>

¹² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *25ª Reunión Anual del Foro Crans Montana*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos22.pdf>



	<p>Lilia Guadalupe Merodio Reza, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.¹³</p>
--	---

¹³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *27ª Sesión Anual del Foro Crans Montana Construyendo la nueva potencia mundial*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieforos20.pdf



La situación de las mujeres en contextos de terrorismo y conflictos armados¹⁴

Las mujeres en diversos grupos terroristas han llegado a conformar un tercio de sus integrantes, brindando apoyo logístico y operativo. Además, se han posicionado en las primeras líneas y asumido papeles versátiles al escenario y a las necesidades a las cuales se enfrentaban, como víctimas, perpetradoras, captadoras y promotoras del terrorismo global.¹⁵

Por ejemplo, el Estado Islámico (EI) no desaprovecha la gran capacidad de las mujeres para la difusión de propaganda y la captación de nuevas militantes mediante las redes sociales, en los que abundan los relatos sobre la crisis de valores en Occidente y la frustración derivada de las dificultades para practicar su religión en sus Estados de origen enfrentados a la expresión de lo satisfactorio de vivir junto a sus “hermanas” y “vivir honorablemente bajo la ley de la *Sharía*”, difundiendo una visión idílica del proyecto de vida que les ofrece el Estado Islámico (EI).¹⁶

El Director Ejecutivo del Comité de Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, Jean Paul Laborde, mencionó que los grupos terroristas Estado Islámico (conocido también como ISIS), Boko Haram y Al Shabaab involucran cada vez más a las mujeres en sus acciones. Por su parte, la activista iraquí Hanaa Edwa, señaló que la violencia sexual se utiliza como herramienta política de los terroristas, lo cual ha ocasionado que muchas mujeres se hayan suicidado por la falta de seguridad, de derechos humanos y de instancias que les brinden atención.¹⁷

Se tiene conocimiento de que en la República Democrática del Congo los niveles de la violencia sexual relacionada con los conflictos reflejan una cifra entre el 18 y el 40 por ciento en el caso de mujeres y niñas, y entre el 4 y el 24 por ciento en hombres y niños.¹⁸ Además, se reconoce que la violencia doméstica, la trata de seres humanos y el matrimonio infantil se exacerban durante las etapas de conflicto, como se puede observar en la siguiente infografía:

¹⁴ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016.

¹⁵ Michelle Delgado. “Mujer y terrorismo: de la Declaración de Beijing al Estado Islámico”. En: *El Orden Mundial en el Siglo XXI*. 5 de agosto de 2015. <http://elordenmundial.com/2015/08/mujer-y-terrorismo/>

¹⁶ Carola García-Calvo. “Las mujeres del Estado Islámico”. En: *Real Instituto Elcano*. Marzo 2015. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/comentario-garciacalvo-las-mujeres-del-estado-islamico

¹⁷ Centro de Noticias ONU. “ONU: Es importante involucrar a la mujer a la lucha contra el terrorismo”. 9 de septiembre de 2015. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33244#.V_UtLPI96M8

¹⁸ ONU Mujeres. “La mujer y los conflictos armados”. Consultado el 5 de octubre de 2016. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/conflict>

Mujeres y los conflictos armados

Los efectos destructivos de los conflictos para las mujeres y las niñas: un panorama



Las mujeres y las niñas suelen llevarse la peor parte de muchas de las **consecuencias perjudiciales** de la violencia armada.

En las dos últimas décadas, el uso de **violencia** contra **las mujeres y las niñas**, especialmente la violencia sexual, se ha vuelto más visible.

Pero además del aumento de violencia sexual, **los conflictos empeoran** muchas **desigualdades** que pueden persistir mucho tiempo después de que una guerra termine.

Los siguientes son sólo algunos ejemplos:



Mujeres poderosas, paz poderosa

Una paz sostenible requiere el liderazgo y la representación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones.



Las mujeres deben tener plena participación en:

- ✓ Las negociaciones de paz
- ✓ La supervisión y aplicación de los acuerdos de paz
- ✓ La planificación posterior a los conflictos
- ✓ Las misiones de mantenimiento de la paz
- ✓ Los programas de recuperación
- ✓ Los gobiernos y los parlamentos
- ✓ Los sectores de seguridad y justicia
- ✓ La administración de los servicios públicos
- ✓ La justicia transicional



Fuente: ONU Mujeres. "Infografía: las mujeres y los conflictos armados". Consultado el 10 de octubre de 2016.

<http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/10/infographic-women-armed-conflict>

Human Rights Watch informó que, en Nigeria, Boko Haram secuestró y violó a mujeres y jóvenes, y las obligó a contraer matrimonio, y en el Kurdistán iraquí, las mujeres que habían huido tras haber sido raptadas por el Estado Islámico (conocido también como ISIS) describieron cómo esta organización empleaba la violencia sexual, el matrimonio forzado y la esclavitud sexual.¹⁹

¹⁹ Human Rights Watch. "ONU: la violencia sexual como táctica de guerra". 14 de abril de 2015. <https://www.hrw.org/es/news/2015/04/14/onu-la-violencia-sexual-como-tactica-de-guerra>

En las situaciones de conflicto armado, las mujeres pueden sufrir daños a manos de un amplio grupo de personas, agentes estatales, miembros de grupos armados y ciudadanos. Es muy frecuente que los soldados que invaden un territorio cometan violaciones y asesinatos de mujeres. Muchos grupos armados secuestran a mujeres y las obligan a combatir o a realizar tareas domésticas.²⁰

Las mujeres y las niñas frecuentemente soportan los efectos directos o indirectos del combate, bombardeos y ataques, así como falta de comida y de otros artículos esenciales para sobrevivir. Además, asumen una mayor responsabilidad por sus hijos y las personas de la tercera edad que están bajo su cuidado, cuando los hombres parten al combate o están internados, detenidos o desaparecidos en el interior del país o en el exilio.²¹

Asimismo, las mujeres pueden perpetrar actos violentos y apoyar actos violentos cometidos por otros. De esta manera se convierten en miembros activos del conflicto porque están comprometidas con las metas políticas, religiosas o económicas de aquellos que están implicados en la violencia, lo cual ocasiona que se sumen a las luchas de liberación, resistencia a la ocupación o participación en las luchas contra la desigualdad racial, étnica, religiosa o de casta.²²

En cuanto a las resoluciones más relevantes que ha establecido el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para abordar el tema de las mujeres en contextos de conflicto, seguridad y paz, se conocen las siguientes:

Resolución (2000)	1325	Estableció un marco jurídico y político histórico, en el que se reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.
--------------------------	-------------	---

²⁰ Amnistía Internacional. Hacer los derechos realidad. La violencia contra las mujeres en los conflictos armados. 2004. Original: inglés.

<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Hacer%20los%20derechos%20realidad:%20La%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20los%20conflictos%20armados?CMD=VEROBJ&MLKOB=26208835050>

²¹ Charlotte Lindsey. “Las mujeres y la guerra”. En: *Revista del Comité Internacional de la Cruz Roja*. 30 de septiembre de 2000. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>

²² Embajada de los Estados Unidos de América. Dyan Mazurano. “La mujer en el conflicto armado”. Consultado el 5 de octubre de 2016.

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2012/11/20121109138527.html#axzz4MEsq0zsq>

Resolución (2008)	1820	<p>Es la primera Resolución en la que se reconoce la violencia sexual como táctica de guerra, ya sea cuando se utiliza de forma sistemática para lograr fines militares, políticos y culturales. La Resolución identifica la violencia sexual como problema para la paz y la seguridad internacional. Además, reconoce que esos actos pueden agudizar las situaciones de conflicto armado. También señala que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad o un acto de genocidio.</p>
Resolución (2010)	1960	<p>Proporciona un sistema de rendición de cuentas para acabar con la violencia sexual asociada a situaciones de conflicto. La Resolución exige elaborar listas de agresores e informes anuales sobre sospechosos de cometer o ser responsables de actos de violencia sexual. Además, dispone la recopilación estratégica, coordinada y oportuna de información y presentaciones al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual asociada a situaciones de conflicto, e insta a los Estados a asumir compromisos con plazos concretos para abordar la cuestión.</p>
Resolución (2015)	2242	<p>La Resolución insta a lograr una mayor participación y liderazgo de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en la elaboración de estrategias para contrarrestar el extremismo violento y el terrorismo, y crea un Grupo informal de expertas y expertos sobre mujeres, paz y seguridad para respaldar al Consejo en la aplicación sistemática de sus compromisos en este ámbito.</p>

Fuente: ONU Mujeres. “Reglas y Normas mundiales”. Consultado el 5 de octubre de 2016, <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards>



Las acciones de la comunidad internacional para atender el fenómeno migratorio²³

Ante los desplazamientos de migrantes, diferentes actores han llevado a cabo acciones para enfrentar esta situación. Es un tema que organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, abordaron de forma reciente en la Reunión de Alto Nivel²⁴ en la cual se adoptó la Declaración de Nueva York sobre refugiados y migrantes, un documento que reitera el compromiso de la comunidad internacional con los derechos y la protección de esas personas.²⁵ En el documento, los Estados reconocen una responsabilidad compartida para gestionar los grandes movimientos de refugiados y migrantes centrada en la gente, y además condenan los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y xenofobia contra refugiados y migrantes.²⁶ Dentro de las principales acciones de la comunidad internacional para atender el fenómeno migratorio, es importante destacar las siguientes en el marco de distintos organismos internacionales.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

En la Resolución sobre la protección de los migrantes, aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015, se exhorta a los Estados a que promuevan y protejan los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y se ocupen de la migración internacional a través de la cooperación y el diálogo a nivel bilateral, regional o internacional.²⁷

Se alienta a los Estados a que protejan los migrantes para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada nacional y transnacional, a promulgar leyes y adoptar medidas eficaces para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, reconociendo que esos delitos ponen en riesgo la vida de los migrantes.

Asimismo, el 4 de diciembre de 2000, mediante la Resolución 55/93 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 18 de diciembre “Día Internacional del Migrante”. En ocasión de este día, se ha invitado a los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a difundir información sobre los derechos humanos de los migrantes, intercambiar experiencias y establecer medidas para protegerlos.²⁸

²³ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

²⁴ Véase anexo final de la carpeta informativa.

²⁵ Centro de Información de las Naciones Unidas. “Asamblea General adopta la Declaración de Nueva York sobre migrantes y refugiados”. 19 de septiembre de 2016. <http://www.cinu.mx/noticias/la-asamblea-general-adopta-la-dec/>

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 70/147 sobre la protección de los migrantes”. 25 de febrero de 2016. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/147>

²⁸ Naciones Unidas. “Día Internacional del Migrante”. 18 de diciembre. <http://www.un.org/es/events/migrantsday/>



En 1999 se creó el mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con la Resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos. Tiene entre sus funciones, solicitar y recibir información de todas las fuentes pertinentes sobre las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares; promover la aplicación de la normativa internacional sobre la materia, y recomendar actividades y medidas aplicables a nivel nacional, regional e internacional, para eliminar las violaciones de los derechos humanos, entre otros.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Respecto a los trabajadores migrantes, la Organización ha adoptado algunos convenios en la materia, como el Convenio sobre los trabajadores migrantes, 1949 (núm.97) y el Convenio sobre las Condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143).

Cuenta con publicaciones en la materia, por ejemplo recientemente se dio a conocer el diagnóstico sobre la migración laboral en la región de América Latina y el Caribe, que presenta los principales corredores migratorios en la región; analiza las debilidades y desafíos de las políticas públicas y de la gobernanza; describe los logros, buenas prácticas y oportunidades de mejora en la materia y presenta la estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región para el periodo 2016-2019 en materia de migración laboral.²⁹

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización ha trabajado permanentemente a favor de la protección de los derechos de los migrantes desde su fundación en 1951. Realiza diversas actividades en la materia, como la promoción del derecho internacional sobre migración; ayuda a encontrar soluciones a los problemas migratorios, promueve la cooperación internacional sobre estas cuestiones y ofrece asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.³⁰

²⁹ Organización Internacional del Trabajo. *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la Región*. Lima, Perú. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2016. 140 p.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf

³⁰ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). "OIM en el mundo". Consultado el 14 de septiembre de 2016, <http://oim.org.mx/sample-page>



Organización de los Estados Americanos (OEA)

En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe en el que se analiza la situación de derechos humanos de las familias refugiadas y migrantes, y de los niños, niñas y adolescentes no acompañados en los Estados Unidos de América, a fin de que el Estado armonice sus políticas migratorias, leyes y prácticas a la normatividad internacional en materia de derechos humanos.³¹

Mediante la Resolución AG/RES.2738(XLII-O/12), la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos estableció la Comisión de Asuntos Migratorios, una Comisión Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA. Esta Comisión especializada en temas sobre migración se instaló el 24 de julio de 2012 y sirve como foro para promover el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias en los ámbitos bilateral, subregional, regional e internacional, con un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos, y el reconocimiento a la contribución de los migrantes al desarrollo.³²

En 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció la Relatoría sobre Desplazados Internos y la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, en respuesta a la grave situación que enfrentaban en varios países del continente.³³ Para 2012, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos modificó el mandato de la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, y actualmente es la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes, con el objetivo de dar respuesta a los retos desafíos que plantea la movilidad humana en la región, ya sea como migración internacional o interna o como migración forzada o voluntaria. El nuevo mandato se centra en el respeto y garantía de los derechos de los migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos.

La Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC)

Durante la Cuarta Cumbre de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador (enero 2016), las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reconocieron la importancia de la migración internacional en el desarrollo de las naciones desde el punto de vista económico, político, social y cultural. Destacaron

³¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Situación de derechos humanos de familias, niños, niñas y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América”. 24 de julio de 2015. Documentos oficiales: OAS/Ser.L/V/II.155. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Refugiados-Migrantes-EEUU.pdf>

³² Organización de los Estados Americanos (OEA). Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. “Comisión de Asuntos Migratorios”. Consultado el 9 de septiembre de 2016. http://www.oas.org/es/cidi/cidi_CAM.asp

³³ Organización de los Estados Americanos (OEA). “Relatoría sobre los derechos de los migrantes”. Consultado el 9 de septiembre de 2016. <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/default.asp>



la necesidad de que los flujos migratorios deben ser regulares, seguros y ordenados, de tal forma que resguarden los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares.³⁴

Se comprometieron a examinar y adoptar medidas para atender los flujos migratorios, irregulares, inseguros y desordenados con base en los ordenamientos jurídicos de cada país y el derecho internacional. Exhortaron a la comunidad internacional a garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes de acuerdo a lo establecido en toda la normativa internacional de los derechos humanos y migratoria.

La Unión Interparlamentaria (UIP)

La Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), elaboraron un Manual para Parlamentarios sobre los derechos humanos de los migrantes y la gobernanza de la migración. La publicación brinda un panorama general del estado, los problemas y las respuestas políticas sobre la migración internacional que los Parlamentarios deben tomar en cuenta para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, y coadyuvar a la gobernanza de la migración internacional.³⁵

El 20 de marzo de 2014 en la 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, fue adoptada la resolución “El papel de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de conflicto armado”, propuesta por la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante la Unión Interparlamentaria (UIP), en la cual se insta a los Parlamentos a adoptar leyes específicas destinadas a proteger a las niñas migrantes y solicita a los Parlamentos que promuevan acciones para prevenir la migración de menores no acompañados. De la misma forma, insta a los Parlamentos y a los gobiernos que integren todas las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en su legislación nacional, de manera que todos los niños se beneficien de los mismos derechos.³⁶

³⁴ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). “Declaración Especial 9: sobre la protección de Migrantes en la América Latina y el Caribe”. 27 de enero de 2016

³⁵ Unión Interparlamentaria. *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza. Manual para Parlamentarios*. N° 24. Traducción del inglés: Fernando Pucho. Francia, 2015. <http://www.ipu.org/PDF/publications/migration-sp.pdf>

³⁶ Unión Interparlamentaria. Resolución adoptada en la 130ª Asamblea. Ginebra, Suiza. 16 al 20 de marzo de 2014. <http://www.ipu.org/conf-e/130/Res-3.htm>



El Parlamento Europeo

Mediante la Resolución sobre la migración y los refugiados en Europa aprobada en septiembre de 2015, recuerda que los Estados miembros deben imponer sanciones penales rigurosas contra la trata de seres humanos y el paso clandestino de fronteras, tanto hacia la Unión Europea como en su interior; solicita a los Estados miembros que luchen contra las redes delictivas de pasadores de fronteras, sin penalizar a aquellas personas que ayudan voluntariamente a los migrantes por razones humanitarias. Asimismo, insta a la Comisión Europea y a los Estados miembros que adopten medidas urgentes para combatir los actos violentos y la incitación al odio contra los migrantes, y que adopten una posición clara a favor de la solidaridad europea y el respeto de la dignidad humana.³⁷

Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Parlamento Latinoamericano firmaron en febrero de este año un acuerdo de cooperación en materia de migración y desarrollo. El acuerdo obliga a ambas partes a intercambiar información, promover la colaboración entre instituciones relacionadas con la migración en la región, y fomentar la integración de América Latina a través de proyectos conjuntos.³⁸

México

Para México, la migración internacional debe tener como centro a las personas; sustentarse en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sin importar su condición migratoria; reconocer su contribución al desarrollo, y reconocer los beneficios y responsabilidades compartidas de los países de origen, tránsito, destino y retorno.³⁹

³⁷ Resolución del Parlamento Europeo sobre la migración y los refugiados en Europa (2015/2833(RSP)). 9 de septiembre de 2015

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+P8-RC-2015-0832+0+DOC+XML+V0//ES>

³⁸ “La OIM y el Parlamento Latinoamericano se comprometen a cooperar sobre migración”. 8 de febrero de 2016.

<https://www.iom.int/es/news/la-oim-y-el-parlamento-latinoamericano-se-comprometen-cooperar-sobre-migracion>

³⁹ Intervención del Embajador Raúl Heredia, Representante Permanente Alternante ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Suiza ante el 106 Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Debate general. Ginebra, Suiza, 27 de noviembre de 2015. <https://governingbodies.iom.int/system/files/en/council/106/Mexico.pdf>



El 15 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Artículo 11 constitucional, en materia de asilo y condición de refugiados. Se trata de un reconocimiento expreso plasmado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y mediante el cual se reconoce el derecho humano de buscar y recibir asilo, en concordancia con lo establecido en instrumentos internacionales en materia de asilo.

Adicionalmente, el 10 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de Actuación para Asegurar el respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (acompañados y no acompañados), en Procedimientos Administrativos migratorios.⁴⁰

En 2011, se actualizó el marco jurídico en materia migratoria ante las nuevas realidades regionales e internacionales. La Ley de Migración representa un avance en la protección a los derechos humanos de los migrantes, ya que despenaliza la migración no documentada y simplifica los procedimientos migratorios. Reconoce la unidad familiar y la protección de los derechos humanos como los ejes rectores de la política migratoria. Asimismo, brinda reconocimiento legal a la existencia de los grupos de protección a los migrantes (Grupos Beta), al tiempo que prevé un procedimiento especial para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación. Por primera vez, se reconoce la labor que realiza la sociedad civil organizada o de personas que brindan ayuda a los migrantes.⁴¹

⁴⁰ Diario Oficial de la Federación. "Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios". Consultado el 14 de septiembre de 2016, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447404&fecha=10/08/2016

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI". Consultado el 14 de septiembre de 2016, <http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/oct2013/mexfenmig.pdf>



Comercio mundial e industria portuaria⁴²

Las tendencias de crecimiento del comercio internacional se han visto afectadas por la crisis financiera internacional que se generó en el período 2008-2009, cuando los bancos no tenían solvencia suficiente para invertir a los niveles deseables y la deuda de sus acreedores fue imposible de pagar por el alto interés que se había acumulado en sus créditos hipotecarios conocidos como de “alto riesgo” o crédito *subprime*.⁴³

Los efectos fueron la bancarrota de varias empresas financieras, la necesidad de rescatar bancos por parte de los Estados y la gestión de la crisis para solucionar problemas tan graves como la entrada en recesión de algunas economías del mundo.

A mediados de 2014, luego del proceso de recuperación de la crisis, los gobiernos consideraron que la situación volvería a la normalidad, debido a un contexto caracterizado por la elevación de las tasas de expansión, el crecimiento de la eurozona, así como el buen desempeño de la economía japonesa.⁴⁴ En el continente americano, Estados Unidos demostró una recuperación en la generación de empleo, mientras los precios del petróleo caían y las empresas volvían a generar confiabilidad en los clientes.⁴⁵

En la etapa previa a la crisis financiera internacional, el crecimiento promedio del comercio en el mundo era de 4%;⁴⁶ en la etapa posterior, el comercio ha registrado un crecimiento inferior a los tres puntos porcentuales. En 2015, la tasa de crecimiento del comercio mundial fue de 2,8%. Se estima que, al cierre de 2016, sea muy similar, mientras que para 2017 se tienen estimaciones que indican que el comercio en el mundo deberá crecer a un ritmo de 3,6%.⁴⁷ Debido a este contexto es posible observar que existen riesgos que no permitirán la recuperación plena de la tasa de crecimiento del comercio. En particular, se prevé que la economía de China deje de crecer al ritmo que se había proyectado; es probable que la volatilidad de los mercados financieros empeore y que los países con una deuda exterior alta, tengan que enfrentar tipos de cambio con movimientos bruscos.⁴⁸ Por otra parte, si

⁴² Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

⁴³ Los créditos se aprobaron en las instituciones bancarias, pese a no tener garantías de parte de los deudores para solventar los pagos a largo plazo de acuerdo al aumento del interés.

⁴⁴ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. *Informe sobre el comercio y el desarrollo*. Consultado el 4 de octubre de 2016, en: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2015overview_es.pdf

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ Organización Mundial del Comercio. El crecimiento del comercio seguirá siendo moderado en 2016, ante la incertidumbre que pesa sobre la demanda mundial. Consultado el 4 de octubre de 2016, en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres16_s/pr768_s.htm

⁴⁸ *Ídem*.



el Banco Central Europeo financia el aceleramiento del crecimiento de la zona euro, los datos comerciales podrían tener mejoras significativas.⁴⁹ No obstante, con la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), prevista para 2017, es posible que se frene la recuperación y se genere inflación en la zona euro.⁵⁰ Específicamente se prevé que crezca 1,4% en 2017 (0,2 puntos menos de lo estimado) y 1,6% (0,1 punto menos de lo estimado) en 2018.⁵¹

Ahora bien, en cuanto a las exportaciones, se prevé que las provenientes de países desarrollados y en desarrollo crezcan a niveles registrados en 2016, es decir, un 2,9% y un 2,8%, respectivamente; en cambio, se estima que las importaciones de las economías desarrolladas rebasen a las de los países en desarrollo con un aumento del 3,3% y 1,8% respectivamente.⁵²

Si se concretan las previsiones que se tienen para el año en curso, el comercio mundial habrá crecido a un ritmo similar que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial durante cinco años -a tipos de cambio del mercado-, y no el doble de rápido, como sucedía antes. En el pasado no se había presentado un periodo tan largo y sin interrupción de crecimiento lento pero positivo del comercio, pero no es relevante que ahora se presente, ya que ha habido ritmos de crecimiento en los que aun con contracciones, se alcanza la recuperación. Al respecto es posible recordar que el ritmo de crecimiento del comercio fue más lento entre 1980 y 1985, cuando en cinco de los seis años creció a una tasa menor al 3%, incluidos dos años en los que la economía se contrajo.⁵³

Uno de los ámbitos que ha tenido un crecimiento a un ritmo considerable es el del sector automotriz, en los países industrializados, en cambio, los indicadores compuestos avanzados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), permiten deducir que habrá un menor crecimiento en los países que integran la Organización. Asimismo, en 2016 ha sido una constante la volatilidad en los mercados financieros, por lo que el crecimiento del comercio se prevé continúe siendo irregular.⁵⁴

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ Expansion. "El Banco Central Europeo baja su estimado de crecimiento para la Zona Del Euro", 08 de septiembre de 2016. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: <http://expansion.mx/economia/2016/09/08/el-banco-central-europeo-baja-su-estimado-de-crecimiento-para-la-zona-del-euro>

⁵¹ *Ídem.*

⁵² Op. cit., El crecimiento del comercio seguirá siendo moderado en 2016, ante la incertidumbre que pesa sobre la demanda mundial. Consultado el 4 de octubre de 2016, en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres16_s/pr768_s.htm

⁵³ World Trade Organization. *Trade growth to remain subdued in 2016 as uncertainties weigh on global demand.* Consultado el 6 de octubre de 2016, en: https://www.wto.org/english/news_e/pres16_e/pr768_e.htm

⁵⁴ *Ídem.*



*Las políticas proteccionistas*⁵⁵

La instrumentación de políticas económicas de corte proteccionista, representan una amenaza al crecimiento del comercio mundial, ya que implican la imposición de restricciones a los intercambios comerciales. No obstante, los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tienen varias oportunidades para incrementar el comercio en el mundo; para aprovecharlas deben aplicar medidas como la eliminación gradual de las normas que restringen el comercio para pasar a la instrumentación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dicho instrumento permitirá la reducción drástica de los costos comerciales a nivel mundial y podría impulsar al comercio a alcanzar 1 billón de dólares anuales.

Dado que sigue aumentando el número de obstáculos comerciales en el mundo, es necesario que existan economías como las que integran la Organización Mundial del Comercio (OMC) que eliminen los obstáculos arancelarios y no arancelarios en la exportación de productos del sector agropecuario y manufacturero.

*Industria portuaria*⁵⁶

De acuerdo con indicadores de la actividad económica y comercial correspondientes a los primeros meses de 2016, es posible observar datos dispares, ya que algunos indican una consolidación del crecimiento del comercio y la producción, mientras otros muestran una merma en la aceleración. Uno de los indicadores que arroja datos positivos es el tráfico de contenedores en los principales puertos.

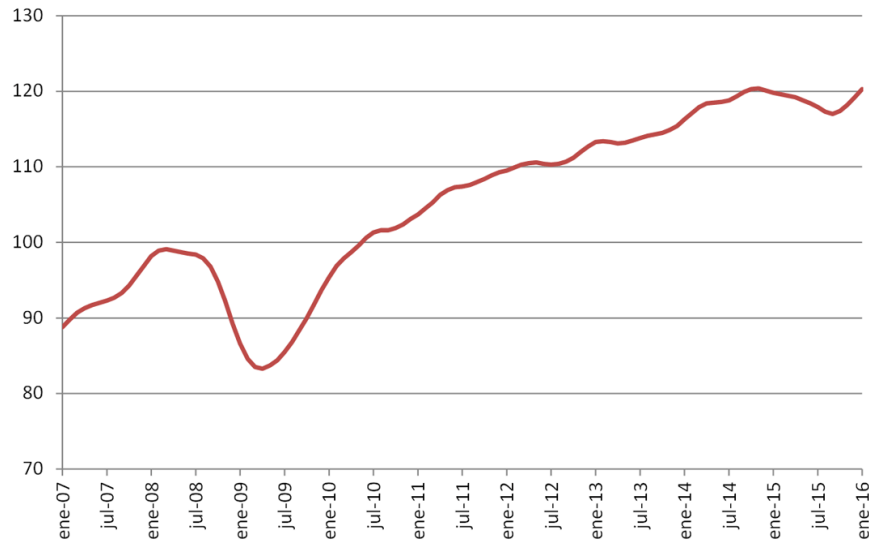
Con base en las medidas del comercio de servicios que incluye las llegadas de pasajeros y el tráfico de contenedores en los puertos (Gráfico 1), es posible indicar una reactivación del crecimiento posterior a la desaceleración que se presentó a mediados de 2015, lo cual lleva a observar que se han recuperado gran parte de las ganancias perdidas por dicha desaceleración.

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Op. cit., Trade growth to remain subdued in 2016 as uncertainties weigh on global demand.* Consultado el 6 de octubre de 2016 en: https://www.wto.org/english/news_e/pres16_e/pr768_e.htm

Gráfico 1: Evolución del índice del tráfico de contenedores, enero de 2007-enero de 2016⁵⁷

Evolución del índice del tráfico desestacionalizado, 2010=100



Fuente: Institute for Shipping Economic and Logistics.

El transporte que se lleva a cabo entre los puertos del mundo, está en transformación, debido a la crisis en el sector producida por la baja en los precios del petróleo.⁵⁸ Desde hace una década, las compañías que se dedican al traslado de mercancías por la vía marítima, empezaron a incrementar 10 veces la capacidad de sus barcos, pero ahora deben enfrentar un mercado que no ha sufrido una expansión de manera proporcional.⁵⁹ Debido a ello, varias empresas han establecido alianzas entre ellas para aumentar la competitividad a través de la reducción de costos.⁶⁰

De acuerdo con la Organización Marítima Internacional (OMI) aproximadamente el 90% del comercio mundial se desarrolla a través del transporte marítimo internacional.⁶¹ Existen más de 50 000 buques mercantes que forman parte del comercio internacional, a través del transporte de diferentes tipos de carga.⁶² La

⁵⁷ *Op. cit.*, “Las nuevas rutas chinas de la seda”, 17 de febrero de 2015. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009258_040938.html

⁵⁸ El Español. “El transporte portuario, en vilo ante la mayor crisis de su historia reciente”, 26 de septiembre de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: http://www.elespanol.com/economia/20160923/157734924_0.html

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ Organización Marítima Internacional. “El transporte marítimo: indispensable para el mundo”, seleccionado como lema del Día marítimo mundial de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/MediaCentre/PressBriefings/Paginas/47-WMD-theme-2016-.aspx>

⁶² *Ídem.*

flota mundial actual se encuentra registrada en más de 150 Estados y emplea a más de 1 millón de marineros procedentes de diversos países.⁶³

Durante las últimas cinco décadas, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha diseñado e instrumentado un marco general de reglas internacionales relacionadas con la seguridad marítima, la protección del medio ambiente, los asuntos jurídicos y otros temas; con ello, la Organización ha generado que el sector sea cada vez más seguro, eficaz y amigable con el medio ambiente.⁶⁴

*La ciberseguridad como protección marítima*⁶⁵

La ciberseguridad es la “protección de activos de información, a través del tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas que se encuentran interconectados”.⁶⁶ Dicha protección, debe garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y evitar interrupciones entre las conexiones que éstos poseen, para evitar retrasos en las operaciones para las que fueron diseñados. En el sector marítimo, la ciberseguridad es relevante debido a que cumple con la función de permitir el óptimo flujo de información a través de diferentes sistemas que facilitan la realización de actividades como el transporte y el comercio, impidiendo ciberataques que interrumpen el funcionamiento de las operaciones.

Dos son las instituciones de la Organización Marítima Internacional (OMI) que tienen en su agenda el tema de la ciberseguridad: el Comité de facilitación y el Comité de seguridad marítima. Los dos comités trabajan para evitar que se provoquen daños considerables al sector marítimo, mediante el desarrollo de directrices de aplicación voluntaria sobre prácticas de ciberseguridad óptimas para proteger y mejorar la resistencia de los sistemas cibernéticos. Para ello se apoya en el funcionamiento de los buques, puertos, instalaciones marinas y otros componentes del sistema de transporte marítimo.

La Organización también está abierta a colaborar con las partes interesadas a través de consultas sobre el sector marítimo e instituciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organizaciones internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ Organización Marítima Internacional. *Protección marítima y piratería*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/OurWork/Security/Paginas/MaritimeSecurity.aspx>

⁶⁶ Audea. *Diferencias entre Ciberseguridad y Seguridad de la Información*. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: <http://www.audea.com/es/diferencias-ciberseguridad-seguridad-la-informacion/>



En junio pasado, el Comité de seguridad marítima, aprobó directrices para prevenir y gestionar el riesgo cibernético en el sector marítimo.⁶⁷ La Organización Marítima Internacional (OMI) ha exhortado a los países miembros que aporten propuestas para enriquecerlo.⁶⁸ Según la Organización, los sistemas propensos a sufrir ciberataques son: los sistemas para la manipulación y gestión de la carga; sistemas de control de acceso, los sistemas de propulsión y la maquinaria de gestión y de control de potencia, sistemas de administración y gestión de pasajeros o sistemas de comunicación, sistemas de puentes, entre otros.⁶⁹

Lucha contra el terrorismo⁷⁰

La Organización Marítima Internacional (OMI) busca garantizar que las respuestas a las prácticas de terrorismo sean de manera coordinada, para ello participa en distintas actividades de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) y del Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) mediante visitas conjuntas de evaluación a los Estados, la coordinación de la creación de capacidad y el intercambio de políticas con otras instituciones que participan en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con las que aborda temas como cumplimiento de la ley y gestión de fronteras.

Combate a la piratería⁷¹

La piratería es un fenómeno que constituye una amenaza a la navegación en distintas partes del mundo, porque representa pérdidas económicas por el robo de mercancías y riesgos a la seguridad de las personas que se trasladan en barcos por la comisión de delitos como el secuestro, la violación, entre otros.

La Organización Marítima Internacional (OMI) se ha ocupado de la materia por varios años, a través de la instrumentación de medidas diseñadas con el apoyo de sus Estados Miembros y el sector del transporte marítimo. Las acciones que han desarrollado, han generado una reducción de los actos de piratería en algunos lugares del mundo en los que se habían registrado operaciones de piratas en el pasado.

⁶⁷ El vigía. “La OMI avanza en la prevención de los riesgos de ciberseguridad en el transporte marítimo”, 20 de junio de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://elvigia.com/la-imo-avanza-en-la-prevencion-de-los-riesgos-de-ciberseguridad-en-el-transporte-maritimo/>

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ *Ídem.*

⁷⁰ *Op. cit.*, Organización Marítima Internacional. *Protección marítima y piratería*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/OurWork/Security/Paginas/MaritimeSecurity.aspx>

⁷¹ Organización Marítima Internacional. *Preguntas frecuentes*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/About/Paginas/FAQs.aspx>



A principios del decenio de 2000, un foco de observación fue el mar de China meridional y los estrechos de Malaca y Singapur; para 2005, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha dado seguimiento y buscado soluciones respecto de la piratería en las aguas frente a la costa de Somalia, en el golfo de Adén y en el océano Índico. Aunado a lo anterior, ha instrumentado una estrategia para mejorar la seguridad marítima en África Central y Occidental.

La Organización cuenta con un programa para respaldar el Código de Conducta de Djibouti que aborda la represión de la piratería y los robos a mano armada efectuados contra los buques en el océano Índico occidental y el golfo de Adén, que fue adoptado en 2009 y dispone de un fondo de varios millones de dólares. Asimismo, el mecanismo posee el Fondo fiduciario del Código de conducta de Djibouti de la Organización Marítima Internacional (OMI) que ha financiado varios proyectos, coordinador por la Unidad multinacional de Ejecución del Proyecto, enfocados en mejorar la capacidad a nivel regional de la lucha contra la piratería, a través del impulso de la cooperación y la coordinación, en los cuatro pilares que contempla: formación, creación de capacidad, intercambio de información y asistencia judicial recíproca.

En África central y occidental, se ha adoptado un código de conducta similar en el que la Organización Marítima Internacional (OMI) instrumenta una estrategia para fortalecer la seguridad marítima con el propósito de combatir actos de piratería, robos y demás actividades ilícitas, para permitir el desarrollo de un sector marítimo sostenible y dinámico.

En Asia sudoriental, la Organización Marítima Internacional (OMI) apoya la coordinación y cooperación para instrumentar un programa que empezó en 1998, el cual llevó a la adopción, en 2004, del Acuerdo de Cooperación Regional para Combatir la Piratería y el Robo a mano armada contra buques en Asia (*Regional Cooperation Agreement on Combating Piracy and Armed Robbery against Ships in Asia, ReCAAP*).

Por su parte, el Grupo Especializado de la Organización Internacional de Policía Criminal (*International Criminal Police Organization, INTERPOL*) sobre Piratería Marítima mantiene estrecha colaboración con la comunidad internacional, en tres áreas para combatir la piratería: recopilación de pruebas, facilitación del intercambio de datos y capacitación a escala regional (para someter a proceso a delincuentes principalmente de África y Asia).⁷²

⁷² INTERPOL. Piratería marítima. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.interpol.int/es/Criminalidad/Pirater%C3%ADa-mar%C3%ADtima/Pirater%C3%ADa-mar%C3%ADtima>



*El tráfico ilícito por vía marítima*⁷³

El traslado de personas de un país a otro a través de la navegación en barcos de manera ilegal, es una de las preocupaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI). Para atender el fenómeno creó una plataforma de intercambio de información sobre tráfico ilícito de migrantes por mar el 6 de julio de 2015. La plataforma se compone de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC en inglés). Su objetivo es alcanzar una mayor comprensión de la migración mixta en condiciones peligrosas por mar. Al respecto, se planea que la plataforma ayude en el mejoramiento del control de los sucesos asociados con la migración mixta irregular en condiciones peligrosas por mar a nivel internacional y permita contar con diagnósticos que contengan tendencias sobre el fenómeno.

Existe otra modalidad de tráfico ilícito: el contrabando de drogas que llevan a cabo las organizaciones del crimen organizado transnacional a través de las vías marítimas. Las labores encaminadas a la prevención y represión de dicho delito y otros conexos en buques que forman parte del transporte marítimo internacional, está a cargo del Comité de Seguridad Marítima (MSC en inglés) como el Comité de Facilitación (FAL en inglés).⁷⁴

La Resolución A.872(20), adoptada por la Organización Marítima Internacional (OMI), contiene las Directrices para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional.⁷⁵ Más tarde, dicha resolución fue sustituida por las Directrices revisadas para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional, adoptadas por el Comité de Seguridad Marítima.⁷⁶

⁷³ Organización Marítima Internacional. *Una nueva plataforma mejorará el intercambio de información sobre tráfico ilícito de migrantes por mar*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/MediaCentre/PressBriefings/Paginas/33-migrants-platform.aspx>

⁷⁴ *Op. cit.*, *Protección marítima y piratería*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.imo.org/es/OurWork/Security/Paginas/MaritimeSecurity.aspx>

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ *Ídem.*



La Ruta de la seda⁷⁷

La Ruta de la Seda tuvo en el pasado una gran relevancia para el intercambio comercial de Oriente y Occidente. Se extendía desde Chang'an (actualmente Xi'an) en China, Antioquía (Siria) y la antigua Constantinopla (Estambul, Turquía) ciudad localizada en la entrada de Europa y que llegaba hasta los reinos hispánicos en el siglo XV.⁷⁸ El término “Ruta de la Seda” fue acuñado por el geógrafo de origen alemán Ferdinand Freiherr von Richthofen, quien lo utilizó en su obra *Viejas y nuevas aproximaciones a la Ruta de la Seda*, publicada en 1877.⁷⁹ Su nombre surge debido a la mercancía más prestigiosa que era trasladada a través de ella: la seda (su elaboración era secreta, solo conocida por los chinos).⁸⁰ Además de la seda, se distribuían productos como: telas de lana o de lino, piedras y metales preciosos, ámbar, laca, marfil, vidrio, especias, coral, materiales manufacturados, entre otros.⁸¹

Durante el siglo XX y lo que va del XXI, China ha instrumentado planes quinquenales que le permitieron alcanzar un crecimiento sostenido que empezó a finales de la década de los setenta bajo el gobierno de Deng Xiaoping, ya que entre 1978 y 2012, el país asiático alcanzó una tasa de crecimiento de 9.4% en promedio anual⁸² y disminuyó de 88% a 6.5% el porcentaje de su población que subsistía con menos de 1.90 dólares.⁸³ Si bien es cierto que su economía ha sufrido un desaceleramiento con estimaciones de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 6.3% para este año⁸⁴, ha aplicado una política económica en la que se siguen emitiendo créditos para impulsar el proceso productivo con activos financieros, especialmente en el mercado inmobiliario.⁸⁵ Esto le ha permitido una expansión que también proyecta hacia el exterior, desde sus planes de política interna y los principios de política exterior.

En efecto, el XIII Plan Quinquenal establece la importancia de mantener un crecimiento anual de entre 6.5% y 7% a lo largo de los siguientes cinco años, a

⁷⁷ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

⁷⁸ Instituto Confucio. Exposición: La Ruta de la Seda. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: http://institutoconfucio.ugr.es/pages/actividades/20132014/02_exposiciones/ruta-de-la-seda

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ *Ídem.*

⁸² Thomas Hirst, “A brief history of China's economic growth”, World Economic Forum, 30 de julio de 2015. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <https://www.weforum.org/agenda/2015/07/brief-history-of-china-economic-growth/>

⁸³ The World Bank, “Overview”, China. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://www.worldbank.org/en/country/china/overview#3>

⁸⁴ BBC News, “China economic growth slowest in 25 years”, 19 de enero de 2016. Consultado el 5 de octubre de 2016, en: <http://www.bbc.com/news/business-35349576>

⁸⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. “Deuda china y economía mundial: una crisis en ciernes”, 3 de junio de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/030616_Deuda_China.pdf



través del impulso a la innovación científica y tecnológica.⁸⁶ Asimismo, persigue la profundización de la apertura comercial a través de iniciativas como la de “un camino, un cinturón”, que consiste en reactivar la Ruta de la Seda.⁸⁷ Dicha iniciativa promueve la urbanización y la modernización agrícola, con miras a reducir las desigualdades entre los distintos sectores de la población y mejorar la distribución equitativa de alimentos.⁸⁸

El Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, propuso un proyecto de ruta terrestre desde octubre de 2013, en el marco de una visita que realizó a Kazajistán; un mes posterior, expuso la iniciativa de creación de una ruta marítima.⁸⁹ El gobierno chino, ha aseverado que unos cincuenta países han demostrado interés por su propuesta.⁹⁰

El 8 de marzo de 2016, en el marco de las sesiones anuales de la Asamblea Popular Nacional y del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, el Canciller Wang Yi expuso ante los medio de comunicación los principios de la política exterior de China, entre los cuales se encuentra el número cinco, intitulado “Un cinturón y una ruta”, que se prevé “traerá desarrollo y prosperidad al continente asiático”.⁹¹ Este principio tiene como fin impulsar la construcción de una red de conectividad y la cooperación, para generar un proceso en el que China pase de “ser un participante en el sistema internacional a un proveedor de bienes públicos”.⁹² Asimismo, resalta que la iniciativa sobre la construcción del Cinturón Económico a lo largo de la Ruta de la Seda y de la Ruta Marítima de la Seda cuenta cada día con más socios y ya tiene el apoyo financiero real que necesita.⁹³

Por lo anterior, el gigante asiático se ha concentrado en formar una gran infraestructura compuesta por largas redes de transporte y comunicaciones que van desde el país, hasta llegar a Europa y África, principalmente por la vía terrestre, pero también por mar y, en algunos casos por la vía aérea. Las cuales constan de una red de puertos de aguas de grandes profundidades, aeropuertos, conexiones de fibra óptica, cañerías de gas y combustible, vías de trenes y autopistas.⁹⁴

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ *Ídem.*

⁸⁹ El País. “Las nuevas rutas chinas de la seda”, 17 de febrero de 2015. Consultado el 6 de octubre de 2016, en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009258_040938.html

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ Embajada de la República Popular China en México. “Milenio publica artículo de opinión del Embajador Qiu Xiaoyi”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://mx.china-embassy.org/esp/sgjs/t1346577.htm>

⁹² *Ídem.*

⁹³ *Ídem.*

⁹⁴ Urgente24. “Una ruta de la seda que pasa por Irán y Rusia”, 16 de septiembre de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://www.urgente24.com/256772-china-2016-una-ruta-de-la-seda-que-pasa-por-iran-y-rusia>

El término que ahora usa el gobierno de Pekín para revivir la Ruta de la Seda es el proyecto conocido como Nuevas Rutas de la Seda y se prevé sea concluido en 2025. Para detonar el crecimiento en las Nuevas Rutas de la Seda, el gobierno de China ha dispuesto de un fondo de 40 000 millones de dólares y ha establecido acuerdos de construcción y préstamos por 54 000 millones de dólares con países de la región de Asia Central.⁹⁵

La iniciativa se había concebido para incluir sesenta economías que albergan casi dos tercios de la población del mundo y generan la tercera parte del Producto Interno Bruto (PIB) del planeta.⁹⁶ Su composición se había planeado para que incluyera un cinturón económico terrestre a través de Asia Central y una vía de navegación marítima que abarcaría el Océano Índico y los mares de China Meridional y el Mediterráneo.⁹⁷ La combinación de ambas rutas, constituirían una red que permitiría la conectividad entre los continentes asiático y europeo.⁹⁸



Fuentes: FMI y agencia Xinhua.

EL PAÍS

Los corredores que contempla el proyecto por vía terrestre son:

- 1) Corredor que conectará el noreste de China con las reservas de energía en Mongolia y Siberia a través de conexiones ferroviarias modernas;
- 2) Corredor China-Pakistán que unirá la región occidental China con el puerto de aguas profundas pakistaní Gwadar, en el Mar Árabe (en construcción);

⁹⁵ *Op. cit.*, Embajada de la República Popular China en México. “Milenio publica artículo de opinión del Embajador Qiu Xiaoqi”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://mx.china-embassy.org/esp/sgjs/t1346577.htm>

⁹⁶ El País. “El desafío de la nueva ruta de la seda”, 6 de abril de 2015. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: http://elpais.com/elpais/2015/03/25/opinion/1427315633_973822.html

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ *Ídem.*



- 3) “Puente de Tierra de Nueva Eurasia”, que conectará a China con Europa a través de Rusia, y;
- 4) Corredor que conectará los puertos de Djibouti (donde China construye una base naval), Kenia, Tanzania, y Mozambique hasta el Mar Rojo, el este del Mediterráneo, y el centro y sureste de Europa (no se contempla oficialmente, pero China ya compró una parte del puerto griego de Pireaus).⁹⁹

En 2016, más de 70 países y organizaciones internacionales ya se han unido a la iniciativa, fomentando que las empresas chinas inviertan un total de 14 000 millones de dólares en países localizados a lo largo de la ruta.¹⁰⁰ Además, China ha puesto en marcha seis corredores económicos que conectan a todos sus vecinos en los continentes asiático y europeo.¹⁰¹ Es preciso indicar que el Corredor Económico China-Pakistán fue uno de los primeros en empezar su construcción con un costo de 46 000 millones de dólares.¹⁰² La inversión de origen chino representa aproximadamente el 20% del Producto Interno Bruto (PIB) de Pakistán.¹⁰³

En cuanto a las ganancias, se espera que el proyecto permita a China acceder a un volumen potencial de comercio muy ambicioso en un área de 4 400 millones de personas y un tercio de la riqueza del intercambio de productos en el planeta.¹⁰⁴ Lo cual se debe a que, en el país, gran parte de la infraestructura ya está construida, por lo que requiere que sus empresas de logística y construcción participen en la expansión de mercado que se está experimentando.¹⁰⁵

Cabe mencionar que la creación del Nuevo Banco de Desarrollo (*New Development Bank, NDB*) en julio de 2014, fue una de las acciones que llevó a cabo el gobierno chino para impulsar la participación de sus empresas y las de otros países en proyectos de infraestructura que están contemplados en la propuesta de reactivación de la Ruta de la Seda. Es importante recordar que el NDB, se compone de las cinco economías BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y cuenta con un fondo de 100 000 millones de dólares.¹⁰⁶ Para el mismo fin, fue creado el Banco

⁹⁹ *Op. cit.*, “Una ruta de la seda que pasa por Irán y Rusia”, 16 de septiembre de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://www.urgente24.com/256772-china-2016-una-ruta-de-la-seda-que-pasa-por-iran-y-rusia>

¹⁰⁰ CCTV. “China lanza plan de Nueva Ruta de la Seda para fortalecer conectividad”, 9 de agosto de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://espanol.cctv.com/2016/09/08/VIDEIXe6mMTAawcuPBGQjjSkl160908.shtml>

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ *Op. cit.*, El País. “Las nuevas rutas chinas de la seda”, 17 de febrero de 2015. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009258_040938.html

¹⁰⁵ Russia Today. ¿Cuán real es el proyecto de la nueva Ruta de la Seda que promete conectar Eurasia? 16 de junio de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/210466-iniciativa-china-nueva-ruta-seda-eurasia>

¹⁰⁶ *Op. cit.*, “El desafío de la nueva ruta de la seda”, 6 de abril de 2015. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: http://elpais.com/elpais/2015/03/25/opinion/1427315633_973822.html



Asiático de Inversión en Infraestructuras (*Asian Infrastructure Investment Bank, AIIB*), cuya sede se ubica en Shanghai y comenzó operaciones en enero de 2016.¹⁰⁷

Es evidente que todos los países involucrados tienen ciertos intereses, en general, varios de ellos necesitan la creación de empleos para fortalecer sus economías.¹⁰⁸ Es probable que el proyecto chino sea un factor de estabilidad para las economías y sociedades de Asia Central si como se prevé, las inversiones socavan las tasas de desempleo, de lo contrario podría ser un foco de inestabilidad en una década.¹⁰⁹

Cabe indicar que, como todo megaproyecto, es posible que en el transcurso de su construcción haya diferencias entre los socios, ya sea a nivel empresarial o intergubernamental (así que no todo lo previsto está garantizado) además, habrá que ver si el siguiente Presidente chino, tiene el mismo enfoque que Xi Jinping.¹¹⁰

Finalmente, también existe la posibilidad de que otros actores regionales emerjan como competencia del proyecto de China, entre los que destaca Rusia que no permitiría que haya una economía que domine las rutas de Asia Central.¹¹¹ Asimismo, persiste el problema de la inseguridad en las carreteras por la presencia de terroristas y las operaciones de redes mafiosas, lo cual debe contemplarse para no poner en riesgo inversiones o incluso la vida de las personas que comercien en la Nueva Ruta de la Seda.¹¹²

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ *Op. cit.*, ¿Cuán real es el proyecto de la nueva Ruta de la Seda que promete conectar Eurasia? 16 de junio de 2016. <https://actualidad.rt.com/actualidad/210466-iniciativa-china-nueva-ruta-seda- Eurasia>

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Op. cit.*, El País. “Las nuevas rutas chinas de la seda”, 17 de febrero de 2015. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009258_040938.html

¹¹² *Ídem.*



La democracia participativa y la gobernanza¹¹³

Democracia participativa

La democracia participativa se define como un modelo político según el cual los ciudadanos tienen una mayor influencia y actividad en la toma de decisiones de carácter público.¹¹⁴ Este tipo de democracia se manifiesta por medio de referendos, plebiscitos o la consulta popular.¹¹⁵ La democracia participativa se caracteriza por la intervención directa e indirecta de los ciudadanos a través de los organismos de gobierno y de la sociedad civil, existe una acción directa de la ciudadanía en las reuniones, debates y análisis de la información, y fiscalización, además de contar con un espacio propio para la crítica.¹¹⁶

En una democracia participativa se considera que los ciudadanos tienen el derecho a participar como candidatos a puestos de elección, tienen derecho a expresarse; tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información, y tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.¹¹⁷

La participación de los jóvenes en la política

De acuerdo con las Naciones Unidas, los jóvenes son un factor importante en el cambio social, el desarrollo económico y el progreso técnico. Por ello, es urgente avanzar en los esfuerzos orientados al establecimiento de políticas y programas destinados a este sector, ya que las medidas que se apliquen para abordar los problemas de la juventud repercutirán en la situación socioeconómica actual y en el bienestar de las generaciones futuras.¹¹⁸

La participación de los jóvenes es indispensable dentro de una organización política, pues la promoción de jóvenes políticos comprometidos con valores compartidos asegura la continuidad de la ideología. Es fundamental la identificación de los diferentes liderazgos del partido político dentro de los espacios que se deben

¹¹³ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

¹¹⁴ Definición de democracia participativa. Consultado el 6 de octubre de 2016.

<http://definicion.mx/democracia-participativa/>

¹¹⁵ ECURED. "Democracia participativa". Consultado el 6 de octubre de 2016.

https://www.ecured.cu/Democracia_participativa

¹¹⁶ Ricardo Romero. *Democracia participativa, una utopía en marcha*. Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, Argentina, 2005.

<http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4312&tipo=objetoMultimedia>

¹¹⁷ Guillen A., K. Sáenz, M. H. Badii y J. Castillo. En: *International Journal of Good Conscience*. Marzo 2009. [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20128-148.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20128-148.pdf)

¹¹⁸ Naciones Unidas. "Temas mundiales. Juventud". Consultado el 11 de octubre de 2016.

<http://www.un.org/es/globalissues/youth/>



generar para renovar sus cuadros políticos, por tanto, las organizaciones políticas deben crear los mecanismos para garantizar esa renovación.¹¹⁹

No obstante, algunos jóvenes tienen una percepción negativa de la política y de los políticos, a través de diferentes medios, han informado que no les interesa la política, piensan que los políticos sólo buscan su propio interés, no fomentan la participación de la juventud; consiguen votos a su conveniencia y existe corrupción en los espacios de poder.¹²⁰

En el caso de Europa, según el estudio sobre la participación de los jóvenes en la vida democrática, realizado por la London School of Economics, los jóvenes quieren participar en la política siendo escuchados y colaborar de distintas formas. Los jóvenes también solicitan más información sobre la política y las elecciones y analizan marcos institucionales que podrían mejorar su participación y representación.¹²¹

Cabe resaltar que, a fin de promover la participación de los jóvenes en las estructuras institucionales, varios países han fomentado a nivel municipal, nacional o regional mecanismos de participación, como parlamentos de jóvenes u órganos consultivos, que contribuyen a las actividades del gobierno nacional, entre estos países figuran: Colombia, Honduras, Italia, Malawi, Perú y Suiza.¹²²

Entre las recomendaciones que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace para incluir a los jóvenes en los procesos electorales destacan:

Gobiernos Parlamentos.	y	<ol style="list-style-type: none">1. Nivelar la edad mínima para votar y la edad mínima de elegibilidad para presentarse a cargos electivos.2. Introducir cuotas de jóvenes y de mujeres en las leyes electorales.3. Identificar y abordar las barreras legales para la participación de los jóvenes.
-----------------------------------	----------	---

¹¹⁹ Eduardo del Pozo. "Política en jóvenes y Jóvenes en política". En *Ágora Política*. No.7, enero 2013. <http://www.idea.int/americas/ecuador/upload/%C3%81gora-Pol%C3%ADtica-7.pdf>

¹²⁰ Instituto de la Juventud. Gobierno de España. "La participación política de las y los jóvenes". Consultado el 6 de octubre de 2016. <http://www.injuve.es/sites/default/files/9274-09.pdf>

¹²¹ Comisión Europea. "Elecciones europeas: dos de cada tres jóvenes tienen intención de votar" Comunicado de prensa. 24 de mayo de 2013. http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-462_es.htm

¹²² Asamblea General de las Naciones Unidas. "Formas de promover la participación efectiva, estructurada y sostenible de los jóvenes. Informe del Secretario General". 20 de julio de 2015. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/224/00/PDF/N1522400.pdf?OpenElement>

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los partidos políticos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y discutir el marco legal para la participación de la juventud. 2. Considerar propuestas para un marco legal de fácil acceso para los jóvenes. 3. Hacer campaña a favor de cambios.
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros proveedores de asistencia electoral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo investigaciones sobre marcos legales que han sido beneficiosos para permitir la participación política de los jóvenes. 2. Brindar asesoría técnica a gobiernos nacionales. 3. Apoyar a los procesos de diálogo y consulta sobre marcos legales de fácil acceso para la juventud.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Mejorando la Participación Política de la Juventud a lo largo del Ciclo Electoral. Guía de Buenas Prácticas*. Enero 2013.
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/SP_UN-Youth_Guide-LR.pdf

Mediante una Resolución sobre la participación de los jóvenes en los procesos democráticos,¹²³ adoptada en la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) en Bangkok, Tailandia, el 1º de abril de 2010 se hace un llamado a los Parlamentos, las organizaciones de jóvenes y otras partes interesadas, a redoblar los esfuerzos para asegurar una representación suficiente de los jóvenes en las instancias de decisión. De igual manera, se exhorta a los Estados, los Parlamentos, los parlamentarios, los partidos políticos, la Unión Interparlamentaria y las organizaciones de jóvenes, a aumentar la representación de los jóvenes en los partidos políticos y en las elecciones locales, nacionales y regionales.

Asimismo, se invita a los Parlamentos a facilitar la participación de los jóvenes en las cuestiones que les conciernen, mediante los procesos de consulta durante el trabajo legislativo y las audiencias parlamentarias, para asegurar que estos contribuyan a los debates sobre la elaboración de las políticas y leyes, y sobre la asignación de los recursos.¹²⁴

En el Día internacional de la Juventud, la Sra. Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, informó que en el mundo habitan cerca de 1.800 millones de jóvenes. Destacó que se trata de la generación más conectada y abierta que ha habido en el mundo hasta ahora. Señaló que los jóvenes son poderosos agentes de cambio, lo

¹²³ GRULAC-UIP. Informe de la 122ª Asamblea UIP y reuniones conexas.
<http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/40/INFORME%20122%20ASAMBLEA%20UIP-ext.pdf>

¹²⁴ *Ibid.*



cual resulta primordial para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.¹²⁵

En la Resolución 70/127 sobre Políticas y programas relativos a la juventud, aprobada el 17 de diciembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoce que la participación de los jóvenes es importante para el desarrollo. Insta a los Estados Miembros y a las entidades de las Naciones Unidas a que, en consulta con los jóvenes, y las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en los jóvenes, exploren y promuevan nuevas rutas para la participación de los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes en los procesos de adopción de decisiones y su supervisión, particularmente en la formulación y aplicación de políticas, programas e iniciativas sobre desarrollo sostenible.¹²⁶

Po lo tanto, habrá que reconocer que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se presenta como una oportunidad única para incorporar políticas destinadas a los jóvenes en estrategias globales de desarrollo sostenible. En este sentido, los cuatro objetivos estratégicos de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la justicia social para una globalización equitativa (adoptada en 2008 y evaluada en 2016)¹²⁷ pueden ayudar a elaborar estrategias para el empleo, resolver los déficits de trabajo decente para los jóvenes, remediar la pobreza y las desigualdades,¹²⁸ así como aumentar su presencia en la política.

¹²⁵ Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de la Juventud. 12 de agosto de 2016. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002454/245425s.pdf>

¹²⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 70/127 sobre Políticas y programas relativos a la juventud”. 8 de febrero de 2016.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/438/84/PDF/N1543884.pdf?OpenElement>

¹²⁷ Empleo, protección social, diálogo social, y principios y derechos fundamentales en el trabajo.

¹²⁸ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2016: tendencias del empleo juvenil*. Resumen ejecutivo. Consultado el 11 de octubre de 2016.

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_513747.pdf

REINO DE BÉLGICA



129



130

Ubicación geográfica



Información General

Nombre oficial: Reino de Bélgica.

Capital: Bruselas.¹³¹

¹²⁹ La bandera belga fue adoptada en 1831, consta de tres franjas verticales de color negro, amarillo y rojo, colores que estuvieron inspirados en el escudo de armas de la provincia del Brabante Valón. Originalmente las franjas eran horizontales; no obstante, por un decreto del Gobierno Provisional pasaron a ser verticales, tomando como ejemplo la bandera de Francia. El orden de los colores fue decidido por los Departamentos de Marina y del Interior. Bélgica. “Bandera de Bélgica”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <http://www.belgica.org/bandera-belgica/>

¹³⁰ La Ley Fundamental en el artículo 193 hace alusión al escudo de Bélgica, el cual tiene como lema *L’Union Fait La Force*, (La unión hace la fuerza). Su emblema consiste en un león dorado sobre un campo negro, conocido como León Belga, representando las armas del duque de Brabante, el cual encabezó la rebelión con la que fueron creados los Estados Unidos Belgas en 1790. En 1837 fue determinada la forma actual del escudo. Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: http://www.const-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf

¹³¹ Unión Europea, 2016. “Bélgica”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es



Día Nacional: 21 de julio (Día de la Ascensión al trono del Rey Leopoldo I).¹³²

Superficie: 30,528 km².¹³³

Límites territoriales: Bélgica se localiza en el norte de Europa Central. Limita al norte con los Países Bajos y el Mar del Norte; al este con Alemania y Luxemburgo; y al sur y suroeste con Francia.¹³⁴

Geografía: Bélgica se divide en tres regiones que son: las llanuras costeras al noroeste, la meseta central y las altiplanicies de las Ardenas (región de bosques y colinas) al sureste. La meseta central se caracteriza por la fertilidad de sus tierras y por sus numerosas vías navegables; mientras que la región de las Ardenas se distingue por ser una zona boscosa, en la cual se encuentra ubicado el punto más alto del país, siendo éste la *Signal de Botrange*, con 694 metros de altura. Cabe destacar que la elevación media de Bélgica es de 181 metros, siendo el punto más bajo el Mar del Norte. Su línea costera es de tan sólo 66.5 km; asimismo, resulta importante señalar que 250 km² de la superficie total del país están cubiertos por agua.¹³⁵

División administrativa: Bélgica es un Estado federal compuesto por comunidades y regiones. Las tres comunidades que integran el país son: la Comunidad flamenca, la Comunidad francesa y la Comunidad alemana. Asimismo, existen cuatro regiones lingüísticas: la región de habla neerlandesa, la región francófona, la región bilingüe de Bruselas-Capital y la región de habla alemana. Cabe destacar que cada municipio del país forma parte de una de las regiones lingüísticas mencionadas, las cuales sólo pueden cambiar sus límites mediante una ley aprobada por una mayoría de votos emitidos en cada grupo lingüístico.¹³⁶

Bélgica comprende tres regiones:

1. Región Flamenca. De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Fundamental belga, la región está integrada por cinco provincias.¹³⁷

Provincias de la Región Flamenca
1. Amberes

¹³² Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/be.html>

¹³³ Unión Europea, 2016. “Bélgica”. *op. cit.*

¹³⁴ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *op. cit.*

2. Brabante Flamenco
3. Flandes Occidental
4. Flandes Oriental
5. Limburgo

2. Región Valona. El artículo 5º de la Ley Fundamental señala que esta región comprende cinco provincias.¹³⁸

Provincias de la Región Valona	
1. Brabante Valón	
2. Hainaut	
3. Lieja	
4. Luxemburgo	
5. Namur	

3. Región de Bruselas. Esta región está integrada por 19 municipios, Bruselas se encuentra en el centro y los 18 municipios restantes a su alrededor.¹³⁹

Municipios de la Región de Bruselas	
1. Anderlecht	11. Forest
2. Auderghem	12. Molenbeek-Saint-Jean
3. Berchem-Sainte-Agathe	13. Saint-Gilles
4. Saint-Josse-ten-Noode	14. Bruselas
5. Etterbeek	15. Schaerbeek
6. Evere	16. Uccle
7. Koekelberg	17. Watermaal-Bosvoorde
8. Ganshoren	18. Woluwe-Saint-Lambert
9. Ixelles	19. Woluwe-Saint-Pierre
10. Jette	

Otras ciudades: Las principales ciudades de Bélgica son: Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas y Namur, ya que su población rebasa los 100,000 habitantes.¹⁴⁰

Población: 11,209,044 habitantes (enero 2016 est).¹⁴¹

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *op. cit.*

¹⁴⁰ *Ídem.*

¹⁴¹ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2016. "Bélgica". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica_ficha%20pais.pdf



Idiomas: En la Región Flamenca ubicada al norte del país se habla neerlandés; en la Región Valona, al sur de Bélgica, el idioma utilizado es el francés; mientras que, en Bruselas, el francés y el neerlandés son oficiales, convirtiéndola en una capital bilingüe. Asimismo, en la parte este del país existe una minoría de habla alemana.¹⁴² De tal manera que, el 60% de la población habla neerlandés, el 40% habla francés, y menos del 1% se comunica en alemán.¹⁴³

Moneda: Euro (Bélgica es miembro de la eurozona desde el 1° de enero de 1999).¹⁴⁴

Tipo de cambio: 1 Euro = 21.4995 pesos mexicanos al 10 de octubre de 2016.¹⁴⁵

Religión: El 75% de la población es católica, mientras que el 25% restante se divide en protestantes, musulmanes, ortodoxos, judíos, anglicanos y laicos.¹⁴⁶

Indicadores Sociales

- **Esperanza de vida:** 81 años (2015).¹⁴⁷
- **Tasa de natalidad:** 11.41 nacimientos / 1,000 habitantes (2015 est.).¹⁴⁸
- **Tasa de mortalidad:** 9.63 muertes / 1,000 habitantes (2015 est.).¹⁴⁹

Situación económica

Bélgica ha logrado posicionarse como la economía número 26 a nivel mundial debido al volumen de su Producto Interno Bruto (PIB),¹⁵⁰ esto a pesar del período de recesión que vivió como resultado de la crisis de la zona euro que inició en 2010. Medidas como el fortalecimiento de las exportaciones y el incremento del consumo privado han contribuido a la recuperación del Producto Interno Bruto, el cual en 2015 creció un 1.4%.¹⁵¹

¹⁴² Unión Europea, 2016. "Bélgica". *op. cit.*

¹⁴³ Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *op. cit.*

¹⁴⁴ Unión Europea, 2016. "El Euro". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro_es

¹⁴⁵ Banco de México, 2016. "Mercado Cambiario (Tipos de Cambio)". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁴⁶ Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *op. cit.*

¹⁴⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). "Better Life Index". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/belgium-es/>

¹⁴⁸ Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *op. cit.*

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ Agencia Datos Macro. "Bélgica: Economía y demografía". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.datosmacro.com/paises/belgica>

¹⁵¹ Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/belgica/politica-y-economia>

Uno de los principales objetivos del Gobierno consiste en reducir la deuda pública, la cual en 2015 alcanzó 434,186 millones de euros, equivalentes a un 107% del Producto Interno Bruto.¹⁵² Para cumplir con dicho objetivo se ha implementado una serie de reformas que ha permitido reducir el déficit de -3.1% en 2014 a -2.7% en 2015.¹⁵³ Entre tales modificaciones se encuentran la congelación de los salarios, la reducción de las contribuciones de los trabajadores y la disminución del alto costo de la mano de obra; cada una de estas medidas ha estado acompañada por diversos cambios en la política fiscal, en las normas del mercado de trabajo y en las prestaciones sociales con la finalidad de mejorar la competitividad del país.¹⁵⁴

Asimismo, en respuesta a las solicitudes realizadas por la Unión Europea para que Bélgica reduzca su deuda pública, la cual como ya se mencionó aún se encuentra por encima del 100% del Producto Interno Bruto, el Gobierno belga se ha comprometido a continuar realizando esfuerzos para reducir aún más el déficit, lo cual podría tener repercusiones en el crecimiento económico.¹⁵⁵

Dichas reformas han generado el malestar de distintos sectores de la población ya que afectan directamente sus ingresos e intereses. De acuerdo con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el ingreso familiar promedio per cápita en Bélgica es de 28,700 dólares al año, cifra que está por debajo del promedio que marca dicha Organización, siendo éste de 29,016 dólares. Cabe destacar que en Bélgica la desigualdad de la distribución de ingresos es significativa, de tal manera que “la población situada en el 20% superior de la escala de ingresos gana alrededor de cuatro veces lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior”.¹⁵⁶ En 2013, el 15.1% de la población se encontraba en condiciones de pobreza.¹⁵⁷

En 2015, la tasa de desempleo fue de 8.6%.¹⁵⁸ Se estima que más del 62% de las personas entre 15 y 64 años de edad en Bélgica cuentan con un empleo remunerado. Asimismo, resulta importante señalar que el 66% de los hombres se encuentran en esta situación frente al 58% de las mujeres.¹⁵⁹

Por otra parte, debido a los limitados recursos naturales que posee, las exportaciones de Bélgica son en su mayoría productos manufacturados y sus importaciones son materias primas, de tal forma que su economía depende en gran

¹⁵² Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *op. cit.*

¹⁵⁵ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁵⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Better Life Index”. *op. cit.*

¹⁵⁷ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Better Life Index”. *op. cit.*

medida de la demanda externa, especialmente del resto de los países de la Unión Europea, quienes son sus socios comerciales más importantes.¹⁶⁰

Se espera que en 2016 continúe el crecimiento de su Producto Interno Bruto; no obstante, constituye un desafío para el Gobierno belga, debido a “los problemas estructurales, [...] la baja tasa de participación en el mercado laboral y el sistema impositivo concentrado en la fiscalidad del trabajo.”¹⁶¹

Producto Interno Bruto (PIB): 454,039 miles de millones de dólares (2015).¹⁶²

Composición del Producto Interno Bruto (2015)¹⁶³

- **Agricultura:** 0.7%.
- **Industria:** 22.3%.
- **Servicios:** 77% (2015 est.).

Producto Interno Bruto per cápita: 41.412 dólares (datos estimados para 2016).¹⁶⁴

Comercio exterior (2015)¹⁶⁵

- **Exportaciones:** 281.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** 280.3 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2015)¹⁶⁶

- **Exportaciones:** Alemania (16.9%), Francia (15.5%), Países Bajos (11.4%), Reino Unido (8.8%), Estados Unidos (6%) e Italia (5%).
- **Importaciones:** Países Bajos (16.7%), Alemania (12.7%), Francia (9.6%), Estados Unidos (8.7%), Reino Unido (5.1%), Irlanda (4.7%) y China (4.3%).

Principales Exportaciones e Importaciones:¹⁶⁷

- **Principales exportaciones:** productos químicos, maquinaria y equipo, diamantes procesados, metales y productos de metal y productos alimenticios.
- **Principales importaciones:** materias primas, maquinaria y equipo, productos químicos, diamantes en bruto, productos farmacéuticos, productos alimenticios, equipos de transporte y productos derivados del petróleo.

¹⁶⁰ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁶¹ Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *op. cit.*

¹⁶² Banco Mundial, 2016. “Bélgica”. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/pais/belgica>

¹⁶³ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁶⁴ Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *op. cit.*

¹⁶⁵ Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *op. cit.*

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ *Ídem.*



Política Interior

La situación política de Bélgica ha estado marcada por los constantes conflictos entre flamencos y valones, cuyas diferencias han contribuido a agravar las crisis en las que el Gobierno belga se ha visto inmerso en los últimos años; cabe resaltar la dificultad de disminuir tales diferencias, ya que en Bélgica todo funciona a nivel regional y no existen partidos ni prensa nacionales, haciendo más difícil el entendimiento, la cooperación y la creación de acuerdos. En julio de 2008, el Primer Ministro, Yves Leterme, presentó su dimisión ante el Rey Alberto II, debido a que su propuesta para incrementar el poder de las regiones Valona y Flamenca, no obtuvo los resultados esperados, impidiéndole avanzar en la descentralización del Estado.¹⁶⁸ Esta decisión llevó al Rey a iniciar nuevamente los trámites para la formación de un nuevo Gobierno; sin embargo, cabe destacar la enorme complejidad de este procedimiento en un país con profundas divisiones ideológicas como lo es Bélgica. Ejemplo de lo anterior es la crisis en la que se vio envuelto el país tras las elecciones de 2007, dejándolo sin Gobierno durante nueve meses.¹⁶⁹

Si bien en un principio el Rey Alberto II rechazó la dimisión del Primer Ministro Yves Leterme, e hizo un llamado al gabinete para promover el diálogo, las profundas diferencias entre los flamencos y los francófonos condujeron a su renuncia y a una nueva crisis política tras la misma. El político belga, Herman Van Rompuy, sustituyó a Leterme como resultado de su dimisión; no obstante, en 2009, Van Rompuy fue elegido Presidente Permanente del Consejo Europeo,¹⁷⁰ por lo que Yves Leterme accedió a ocupar nuevamente el cargo de Primer Ministro, el cual desempeñó durante sólo tres meses. La pérdida del apoyo de los liberales flamencos del partido político Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD), quienes formaban parte del Gobierno de coalición, a causa de las profundas diferencias entre las regiones que conforman el país, llevaron al Primer Ministro Leterme, en abril de 2010, a presentar por segunda ocasión su dimisión al Rey.¹⁷¹ La ruptura de la coalición se debió en gran medida a la presentación de un proyecto de ley que buscaba favorecer a los

¹⁶⁸ El País, 14 de julio de 2008. "El primer ministro belga presenta su dimisión". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2008/07/14/actualidad/1215986414_850215.html

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ Herman Van Rompuy, fue elegido como el primer Presidente Permanente del Consejo Europeo por primera vez en noviembre de 2009, posteriormente fue reelegido para un segundo mandato, de junio de 2012 a noviembre de 2014. Consejo Europeo. "Herman Van Rompuy, expresidente del Consejo Europeo". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/european-council/former-president-herman-van-rompuy/>

¹⁷¹ La Voz de Galicia, 22 de abril de 2010. "Yves Leterme dimite otra vez por las disputas entre flamencos y valones". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: http://www.lavozdeg Galicia.es/mundo/2010/04/23/0003_8436976.htm

flamencos en un conflicto lingüístico-territorial en Bruselas, hecho que generó controversia y avivó las diferencias existentes.¹⁷²

En diciembre de 2011, el Rey Alberto II nombró a Elio Di Rupo como Primer Ministro, convirtiéndose en el primer valón en ocupar dicho cargo desde 1974.¹⁷³ Di Rupo junto a su gabinete se enfrentó al desafío de “estabilizar la política del país tras un periodo de 541 días sin ejecutivo desde las últimas elecciones, en junio de 2010”,¹⁷⁴ las cuales agravaron la crisis ya existente debido a la victoria del partido separatista de Flandes Alianza Nueva Flamenca (NVA). En Bélgica no hay fecha límite para formar Gobierno; no obstante, como resultado de un largo proceso de negociaciones, Di Rupo logró formar una coalición de seis partidos conformada por los socialistas, liberales y democristianos, tanto valones como flamencos.¹⁷⁵

Cabe destacar que durante los 541 días que Bélgica permaneció sin Gobierno, su situación económica se vio favorecida, “el país creció más del 2 por ciento; la percepción de la corrupción mejoró y el país pasó de ocupar el puesto 22 al 16; bajó el paro y subió el salario mínimo”,¹⁷⁶ esto se debió, de acuerdo con el ex Primer Ministro Yves Leterme, a que al no haber actividad legislativa, no cambiaron las regulaciones sobre impuestos y normas de las empresas, brindando mayor estabilidad.¹⁷⁷

La situación política en Bélgica dio un nuevo giro cuando en julio de 2013, a los 79 años de edad y después de 20 años de reinado, el Rey Alberto II anunció su abdicación por motivos de edad y de salud, cediéndole el trono a su primogénito, el príncipe Felipe. Durante su discurso, instó a los ciudadanos a fortalecer la cohesión del Estado federal; asimismo, señaló la importancia de cooperar con los países en desarrollo y continuar trabajando conjuntamente con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, especialmente en materia de diversidad,

¹⁷² ABC, 23 de abril de 2010. “La nueva dimisión de Leterme hunde a Bélgica en otra crisis institucional”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.abc.es/20100423/internacional-europa/dimision-leterme-201004230930.html>

¹⁷³ Agencia española, 6 de diciembre de 2011. “El Rey Alberto II nombra al nuevo Ejecutivo belga de Elio Di Rupo”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/rey-alberto-nombra-nuevo-ejecutivo-belga-elio-rupo-1255221>

¹⁷⁴ *Ídem*.

¹⁷⁵ El Huffington Post, 26 de mayo de 2014. “Dimite el primer ministro de Bélgica, Elio Di Rupo, tras su derrota en las legislativas”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: http://www.huffingtonpost.es/2014/05/26/belgica-dimision-primer-ministro_n_5391780.html

¹⁷⁶ Carmen Gallardo, 9 de septiembre de 2016. “Cómo el rey de Bélgica puso fin a 541 días sin Gobierno”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.revistanativityfair.es/realiza/articulos/como-el-rey-de-belgica-puso-fin-a-541-dias-sin-gobierno/22817>

¹⁷⁷ El País, 21 de septiembre de 2016. “La política está para resolver problemas, no crearlos”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473954081_538253.html



democracia, tolerancia, solidaridad y respeto de los derechos de los más vulnerables, ya que existen desafíos que no pueden afrontarse individualmente.¹⁷⁸ La abdicación tuvo lugar el 21 de julio, día de la fiesta nacional de Bélgica. Cabe destacar que Alberto II se distinguió por ser un Rey muy cercano al pueblo y por su amplio entendimiento de la política nacional, lo cual lo llevó a tomar decisiones muy certeras y a mediar de manera adecuada.¹⁷⁹

El 25 de mayo de 2014 se llevaron a cabo las elecciones legislativas y regionales en Bélgica, en las cuales el partido de los independentistas flamencos de la Nueva Alianza Flamenca (NVA), resultó ganador al obtener más del 30% de los votos, representando un incremento del 19% respecto a las elecciones de 2010. En las elecciones al Parlamento Flamenco se posicionó en segundo lugar el Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V) con el 20.9%; mientras que el Partido Socialista Flamenco (SP.a) y los liberales del Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD), obtuvieron el 13.5% cada uno. Los socialistas del Primer Ministro Elio Di Rupo consiguieron 7.5% de los votos, y el Partido de extrema derecha, Vlaams Belang, obtuvo tan sólo el 6%.¹⁸⁰

Por otra parte, en las elecciones al Parlamento de Valonia, el Partido Socialista de Elio Di Rupo logró mantenerse como líder con el 30.6% de los votos, seguido por los liberales del Partido Movimiento Reformador con el 27.1%. En tercer lugar se posicionaron los democristianos del Partido Centro Democrático Humanista con el 15.9%; mientras que los verdes de Ecolo lograron el 8.7% y finalmente, el Partido del Trabajo de Bélgica consiguió el 5.5%.¹⁸¹

Los resultados de estas elecciones condujeron al líder nacionalista flamenco y alcalde de Amberes, Bart de Wever, a reiterar la confrontación permanente que existe entre las regiones en Bélgica, además de que se comprometió a proteger los intereses de los flamencos a nivel federal, en donde no logró obtener el 30% de los votos necesarios para impedir que el resto de los partidos pudieran aliarse. Esta situación tuvo como resultado la dimisión del Primer Ministro Elio Di Rupo, la cual fue anunciada al día siguiente de las elecciones, por lo que nuevamente el futuro

¹⁷⁸ Agencia 20 Minutos, 20 de julio de 2013. "Alberto II dice adiós a los belgas pidiéndoles reforzar la cohesión y el apoyo a su sucesor". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.20minutos.es/noticia/1876617/0/belgica/alberto-ii/adios/>

¹⁷⁹ Agencia, 3 de julio de 2013. "El rey Alberto II sorprende a los belgas al anunciar su abdicación por salud". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://ultimahora.es/noticias/internacional/2013/07/03/102981/rey-alberto-belgica-podria-anunciar-abdicacion-esta-tarde.html>

¹⁸⁰ Agencia, 25 de mayo de 2014. "Nacionalistas flamencos ganan las elecciones legislativas y regionales". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/detalle/2272350/elecciones-belgica-2014--nacionalistas-flamencos-ganan-comicios/>

¹⁸¹ *Ídem.*



político del país se tornó incierto.¹⁸² Sin duda, los resultados dejaron ver que “a la tradicional fractura regional belga entre la mayoría flamenca y la minoría francófona se superpone también una clara división entre la derecha vencedora en Flandes y los socialistas ganadores en la comunidad francófona”.¹⁸³

El Rey Felipe aceptó la dimisión de Di Rupo e inició consultas con los presidentes de los partidos políticos que consiguieron representación en las elecciones para formar un nuevo Gobierno.¹⁸⁴ Finalmente, en octubre de 2014, el Rey Felipe nombró Primer Ministro al liberal francófono Charles Michel. La coalición de Gobierno fue integrada por cuatro partidos de centroderecha, siendo estos el Partido Movimiento Reformador, el Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V), el Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD) y los nacionalistas de la Nueva Alianza Flamenca (NVA).¹⁸⁵ Asimismo, fueron nombrados tres viceprimeros ministros flamencos, que son Kris Peeters, quien además es Ministro de Empleo, Economía y Consumidores, y está a cargo del comercio exterior; Jan Jambon, quien es responsable de la cartera de Seguridad e Interior; y Alexandre De Croo, encargado de la cartera de Cooperación y Desarrollo, Agenda Digital, Telecomunicaciones y Correos.¹⁸⁶

Si bien actualmente el Gobierno belga se encuentra relativamente estable, recientemente han surgido nuevos desafíos relacionados con la crisis migratoria y de refugiados que ha impactado en toda Europa, así como con el constante crecimiento de la xenofobia y el racismo, y el temor respecto a los ataques terroristas. Por otra parte, resulta importante señalar que uno de los problemas que siempre ha estado presente en la política interior belga, ha sido el interés flamenco de que las regiones tengan mayores facultades en materia de salud, empleo, seguridad social, circulación e inversión, las cuales actualmente pertenecen al Gobierno central, y siguen generando disputas al interior del país.¹⁸⁷

El 22 de marzo de 2016, tuvo lugar en Bruselas un doble atentado terrorista reivindicado por el Estado Islámico, dejando al menos 30 personas muertas y más

¹⁸² El País, 26 de mayo de 2014. “Los nacionalistas flamencos ganan las elecciones generales belgas”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/26/actualidad/1401103074_133873.html

¹⁸³ Agencia española, 26 de mayo de 2014. “El primer ministro de Bélgica dimite tras la victoria de los independentistas flamencos”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/europa/dimision-primer-ministro-belgica-3282827>

¹⁸⁴ El Huffington Post, 26 de mayo de 2014. “Dimite el primer ministro de Bélgica, Elio Di Rupo, tras su derrota en las legislativas”. *op. cit.*

¹⁸⁵ El Mundo, 11 de octubre de 2014. “Bélgica estrena gobierno pero no supera sus diferencias”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/11/54396c6be2704e5e6d8b457e.html>

¹⁸⁶ ABC, 11 de octubre de 2014. “El Rey de Bélgica nombra primer ministro del país a Charles Michel”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.abc.es/internacional/20141011/abci-belgica-primer-ministro-201410111016.html>

¹⁸⁷ El País, 14 de julio de 2008. “El primer ministro belga presenta su dimisión”. *op. cit.*



de 300 heridos, entre ellos ciudadanos de más de 40 países. Uno de los ataques se produjo en el aeropuerto de Zaventem, mientras que el otro sucedió en la estación del metro Maelbeek, parada más cercana a la sede de las instituciones de la Unión Europea, convirtiéndose así en un ataque simbólico.¹⁸⁸ En respuesta a estos acontecimientos, el país activó el nivel de alerta máxima desplegando gran cantidad de vigilancia y suspendiendo las actividades en lugares públicos. La seguridad se incrementó en mayor medida en el distrito de Molenbeek, el cual tiene gran cercanía con el centro histórico de Bruselas y es conocido por ser un barrio con presencia yihadista, además de que ha sido vinculado con los atentados cometidos en los últimos años en distintos países europeos.

La reacción de la sociedad belga frente a los atentados no estuvo marcada por manifestaciones de unión y nacionalismo como en otros países que han sido víctimas de actos similares. En Bélgica, parte de la población señaló como responsable de dichos acontecimientos al aparato de seguridad del Estado por su falta de eficiencia, además de que criticaron al Gobierno por su disfuncionalidad e incapacidad para establecer medidas preventivas diseñadas para evitar este tipo de situaciones.¹⁸⁹ El Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, acusó a las autoridades belgas de ignorar sus advertencias respecto a los riesgos que representaba uno de los terroristas que participó en los atentados del aeropuerto de Zaventem, por lo que el Ministro de Justicia, Koen Geens, y el Ministro de Interior, Jan Jambon, presentaron su dimisión después de darse a conocer las fallas que habían tenido lugar en la inteligencia del país y que habían permitido la ejecución de los ataques.¹⁹⁰ Sin embargo, el Primer Ministro Charles Michel rechazó su renuncia.

En junio de 2016, la Fiscalía Federal de Bélgica realizó una de las mayores operaciones antiterroristas en el territorio belga, la cual tuvo como resultado la detención de 12 personas. La operación consistió en el registro de domicilios en 16 municipios del país; asimismo, se llevaron a cabo interrogatorios, los cuales permitieron realizar las detenciones. De las 12 personas arrestadas, 9 fueron liberadas y 3 fueron acusadas de intentar cometer un acto terrorista y de formar parte de alguna organización radical. Más tarde, un hombre que trabajaba en el

¹⁸⁸ El País, 23 de marzo de 2016. "Atentado el Bruselas: al menos 30 muertos en el aeropuerto y el metro". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/22/actualidad/1458631407_286826.html

¹⁸⁹ The New York Times, 30 de marzo de 2016. "Bélgica reacciona dividida a los ataques terroristas". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.nytimes.com/es/2016/03/30/belgica-un-pais-fracturado-reacciona-dividida-a-los-ataques-terroristas/>

¹⁹⁰ Vanguardia, 24 de marzo de 2016. "Primer Ministro belga rechaza renuncia de ministros". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/primer-ministro-belga-rechaza-renuncia-de-ministros>



aeropuerto fue detenido por estar vinculado con los atentados del 22 de marzo, debido a su relación cercana con uno de los terroristas suicidas.¹⁹¹

El 22 de septiembre de 2016, Jan Jambon, Ministro de Seguridad e Interior, declaró que hoy en día, Bélgica es un país más seguro debido a que se han implementado métodos especiales de información e investigación, que permiten interceptar los mensajes de las redes terroristas; además, aseguró que los partidos políticos se encuentran trabajando en propuestas para mejorar las condiciones de seguridad.¹⁹²

En materia de migración, Bélgica es un país que cuenta con más de un millón de inmigrantes, de los cuales el 70% provienen de países pertenecientes a la Unión Europea, especialmente de Italia, Francia y Países Bajos.¹⁹³ Pese a que en su mayoría se trata de ciudadanos europeos, la política migratoria belga se ha endurecido y se han comenzado a retirar los permisos de residencia. En 2008 se registraron 8 casos, mientras que en 2014 fueron más de 2,000; asimismo, “entre 2008 y 2015, se han contabilizado hasta 10,000 órdenes de abandono del territorio nacional”.¹⁹⁴ Por su parte, los ciudadanos de terceros países que pretendan permanecer en Bélgica más de tres meses, deben firmar un documento en el que se comprometan a integrarse social, profesional y culturalmente al país, de lo contrario no se les otorgará el permiso de residencia. Esta medida fue incorporada como resultado de la aprobación de un documento elaborado por el Secretario de Estado belga para Refugiados y Migrantes, Theo Francken.¹⁹⁵

El rechazo hacia los refugiados sirios y hacia la política migratoria de la Unión Europea se ha fortalecido al interior de Bélgica en los últimos meses. El 22 de septiembre de 2016, el Ministro francés de Interior, Bernard Cazeneuve, pidió explicaciones al Embajador belga en Francia, después de que dos policías de Bélgica entraron a territorio francés para dejar a 13 inmigrantes indocumentados sin avisar a las autoridades francesas, justificándose mediante el argumento de que los inmigrantes deseaban cruzar a Reino Unido desde Francia.¹⁹⁶

¹⁹¹ El Mundo, 18 de junio de 2016. “Detienen en Bélgica a una docena de sospechosos de preparar nuevos ataques terroristas en el país”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/18/5764f6f3268e3ece138b4604.html>

¹⁹² Deutsche Welle, 2016. “Bélgica, un país ‘más seguro’ tras los atentados de Bruselas”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.dw.com/es/b%C3%A9lgica-un-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-seguro-tras-los-atentados-de-bruselas/a-19567831>

¹⁹³ Euronews, 11 de marzo de 2016. “Bélgica: aumenta el número de expulsiones de inmigrantes europeos”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/03/11/belgica-aumenta-el-numero-de-expulsiones-de-inmigrantes-europeos>

¹⁹⁴ *Ídem*.

¹⁹⁵ Sputnik, 31 de marzo de 2016. “Bélgica exigirá a los inmigrantes un compromiso escrito de integración”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <https://mundo.sputniknews.com/europa/20160331/1058248110/belgica-inmigrantes-compromiso-escrito-integracion.html>

¹⁹⁶ La Vanguardia, 23 de septiembre de 2016. “Francia pide explicaciones a Bélgica por un incidente con inmigrantes en la frontera”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en:



Pese a los esfuerzos realizados, las autoridades belgas se han concentrado en implementar políticas de identidad que han fraccionado al país, olvidándose de llevar a cabo medidas que permitan mejorar la integración de los migrantes y evitar el terrorismo. Cabe destacar que las constantes disputas entre los flamencos y los valones en Bélgica, así como la continua llegada de refugiados, y los recientes ataques perpetrados por el Estado Islámico, han sido aprovechados por los integrantes del partido euroescéptico y xenófobo, Vlaams Belang, quienes han difundido sus ideales separatistas y han comenzado a incrementar su popularidad.¹⁹⁷ Asimismo, el Partido Nueva Alianza Flamenca (NVA), el cual busca separar a Flandes de Bélgica, ha endurecido su discurso tras los últimos hechos.

De acuerdo con encuestas realizadas, la crisis migratoria se encuentra directamente vinculada con el fortalecimiento de la extrema derecha, “el 66% de los consultados cree que Bélgica acoge demasiados inmigrantes. Un 81% está ‘muy de acuerdo’ o ‘más o menos de acuerdo’ con que el flujo de refugiados en Europa y Bélgica representa ‘un problema para su manera de vivir’”.¹⁹⁸

Los líderes de los partidos radicales han comenzado a obtener más apoyo a pesar de que defienden el racismo, la xenofobia y la salida de la Unión Europea. Los actuales Ministros de Interior y de Migración, Jan Jambon y Theo Francken, respectivamente, se encuentran estrechamente relacionados con la extrema derecha y se distinguen por ser simpatizantes fascistas.¹⁹⁹ Esta tendencia hacia ideologías más radicales ha conducido hacia el incremento del número de euroescépticos en un país de vital importancia para la Unión Europea.

Estructura del Sistema Político Belga

Forma de Estado

Bélgica es una monarquía federal parlamentaria. El 7 de febrero de 1831 fue aprobada la Constitución belga por el Congreso Nacional, estableciendo a Bélgica como una monarquía constitucional. En 1993 se modificó la forma de gobierno del

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20160923/41527747418/francia-belgica-conflicto-inmigrantes-frontera.html>

¹⁹⁷ ABC, 23 de abril de 2010. “La nueva dimisión de Leterme hunde a Bélgica en otra crisis institucional”. *op. cit.*

¹⁹⁸ Agencia española, 2016. “La extrema derecha flamenca resucita en Bélgica por la crisis de Molenbeek y los refugiados”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: http://www.eldiario.es/internacional/flamenca-resucita-Belgica-Molenbeek-refugiados_0_479102397.html

¹⁹⁹ Agencia española, 3 de abril de 2016. “La ultraderecha crece en Bélgica”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.diariorur.es/internacional/union-europea/201604/03/ultraderecha-crece-belgica-20160403004002-v.html>

país, pasando de ser un Estado unitario a ser un Estado federal.²⁰⁰ Como resultado de dicho cambio, Bélgica se convirtió en un Estado federal con una democracia parlamentaria que se rige por una monarquía constitucional. En la Ley Fundamental se encuentran establecidas las facultades de cada uno de los tres poderes de Gobierno.²⁰¹

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo en Bélgica lo ejercen el Rey y el Gobierno Federal. El Rey ocupa el cargo de Jefe de Estado y sus poderes constitucionales son hereditarios.²⁰² Desde 2013 se encuentra en el poder el Rey Felipe, hijo del Rey Alberto II quien abdicó por motivos de salud cediéndole el trono a su hijo. Pese a que las facultades del Rey son básicamente diplomáticas y simbólicas, la Constitución belga le permite desempeñar un papel relevante en la configuración del Gobierno, de tal manera que después de la celebración de elecciones, el Rey recibe a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado, así como a los Presidentes de los principales partidos políticos, con el fin de determinar cuáles son las posibilidades que existen para formar un nuevo Gobierno.²⁰³ Con base en lo anterior, la principal función política del Rey consiste en designar al Primer Ministro, el cual debe encargarse de formar una coalición para poder gobernar. Asimismo, el Rey tiene la facultad de nombrar al Consejo de Ministros, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por el Primer Ministro.

El Gobierno Federal se encuentra encabezado por el Primer Ministro, quien después de ser nombrado por el Rey debe ser aprobado por el Parlamento para un mandato de cuatro años. Actualmente el cargo de Primer Ministro lo ocupa el Sr. Charles Michel, quien inició su mandato en 2014. El Consejo de Ministros es presidido por el Primer Ministro; de acuerdo con lo establecido en la Constitución, no puede estar integrado por más de quince miembros, además de que debe contar con el mismo número de ministros francófonos y de habla neerlandesa.²⁰⁴ De igual manera, cabe destacar que cada uno de sus miembros tiene a su cargo un departamento del Gobierno.²⁰⁵

El Gobierno Federal necesita contar con el apoyo parlamentario mediante un voto de confianza, de tal manera que la Ley Fundamental en el artículo 96, señala que el Gobierno debe presentar su dimisión ante el Rey en caso de que la mayoría

²⁰⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. “La Constitución de Bélgica”. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=11637>

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: http://www.const-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf

²⁰³ Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *op. cit.*

²⁰⁴ Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *op. cit.*

²⁰⁵ *Ídem.*



absoluta de los miembros de la Cámara de Representantes adopte una moción de censura o desconfianza, proponiendo al Rey un sucesor del Primer Ministro.²⁰⁶

Poder Legislativo

El Poder Legislativo es ejercido por el Parlamento federal, el cual está compuesto por la Cámara de Representantes (Cámara Baja) y el Senado (Cámara Alta), ambos independientes entre sí. Desde 1830, Bélgica ha tenido un sistema parlamentario bicameral; sin embargo, este ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Originalmente, se pensaba que el Senado sería un contrapeso conservador respecto a la Cámara de Representantes; no obstante, se convirtió en una segunda cámara elegida por el pueblo y con responsabilidades similares.²⁰⁷

El Senado cuenta con 71 escaños y está integrado por políticos mayores que son elegidos directamente y por representantes de las comunidades y regiones.²⁰⁸ Desde octubre de 2014, la Presidenta del Senado es la Sra. Christine Defraigne.²⁰⁹ Por su parte, la Cámara de Representantes como su nombre lo indica, representa a todos los belgas en un sistema de representación proporcional y se compone de 150 miembros elegidos directamente.²¹⁰ Actualmente, el Sr. Siegfried Bracke preside la Cámara de Representantes.²¹¹

Las iniciativas de ley federales surgen de proposiciones realizadas por uno o varios miembros de la Cámara de Representantes o del Senado, así como por el Rey, quien de esta manera también participa en el proceso legislativo. Cabe destacar que todos los textos legales deben ser firmados por el Rey antes de convertirse en leyes.²¹²

Por otra parte, cada Comunidad y Región cuenta con su propio Parlamento, por lo que están facultadas para elaborar leyes y garantizar la ejecución de los decretos adoptados.²¹³

²⁰⁶ *Ídem.*

²⁰⁷ Senado de Bélgica. "Federal Parliament". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://www.senate.be/english/federal_parliament_en.pdf

²⁰⁸ Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *op. cit.*

²⁰⁹ Sénat de Belgique. "Rôle et compétences du Président". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: http://www.senate.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=11100&LANG=fr

²¹⁰ Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *op. cit.*

²¹¹ La Chambre des représentants. "Le Président". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: http://www.lachambre.be/kvvcr/pdf_sections/pri/fiche/fr_12_03.pdf

²¹² Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. "La Constitución de Bélgica". *op. cit.*

²¹³ European Justice, 2016. "Derecho del Estado miembro – Bélgica". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: https://e-justice.europa.eu/content_member_state_law-6-be-es.do?member=1

Agenda Legislativa²¹⁴

De acuerdo con información de la Cámara de Representantes, en la agenda legislativa se están debatiendo algunos temas relacionados con lo siguiente:

- Modificación del Código Tributario de Ingresos de 1992, con el fin de establecer un sistema para pérdidas en negocios en el sector agrícola.
- Aplicación, control y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Introducción al Código Penal de un delito por violación del espacio comercial privado.
- Condicionamiento de la concesión de ayudas públicas a las empresas en el mantenimiento o desarrollo de la actividad y el empleo.
- Modificación de la Ley del 13 de febrero de 1998, sobre las medidas a favor del empleo, en relación con la información proporcionada en caso de despido colectivo.
- Modificación del Código de Procedimiento Penal con el fin de promover la lucha contra el terrorismo.

Poder Judicial

El Poder Judicial en Bélgica está basado en el derecho civil y le es atribuido a los juzgados y tribunales, cuyas decisiones deben hacerse cumplir en nombre del Rey.²¹⁵ La organización de los tribunales y juzgados es una competencia exclusivamente federal. Los jueces son nombrados con carácter vitalicio y son los encargados de aplicar e interpretar el conjunto de normas codificadas que integran el sistema jurídico.²¹⁶ De acuerdo con el artículo 146 de la Constitución, se encuentra prohibida la creación de comisiones o tribunales extraordinarios.²¹⁷

El Rey se encarga de nombrar a los jueces de paz, a los jueces de los órganos jurisdiccionales ordinarios, y a los magistrados de los tribunales y del Tribunal de casación. Un juez sólo puede ser suspendido como resultado de una resolución judicial.²¹⁸ El artículo 152 Constitucional, señala que para realizar el traslado de un juez se necesita de un nuevo nombramiento y del consentimiento de dicho juez. Por

²¹⁴ La Chambre Belgium, 2016. “Seances Plenieres”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/agenda&language=fr&cfm=/site/wwwcfm/agenda/plenagenda.cfm?pat=PROD-Plenum&plen=1639_00&type=full

²¹⁵ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. “La Constitución de Bélgica”. *op. cit.*

²¹⁶ European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: https://e-justice.europa.eu/content_judicial_systems_in_member_states-16-be-es.do?member=1

²¹⁷ Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *op. cit.*

²¹⁸ European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. *op. cit.*

otra parte, en el artículo 153 se establece que el Rey es quien nombra y revoca los nombramientos de los fiscales ante los órganos jurisdiccionales.²¹⁹

En cuanto a los tipos de órganos jurisdiccionales, Bélgica cuenta con cinco jurisdicciones del Tribunal de Apelación, que son Bruselas, Lieja, Mons, Gante y Amberes. Dichas jurisdicciones están divididas en distritos judiciales, de tal manera que existen 12 en todo el territorio belga, los cuales a su vez cuentan con un Tribunal de Primera Instancia y con 9 Juzgados laborales y 9 Tribunales de comercio. El distrito judicial de Bruselas tiene dos Tribunales de Primera Instancia, uno neerlandés y el otro francófono. Los distritos se dividen en cantones judiciales, los cuales disponen de un Juzgado de paz. En total existen 187 cantones en el país.²²⁰

Bélgica cuenta con diez provincias, cinco flamencas y cinco valonas; cada una de ellas, así como el distrito administrativo de Bruselas – Capital, posee un Tribunal de lo penal, el cual no es permanente y sólo se constituye cuando se presentan acusados ante él. La gravedad del delito determina a qué órgano jurisdiccional es al que se debe acudir.²²¹

Sistema Electoral

El sistema electoral en Bélgica es de representación proporcional, de tal manera que el porcentaje de votos obtenidos por los partidos es proporcional al número de escaños que les son asignados. Por otra parte, algunos representantes son elegidos por el distrito electoral, sistema en el que se requiere de un 5% de los votos para ser elegido.²²² En Bélgica el voto es obligatorio, por lo que tiene una de las tasas más altas de participación electoral en el mundo. Asimismo, cabe destacar que en dicho país no existen partidos nacionales, de tal forma que los ciudadanos votan por los partidos de su región, dividiéndose así en flamencos y valones, los cuales a su vez pueden ser socialistas, liberales o democristianos.²²³

Esta doble división entre regiones y partidos políticos ha generado numerosas tensiones, especialmente en Bruselas-Halle Vilvoorde, región que engloba a sus 19 municipios y a 35 de la provincia flamenca de Brabante. Bruselas-Halle Vilvoorde es la única región de Bélgica en la que se puede votar tanto a las listas flamencas como a las valonas, mientras que en Flandes sólo se puede votar a los partidos flamencos y en Valonia a los partidos valones; situación que es considerada contraria a la ley por brindar un trato especial.²²⁴

²¹⁹ Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *op. cit.*

²²⁰ European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. *op. cit.*

²²¹ *Ídem.*

²²² Universidad de Gante. “El Sistema Constitucional de Bélgica”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE15/articulos/05MCardoen.htm>

²²³ El País, 13 de julio de 2008. “El primer ministro belga presenta su dimisión”. *op. cit.*

²²⁴ *Ídem.*

Asimismo, en Bruselas-Halle Vilvoorde existen seis municipios con un elevado porcentaje de francófonos, quienes disfrutan de ciertos beneficios al poder acceder a la justicia en su propia lengua y al poder votar a partidos francófonos en Bruselas, a diferencia de los flamencos que viven en Valonia, quienes no disfrutan del mismo trato. Esta situación ha provocado que los flamencos soliciten la división de la región de Bruselas, dejando a todos los francófonos en territorio valón; mientras que los valones han pedido compensaciones tales como la ampliación del territorio de Bruselas o la construcción de un corredor que comunique Valonia con la Capital; sin embargo, el ceder territorio a Valonia constituye una medida inaceptable para los flamencos.²²⁵ Cabe señalar que los conflictos no sólo se han generado a nivel regional, sino que los partidos nacionalistas en Bruselas rechazan abiertamente el uso cada vez mayor del idioma francés en la región.²²⁶

Por otra parte, en Bélgica es necesaria la formación de coaliciones para poder gobernar debido a que ningún partido tiene mayoría en el Parlamento. Asimismo, éste debe estar constituido por partidos flamencos y valones.²²⁷

Partidos Políticos²²⁸

Partidos políticos flamencos

Partido	Logotipo
Nueva Alianza Flamenca (NVA) Derecha	
Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V) Centroderecha	
Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD) Centroderecha	

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ Agencia española, 22 de junio de 2010. “Bélgica un sistema electoral perverso”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://www.larazon.es/historico/9178-analisis-belgica-un-sistema-electoral-perverso-GLLA_RAZON_278506?sky=Sky-Septiembre-2016#.Tt1NkJy9ImSKud

²²⁷ *Ídem.*

²²⁸ Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *op. cit.*

Partido Socialista Flamenco (SP.a) Centroizquierda	
Partido Ecologista Flamenco (Groen) Centroizquierda	
Partido Interés Flamenco (Vlaams Belang) Extrema derecha	
Unión Francófona de Flandes (UF) Centro	

Partidos políticos valones

Partido	Logotipo
Partido Socialista (PS) Centroizquierda	
Movimiento Reformador (MR) Centroderecha	
Centro Democrático Humanista (CDh) Centroderecha	
Partido Ecologista (Ecolo) Centroizquierda	



Política Exterior

La política exterior de Bélgica se desarrolla en torno a tres temas fundamentales: la paz y la seguridad; los Derechos Humanos y la promoción del Estado de Derecho; y la lucha por la solidaridad global y un mundo más justo y próspero.

- Paz y Seguridad

Una de las prioridades de la política exterior belga consiste en prevenir conflictos, así como en consolidar y mantener la paz, para ello ha basado sus estrategias en un enfoque multidimensional global en distintas áreas, tales como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación y el desarme. Respecto a estas dos últimas, “Bélgica jugó un papel especialmente activo en la adopción de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales [...]”.²²⁹

Cabe destacar que Bruselas es sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo objetivo consiste en garantizar una defensa colectiva, de tal manera que sus 28 Estados miembros (entre ellos Bélgica) han acordado defenderse mutuamente en caso de que alguno de ellos sea atacado por una facción externa.²³⁰ El 27 de septiembre de 2016, el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Jens Stoltenberg, se reunió con los Ministros de Defensa de la Unión Europea en Bratislava para dialogar respecto a los desafíos de seguridad que comparten y alcanzar una mayor cooperación, evitando duplicar esfuerzos debido al fortalecimiento que actualmente está experimentando la defensa europea.²³¹

- Derechos Humanos

La promoción y protección de los Derechos Humanos constituye una prioridad para Bélgica, tanto a nivel nacional como en las relaciones que mantiene con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Sus distintas embajadas y el

²²⁹ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Peace and security”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/peace_and_security

²³⁰ NATO. “What is NATO?”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>

²³¹ NATO, 27 de septiembre de 2016. “NATO Secretary General welcomes discussion on strengthening European defence”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/news_135421.htm

Departamento de Asuntos Exteriores en Bruselas frecuentemente organizan reuniones con defensores de los Derechos Humanos. Algunos de los temas que Bélgica considera fundamentales son: la abolición de la pena de muerte; la protección de los derechos de las mujeres, los niños y los defensores de los Derechos Humanos; la lucha contra todas las formas de discriminación; y la lucha contra la impunidad.²³² Debido a que los desafíos que representa la protección de los Derechos Humanos se encuentran presentes en todo el mundo, el Gobierno belga ha optado por invertir en la cooperación internacional, especialmente con la Unión Europea, con el objetivo de obtener mejores resultados.

Bélgica participa de forma activa en la promoción y protección de los Derechos Humanos mediante:²³³

1. Diálogo político y celebración de acuerdos bilaterales en materia de cooperación para la promoción de los Derechos Humanos.
 2. Contribución a los fondos generales de trabajo de ONU Mujeres, especialmente para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y al Fondo de Población de las Naciones Unidas, para proteger los derechos sexuales y reproductivos.
 3. Cooperación estrecha con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos de los niños.
 4. Otorgamiento de subvenciones para realizar actividades relacionadas con la promoción y protección de los Derechos Humanos.
- Lucha por la solidaridad global

El Gobierno belga trabaja continuamente para contribuir en este ámbito, especialmente en temas como “el desarrollo sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, el desarrollo general, las materias primas, la seguridad alimentaria, el asilo y la migración, la energía, la cooperación espacial internacional y la gestión de la economía mundial”.²³⁴

Política Exterior en el marco de la Unión Europea

La Unión Europea desempeña un papel clave en la promoción de la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho a nivel internacional, además de que vela por los intereses de sus ciudadanos como parte de su política exterior.

²³² Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Belgium and Human Rights”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/human_rights

²³³ *Ídem.*

²³⁴ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Striving for global solidarity”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/striving_for_global_solidarity

Como miembro de la Unión Europea, Bélgica se ha comprometido a contribuir en el desarrollo de las acciones exteriores del bloque europeo, por lo que ha instado a sus instituciones a prestar mayor atención a sus países vecinos en términos geográficos, especialmente a los que se ubican en Medio Oriente, ya que lo que sucede en ellos repercute directamente tanto en la Unión Europea como en cada uno de sus Estados miembros.²³⁵ Asimismo, ha destacado la importancia de que las autoridades europeas fortalezcan sus vínculos con los países de África, Asia y América Latina, para lo cual considera que es necesario diseñar y aplicar medidas coherentes y adoptar una política exterior que contemple las disposiciones internas de sus Estados miembros.²³⁶

Asimismo, Bélgica apoya la postura adoptada por la Unión Europea en materia de cambio climático, energía y lucha contra el terrorismo.²³⁷ Como resultado de los recientes atentados en Bruselas y en países como Francia y Alemania, el fortalecimiento de la seguridad y las operaciones policiales contra el terrorismo han marcado la agenda nacional e internacional de Bélgica.

Bélgica como Estado miembro de la Unión Europea

Bélgica forma parte de la Unión Europea desde 1958, de tal manera que es uno de sus Estados fundadores junto con Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.²³⁸ El papel que desempeña Bélgica dentro de este bloque es de gran relevancia no sólo por participar activamente al interior de cada una de sus instituciones, sino porque constituye su sede política. A continuación, se presentan las competencias de las instituciones y órganos europeos en los que Bélgica desempeña una mayor participación contribuyendo a su funcionamiento.

Instituciones europeas en las que Bélgica tiene una participación relevante

- Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión Europea con sede en Bruselas (Bélgica), Estrasburgo (Francia) y Luxemburgo; se encuentra integrado por 751 eurodiputados incluyendo a su Presidente, quienes son elegidos por sufragio directo y dentro del Parlamento se agrupan por afinidades políticas. El número de eurodiputados por cada país debe ser proporcional a su población; sin embargo, debe existir una proporcionalidad decreciente, de tal forma que ningún

²³⁵ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. "The policy of Belgium within the EU". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/coordination_european_affairs/policy

²³⁶ *Ídem.*

²³⁷ *Ídem.*

²³⁸ Unión Europea. 2016. "Países Miembros de la Unión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_es



país puede tener menos de 6 ni más de 96 eurodiputados.²³⁹ Las últimas elecciones tuvieron lugar en mayo de 2014; actualmente Bélgica cuenta con 21 diputados en el Parlamento Europeo.²⁴⁰

Actualmente la Presidencia del Parlamento Europeo la ocupa el Sr. Martin Schulz, quien es de nacionalidad alemana. Bélgica ha ocupado dicho cargo en tres ocasiones desde su creación; la primera fue de 1952 a 1954 ocupando la Presidencia el Sr. Paul-Henri Spaak; de 1964 a 1965 ocupó el cargo el Sr. Jean Pierre Duvieusart; y de 1965 a 1966 el Sr. Victor Leemans.²⁴¹

Las principales funciones del Parlamento consisten en aprobar la legislación de la Unión Europea junto con el Consejo de la Unión Europea; decidir sobre acuerdos internacionales y sobre las ampliaciones; y solicitarle a la Comisión que elabore propuestas de ley.²⁴²

- Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea está conformado por los ministros de cada Estado miembro, quienes participan en las reuniones en función de la política que se vaya a tratar; es decir, si se va a debatir una política en materia ambiental, los Ministros de Medio Ambiente de cada Estado se reúnen para adoptar legislación y coordinar políticas europeas al respecto.²⁴³ Junto con el Parlamento Europeo, constituye el principal órgano de decisión de la Unión Europea, ya que entre sus facultades se destaca la negociación de la legislación de la Unión, así como su adopción; coordinar las políticas de los Estados miembros; desarrollar la política exterior y de seguridad; celebrar acuerdos entre la Unión y otros países u organizaciones internacionales; y aprobar el presupuesto junto con el Parlamento,²⁴⁴ de tal manera que las decisiones que se toman en su interior son fundamentales para el adecuado funcionamiento de la Unión Europea.

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea no es permanente, cada Estado miembro ocupa el cargo por un período de seis meses, tiempo en el que los ministros de ese país se encargan de presidir las reuniones del Consejo en los

²³⁹ Unión Europea. 2016. "Parlamento Europeo". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-parliament_es

²⁴⁰ Parlamento Europeo. "Eurodiputados". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?country=BE>

²⁴¹ European Parliament. "Former European Parliament Presidents". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/the-president/en/former-ep-presidents>

²⁴² Unión Europea. 2016. "Parlamento Europeo". *op. cit.*

²⁴³ Unión Europea. 2016. "Consejo de la Unión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es

²⁴⁴ *Ídem.*



distintos ámbitos, además de que ayudan a determinar el orden del día.²⁴⁵ Cabe destacar que la única autoridad permanente en dicha institución es el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, cargo que actualmente está ocupado por la Sra. Federica Mogherini.

Las últimas cinco ocasiones que Bélgica ha ocupado la Presidencia del Consejo de la Unión Europea ha sido en los períodos de enero a junio de 1982 y de 1987; y de julio a diciembre de 1993, 2001 y 2010.²⁴⁶

- Comisión Europea

La Comisión Europea tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y constituye el órgano ejecutivo de la Unión Europea, de tal manera que es responsable de elaborar propuestas de nueva legislación y de aplicar las decisiones tomadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Se integra por un grupo de comisarios, uno de cada país miembro; la comisaria designada por Bélgica es la Sra. Marianne Thyssen, quien está a cargo de la cartera de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral.²⁴⁷ Cada uno de los comisarios es elegido por el Presidente de dicha institución, puesto que ocupa actualmente el Sr. Jean-Claude Juncker. Sólo en una ocasión un ciudadano belga ha ocupado el cargo de Presidente de la Comisión Europea, siendo éste el Sr. Jean Rey de 1967 a 1970.

Las atribuciones de la Comisión son muy diversas; sin embargo, se distinguen las siguientes: proponer nuevas leyes para que el Parlamento y el Consejo las aprueben; gestionar las políticas europeas, asignar los fondos de la Unión Europea y supervisar de qué manera se gasta el dinero; garantizar que la legislación se aplique de forma adecuada en todos los Estados miembros; representar a la Unión Europea en el ámbito internacional y negociar acuerdos internacionales en su nombre.²⁴⁸

- Consejo Europeo

El Consejo Europeo reúne a los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea, al Presidente de la Comisión Europea y al Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad. El Consejo tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y se reúne en cumbres que se organizan trimestralmente y que son presididas por el Presidente permanente, actualmente el Sr. Donald Tusk, quien sucedió en el cargo al belga Herman van Rompuy. Dentro del Consejo, el Gobierno

²⁴⁵ Unión Europea. 2016. "Bélgica". Consultada el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es

²⁴⁶ *Ídem.*

²⁴⁷ Unión Europea. 2016. "Comisión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es

²⁴⁸ *Ídem.*

de Bélgica es representado por su Primer Ministro, el Sr. Charles Michel, quien junto con el resto de los Jefes de Gobierno o de Estado, establece la agenda política de la Unión Europea.²⁴⁹

Si bien esta institución no cuenta con la facultad de legislar, es la encargada de determinar las prioridades políticas de la Unión Europea y abordar los temas más sensibles, tales como el establecimiento de la política exterior y de seguridad común y sus implicaciones en materia de defensa.²⁵⁰

- Comité Económico y Social Europeo

Este Comité es un órgano consultivo con sede en Bruselas, que se encarga de representar a los empresarios, trabajadores y otros grupos de interés. Está compuesto por 350 miembros, procedentes de todos los Estados miembros de la Unión, quienes asesoran sobre la legislación propuesta tomando en cuenta los posibles cambios en la situación social y laboral de los países que representan. Bélgica tiene 12 representantes en este Comité.²⁵¹

- Comité de las Regiones

Este órgano consultivo está integrado por 350 representantes locales y regionales provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Su objetivo consiste en garantizar que los intereses de cada región dentro de la Unión se tomen en cuenta en las propuestas legislativas, de tal forma que permite que las regiones y ciudades participen formalmente en la elaboración de la legislación de la Unión Europea. En este Comité, Bélgica cuenta con 11 representantes.²⁵²

Contribuciones financieras a la Unión Europea

Los Estados miembros realizan contribuciones financieras al presupuesto de la Unión Europea, los cuales se distribuyen equitativamente. Cabe resaltar que entre más grande sea la economía del país, más tiene que aportar. La contribución total de Bélgica al presupuesto de la Unión Europea en 2014 fue de 3,660 millones de euros, mientras que el gasto total del bloque europeo en Bélgica fue de 7,044 millones de euros.²⁵³

²⁴⁹ Unión Europea. 2016. “Consejo Europeo”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-council_es

²⁵⁰ *Ídem*.

²⁵¹ Unión Europea. 2016. “Comité Económico y Social Europeo”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-economic-social-committee_es

²⁵² Unión Europea. 2016. “Comité de las Regiones”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions_es

²⁵³ Unión Europea. 2016. “Bélgica”. *op. cit.*



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – BÉLGICA

En 2014 fue establecida en Bélgica la Sección Parlamentaria México – Bélgica, la cual se integra por 3 senadores y 5 diputados federales belgas, quienes trabajan para impulsar la cooperación bilateral con México mediante la promoción de una diplomacia parlamentaria más activa. Las actividades de esta Sección concluirán en 2018 y cabe destacar que forman parte de los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP).²⁵⁴

El 14 de abril de 2016, el Embajador mexicano en Bélgica, Eloy Cantú Segovia, se reunió con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes en Bélgica, el Diputado federal Dirk Van der Maelen. Durante su encuentro, dialogaron acerca de las relaciones bilaterales entre ambos Estados, señalando las oportunidades que existen para fortalecer sus vínculos en distintos ámbitos de cooperación. Asimismo, se abordó el tema de las negociaciones de modernización del Acuerdo Global, expresando su voluntad para que éstas se desarrollen de la mejor manera posible.²⁵⁵

Posteriormente, el 28 de abril de 2016, el Embajador Eloy Cantú Segovia mantuvo un encuentro con el Diputado federal belga Roel Deseyn, Presidente de la Sección Parlamentaria México-Bélgica, con quien discutió sobre la importancia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones internacionales, además de que ambos resaltaron los posibles ámbitos de cooperación que pueden ser impulsados entre la Embajada mexicana en Bélgica y dicha Sección, buscando ante todo fortalecer los lazos de amistad existentes.²⁵⁶

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Bélgica son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), organización internacional que reúne a los parlamentos de 170 Estados. Su objetivo consiste en fortalecer la democracia parlamentaria en todo el mundo mediante el establecimiento de instituciones representativas. La Asamblea de la Unión Interparlamentaria se reúne dos veces al año para discutir asuntos de coyuntura

²⁵⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

²⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Comisión de Rel. Ext. de la Cámara de Diputados de Bélgica”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

²⁵⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. *op. cit.*



internacional. En octubre de 2011, fue aprobada la Estrategia 2012 – 2017, denominada “Mejores Parlamentos, Democracias Más Fuertes”.²⁵⁷

La 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, se celebró en Lusaka, Zambia, del 19 al 23 de marzo de 2016, en ella participaron la Senadora Gabriela Cuevas Barron; la Senadora Graciela Ortiz González; la Senadora Laura Rojas Hernández; la Senadora Marcela Guerra Castillo; el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz; la Diputada Marisol Vargas y el Diputado Diego Valente Valera. Por su parte, la delegación belga estuvo integrada por el Senador Pol Van Den Driessche; el Senador Alain Destexhe; el Senador Philippe Mahoux; el Senador Hugo Hondequin; el Senador Marc De Rouck; la Senadora Anne Michaux; el Diputado Martin Peleman; la Diputada Sabien Battheu; y el Diputado Roel Deseyn.²⁵⁸ Durante esta reunión se aprobaron las resoluciones: “Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza sobre la democracia y los derechos humanos” y “Asegurar una protección duradera contra la destrucción y deterioro del patrimonio cultural tangible e intangible de la humanidad”. La Asamblea 135 tendrá lugar en Ginebra del 23 al 27 de octubre de 2016.²⁵⁹

Asimismo, México y Bélgica participan en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM).

- Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (CPM)

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea constituye el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, firmado el 8 de diciembre de 1997 en Bruselas, Bélgica, establece la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta, de tal manera que su principal objetivo consiste en vigilar la aplicación del Acuerdo y realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.²⁶⁰ La Comisión se encuentra integrada por una delegación del Parlamento Europeo y otra del Congreso de la Unión, ambas con el mismo número de miembros, quienes se reúnen dos veces al año, alternadamente en México y en la Unión Europea, para dialogar sobre temas

²⁵⁷ Inter-Parliamentary Union. “What is the IPU?”. Consultado el 1º de octubre de 2016 en: <http://www.ipu.org/english/whatiptu.htm>

²⁵⁸ Assembly of the Inter-Parliamentary Union. “IPU 134 National Assembly of Zambia, List of Participants”. Consultado el 1º de octubre de 2016 en: <http://www.ipu.org/conf-e/134/list.pdf>

²⁵⁹ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) Lusaka, Zambia. 19 al 23 de marzo de 2016”. Consultado el 1º de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/IDP_190316.pdf

²⁶⁰ Parlamento Europeo. “EU-México”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>



de interés mutuo en los ámbitos político, económico y social, así como sobre la situación actual de ambas partes.²⁶¹ Los objetivos del diálogo son:²⁶²

1. Fortalecer los lazos de solidaridad entre México y la Unión Europea, contribuyendo a la estabilidad de ambas regiones.
2. Favorecer los procesos de integración regional y fomentar la tolerancia entre los pueblos.
3. Abordar los temas de interés común.
4. Establecer nuevas formas de cooperación para alcanzar los objetivos comunes, así como presentar iniciativas conjuntas en el plano internacional.

A continuación se reseñan las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta llevadas a cabo desde febrero de 2015.

Del 19 al 20 de febrero de 2015 se celebró la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta en la Ciudad de México, en ella se dialogó sobre la modernización del Acuerdo Global; la diversificación del comercio bilateral; el desarrollo económico sostenible; los derechos humanos, la seguridad y la justicia; el combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas; los objetivos de Desarrollo del Milenio; y el combate al cambio climático.²⁶³

Posteriormente, del 7 al 9 de julio de 2015, se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, en la que se retomó el tema de la modernización del Acuerdo Global y se intercambiaron opiniones sobre la diversificación del comercio bilateral; la cooperación en materia de cohesión social; el desarrollo económico sostenible; las políticas migratorias; la lucha contra el cambio climático; la cooperación en materia de enseñanza superior; y la participación de la sociedad civil.²⁶⁴

Finalmente, del 9 al 11 de febrero de 2016, se realizó en la Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato, la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta; ocasión que fue aprovechada por ambas delegaciones para dialogar sobre el fortalecimiento de su cooperación en foros multilaterales; la modernización del Acuerdo Global; la situación política y económica de México y de la Unión Europea;

²⁶¹ *Ídem.*

²⁶² Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/135-diplomacia/reu-interparla/137-cpm>

²⁶³ Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 22 de julio de 2016 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaraciones%20Conjuntas>

²⁶⁴ *Ídem.*



el fortalecimiento de la relación económica; el combate al fraude y la evasión fiscal; la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo; la protección de los derechos humanos y el medio ambiente; la regulación del comercio de armas; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.²⁶⁵

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental, cuya sede se encuentra en Estrasburgo, Francia. Tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales, buscando hacer frente a los desafíos de la sociedad europea, tales como el racismo, la xenofobia, el terrorismo, el crimen organizado y cibernético, entre otros.²⁶⁶ La Asamblea Parlamentaria se encuentra conformada por 324 miembros, quienes representan a los parlamentos de los 47 Estados que integran el Consejo de Europa.²⁶⁷ Dicha Asamblea es un foro de debate sobre aquellos temas de relevancia en todo el continente, de tal manera que se abordan cuestiones políticas y sociales, a la vez que se ejerce presión para que cada Estado miembro mantenga las normas democráticas, las cuales constituyen la base de los valores europeos.

El Congreso Mexicano ha sido observador permanente de la Asamblea Parlamentaria desde el 4 de noviembre de 1999. Desde esa fecha, México ha participado en diversas ocasiones en las sesiones plenarias de la misma, y “ha establecido vínculos con las comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Equidad y No Discriminación; y Asuntos Sociales de Salud y Desarrollo Sustentable”.²⁶⁸ Asimismo, su participación le ha permitido fortalecer el diálogo político con los legisladores europeos, así como intercambiar experiencias sobre las medidas y políticas implementadas en los temas de interés global, otorgándole la posibilidad de tener un mayor acercamiento con los senadores y diputados belgas. Entre los eventos en los que ha participado el Congreso Mexicano durante las legislaturas LXII y LXIII se encuentran:

Del 20 al 21 de septiembre de 2012, se realizó en Estrasburgo, Francia, la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Durante dicho evento se discutió acerca del futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el papel de los Parlamentos nacionales;

²⁶⁵ *Ídem.*

²⁶⁶ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/109-diplomacia/foros-parlam/124-apce>

²⁶⁷ Parliamentary Assembly. “In brief. The democratic conscience of Greater Europe”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: http://website-pace.net/en_GB/web/apce/in-brief

²⁶⁸ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)”. *op. cit.*



así como sobre los retos de los Parlamentos frente a la crisis de la democracia representativa; y los retos y oportunidades de las revoluciones árabes.²⁶⁹

El 14 y 15 de marzo de 2013, se celebró la 12ª Reunión de la Red de Parlamentarios de Contacto para Detener la Violencia Sexual contra los Niños. Esta Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sustentable de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se llevó a cabo en Berlín, Alemania, y en ella se buscó establecer estrategias nacionales e intercambiar buenas prácticas para fomentar la acción política y legislativa para combatir la violencia sexual contra los niños.²⁷⁰

Los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se realizó en Estrasburgo, Francia, la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a la que asistieron la Senadora Blanca Alcalá Ruíz y la Diputada Gloria Félix Niebla. Durante la Conferencia se abordaron los temas de migración y crisis de refugiados en Europa y el papel y responsabilidades de los Parlamentos; la promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho por parte de los Parlamentos nacionales y el Consejo de Europa; y la movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.²⁷¹

- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se creó el 9 de noviembre de 2006 en Bruselas, Bélgica; se encuentra integrada por 75 parlamentarios latinoamericanos y 75 europeos, quienes tratan temas de interés común tales como democracia, política exterior, integración, derechos humanos, medio ambiente y asuntos económicos y comerciales, buscando profundizar en el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.²⁷² El Congreso Mexicano participa en esta Asamblea debido a su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, trabajando de

²⁶⁹ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2012. “Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos, Estrasburgo, Francia, 20-21 de septiembre de 2012”. Consultado el 1º de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa1.pdf>

²⁷⁰ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2013. “12ª Reunión de la Red de Parlamentarios de Contacto para Detener la Violencia Sexual contra los Niños / Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sustentable de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa”. Consultado el 1º de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa17.pdf>

²⁷¹ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. 2016. “Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia, 15 y 16 de septiembre de 2016”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieuropa_2.pdf

²⁷² Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)”. Consultada el 2 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/123-eurolat>



manera activa en sus comisiones permanentes, siendo éstas la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura; Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; y la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.²⁷³

Del 16 al 19 de marzo de 2015, se llevaron a cabo en la Ciudad de Panamá las Reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. En la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, se abordó el tema de la financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina.²⁷⁴

En la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se dialogó respecto a las repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la Unión Europea y de América Latina; asimismo, se habló sobre las relaciones económico-financieras con la República Popular China desde la perspectiva de la Asociación Estratégica Birregional; y sobre los aspectos comerciales de las negociaciones en curso entre ambas regiones..²⁷⁵

Del 3 al 5 de junio de 2015, en Bruselas, Bélgica, se celebró la Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, en la que la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado mexicano, fue co-ponente de la propuesta de recomendación “Migración, Desarrollo y Crisis Económica” en el Grupo de Trabajo sobre Migración en las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.²⁷⁶

Del 15 al 18 de mayo de 2016, tuvieron lugar las Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, las cuales se celebraron en Lisboa, Portugal, y contaron con la participación del

²⁷³ *Ídem.*

²⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015. “Reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo Migración de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa61.pdf>

²⁷⁵ *Ídem.*

²⁷⁶ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015. “Octava Sesión Plenaria Ordinaria Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana”. Consultado el 2 de octubre de 2016: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa67.pdf>



Senador Rabindranath Salazar, la Senadora Gabriela Cuevas, la Diputada Erika Arroyo y el Diputado José Antonio Salas.²⁷⁷

El tema que se abordó en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos fue el de la reestructuración de la deuda soberana; en la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se retomó el diálogo sobre las repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la Unión Europea y de América Latina. En la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, se intercambiaron puntos de vista sobre el trabajo informal y no declarado en la Unión Europea y en los países de América Latina y el Caribe.²⁷⁸

Finalmente, del 19 al 22 de septiembre de 2016, se celebró en Montevideo, Uruguay, la Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. El Senador Rabindranath Salazar participó en su calidad de Co-Vicepresidente del Componente Latinoamericano. En esta sesión se dialogó sobre temas como la lucha contra el crimen organizado; el tráfico de armas pequeñas y ligeras; las relaciones económicas y financieras con China; la volatilidad de los precios de los alimentos; la lucha contra la desigualdad; y los desafíos y efectos de los cultivos transgénicos.²⁷⁹

Grupo de Amistad

Debido a que los Grupos de Amistad constituyen un foro de interlocución que permite el intercambio de opiniones y propuestas para contribuir al fortalecimiento de las relaciones bilaterales, en el marco de la LXIII Legislatura, el 29 de abril de 2016 se aprobó la instalación del Grupo de Amistad México – Bélgica, cuya Presidencia es ocupada por la Diputada María Eloísa Talavera Hernández y la Vicepresidencia por la Diputada Martha Hilda González Calderón y el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz. Asimismo, el grupo está integrado por los Diputados Omar Noé Bernardino Vargas; Gabriel Casillas Zanatta; Juana Aurora Cavazos Cavazos; Araceli Damián González; Mayra Angélica Enríquez Vanderkam; Óscar García Barrón; David Mercado Ruíz; Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Luis Alfredo Vallas Mendoza.²⁸⁰

²⁷⁷ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieeuropa15.pdf

²⁷⁸ *Ídem.*

²⁷⁹ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieeuropa_3.pdf

²⁸⁰ Cámara de Diputados. “Bélgica”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=105



RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-BÉLGICA

Bélgica envió a México un ministro plenipotenciario en 1838, después de haberse independizado del Reino de los Países Bajos, con quien México había establecido relaciones consulares en 1825. Posteriormente, en 1842 fue recibido en Bélgica el primer representante mexicano. Ambos países suscribieron su primer Tratado de Amistad en 1861; no obstante, durante la intervención francesa rompieron relaciones diplomáticas, las cuales fueron retomadas hasta 1879; de tal manera que en 1895 firmaron nuevamente un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.²⁸¹

En 1954 sus representaciones diplomáticas se elevaron al rango de embajadas, y fue a partir de 1960 cuando la Embajada en Bélgica se convirtió también en Representación ante la Unión Europea; sin embargo, entre 1996 y 2000 funcionaron como entidades independientes.²⁸²

México y Bélgica han mantenido un intercambio de visitas de alto nivel que han permitido estrechar sus vínculos de amistad. En octubre de 1965, los Reyes de Bélgica, Fabiola y Balduino, realizaron una visita oficial a México, siendo ésta la primera de un Jefe de Estado belga a nuestro país. Más tarde, el Rey Felipe, en su carácter de Príncipe Heredero, visitó México en 1998, 2003, 2009 y 2010, ocasiones que aprovechó para reunirse con el Ejecutivo federal, legisladores y funcionarios de gobierno, así como con empresarios mexicanos y belgas.²⁸³ Durante estas visitas ambas partes buscaron alcanzar acuerdos en aeronáutica, ingeniería, turismo y cultura, además de fortalecer los lazos comerciales existentes.²⁸⁴

En 1997, el Gobierno mexicano y el belga acordaron establecer “un mecanismo de consultas políticas bilaterales cuya primera reunión fue en la Ciudad de México, en abril de 1999. Se han sostenido cuatro reuniones más, en los años 2001, 2003, 2007 y 2014”.²⁸⁵ El 28 de enero de 2014, se celebró la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Bruselas, esta reunión fue copresidida por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Dirk Achten, Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo. Durante el evento se dialogó sobre la

²⁸¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. “Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo”. Consultado el 2 de octubre de 2016: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/belgica?id=233>

²⁸² *Ídem.*

²⁸³ *Ídem.*

²⁸⁴ Agencia, 25 de marzo de 2009. “Príncipes de Bélgica visitan México”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.protocolo.com.mx/internacional/principes-de-belgica-visitacion-mexico/>

²⁸⁵ *Ídem.*



situación política de ambos países y sobre el potencial de la relación económica, acordando aumentar el diálogo político al más alto nivel.²⁸⁶

En 2015, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó distintos países europeos, entre ellos Bélgica, con el propósito de firmar acuerdos comerciales que impulsen los flujos de inversión entre ambas partes.²⁸⁷ La visita a Bélgica tuvo lugar en el mes de junio, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC-UE), durante la cual se reunió con el Primer Ministro belga, Charles Michel, con quien conversó sobre los principales temas de la agenda bilateral. Asimismo, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, fueron recibidos por el Rey Felipe en el Palacio Real, como parte de la recepción ofrecida para los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre.²⁸⁸

El 2 de marzo de 2016, el Embajador Eloy Cantú Segovia fue acreditado ante el Rey Felipe de Bélgica como Embajador de México en Bruselas; posteriormente, el 6 de abril, presentó cartas credenciales al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, como Jefe de Misión ante la Unión Europea.²⁸⁹

El 22 de marzo, el Presidente Enrique Peña Nieto condenó los ataques terroristas sufridos en Bruselas, expresando su solidaridad.²⁹⁰ Más tarde, en mayo de 2016, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a Bruselas, en la cual mantuvo un encuentro con el Secretario General y Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, el Embajador Dirk Achten.²⁹¹

²⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “2do Informe de Labores, 2013-2014”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf

²⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “3er Informe de Labores 2014-2015”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer_Informe_de_Labores_SRE_2015.pdf

²⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015. México Actual, Número 10. “El Presidente de México se reúne con el Rey Felipe de Bélgica y con los Primeros Ministros de Bélgica y Luxemburgo”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

²⁸⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “4to Informe de Labores 2015-2016”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto_Informe_de_Labores_2016_SRE.pdf

²⁹⁰ El Universal, 22 de marzo de 2016. “Peña Nieto condena ataques en Bélgica”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/22/pena-nieto-condena-ataques-en-belgica>

²⁹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “4to Informe de Labores 2015-2016”. *op. cit.*



El 22 de junio, “el Embajador de México en Bélgica, Eloy Cantú Segovia, y el Secretario General del Departamento de Asuntos Exteriores de Flandes, Koen Verlaeckt, firmaron el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Gobierno de Flandes sobre cooperación en áreas de interés común”.²⁹² El objetivo del acuerdo consiste en incrementar las actividades de cooperación, así como ampliar el intercambio en materia de educación, investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico y promoción cultural y de negocios. Asimismo, el Embajador Eloy Cantú se reunió con el Ministro-Presidente de Flandes, Geert Bourgeois, con quien resaltó la importancia de dicho documento para el fortalecimiento de la relación entre México y Flandes.²⁹³

El 27 de septiembre de 2016, el Embajador Eloy Cantú y el Presidente del Parlamento de Flandes, Jan Peumans, inauguraron la exhibición “Abstracción de la Naturaleza” en el Parlamento flamenco, en la cual se presenta la obra de la fotógrafa mexicana Patricia de Solages y de la escultora Ana Thiel; asimismo, se expone obra fotográfica del mexicano Pablo López Luz, quien “refleja el urbanismo mexicano a través de paisajes aéreos de la Ciudad de México”.²⁹⁴ La inauguración estuvo acompañada por música y gastronomía mexicana. De acuerdo con el Embajador Cantú, esta muestra expresa el compromiso que existe entre ambas partes de consolidar la cooperación bilateral, especialmente en los ámbitos de movilidad académica, cooperación científica, tecnológica y cultural.²⁹⁵

Mecanismos de Diálogo. Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común México-Bélgica.
- Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

Cooperación. Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Bélgica y México son:

- Cooperación cultural y educativa.
- Cooperación técnica y científica.
- Cooperación en materia turística.

²⁹² Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de junio de 2016. “México y el Gobierno de Flandes formalizan Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/328-mexico-y-el-gobierno-de-flandes-formalizan-memorandum-de-entendimiento-en-materia-de-cooperacion>

²⁹³ *Ídem.*

²⁹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de septiembre de 2016. “Cooperación cultural entre México y el gobierno de Flandes: exhibición Abstracción de la Naturaleza”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/342-cooperacion-cultural-entre-mexico-y-el-gobierno-de-flandes-exhibicion-abstraccion-de-la-naturaleza>

²⁹⁵ *Ídem.*

RELACION COMERCIAL MÉXICO – BÉLGICA

La Secretaría de Economía señala que, durante el 2015, el comercio bilateral entre México y Bélgica fue de 2,667.863 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 1,594.286 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos belgas a México fueron de 1,073.577 millones de dólares, lo que representó una balanza comercial de 520,709 millones de dólares.²⁹⁶

Balanza Comercial de México con Bélgica				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	1,212,164	877,669	2,089,833	334,495
2012	1,142,906	984,198	2,127,104	158,708
2013	1,106,985	990,560	2,097,545	116,425
2014	1,700,301	941,956	2,642,257	758,345
2015	1,594,286	1,073,577	2,667,863	520,709
2016 /1	833,042	572,544	1,405,586	260,498

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior, 2016. “Balanza comercial de México con Bélgica”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc_e.html

Entre los principales productos exportados por México a Bélgica durante el período enero – abril de 2016, están los siguientes: instrumentos y aparatos de medicina; minerales de plomo; ácidos mono-carboxílicos acíclicos saturados; automóviles de turismo; computadoras; polímeros de cloruro de vinilio; cinc; y micrófonos.²⁹⁷

Los productos importados por México desde Bélgica durante el mismo período son: vacunas; antisueros; automóviles de turismo; medicamentos; hidrocarburos acíclicos; compuestos heterocíclicos; bombas de aire y productos laminados.²⁹⁸

²⁹⁶ Subsecretaría de Comercio Exterior, 2016. “Balanza comercial de México con Bélgica”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc_e.html

²⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. “Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo”. *op. cit.*

²⁹⁸ *Ídem.*

Inversión

En materia de inversión, Bélgica es el octavo país entre los Estados miembros de la Unión Europea que más invierten en México. De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, en 2015 la inversión extranjera directa de Bélgica en México fue de 293.4 millones de dólares.²⁹⁹ Cabe destacar que en 2013 su inversión alcanzó un máximo histórico de 35,188 millones de dólares debido a la adquisición del Grupo Modelo por la empresa multinacional belga Ab Inbev.³⁰⁰ En 2012, la inversión extranjera directa belga fue de 12,659 millones de dólares, de tal manera que para 2013 se experimentó un incremento del 178%, convirtiéndose ese año en el principal contribuyente de inversión a México con un 38% del total recibido, seguido por Estados Unidos con un 32%.³⁰¹

La inversión extranjera directa que proviene de Bélgica se dirige principalmente a la Ciudad de México, Nuevo León, Michoacán, Baja California, Querétaro y Veracruz; asimismo, cabe destacar que el 91.1% de la misma se destina al sector manufacturero, mientras que el 2.8% se concentra en el sector de transportes, el 2.6% en los servicios inmobiliarios y el 1.3% en servicios de apoyo a los negocios.³⁰²

Las principales empresas belgas establecidas en México son Agfa (sistemas gráficos, salud y especialidades industriales); Alcatel-Indetel (telecomunicaciones); Atlas Copco (equipo de perforación); Clayton (maquinaria y equipo); Inergy Automotive Systems (motores, químicos y equipos); Janssen (farmacéutica); y Katoen Natie (infraestructura portuaria). Por otra parte, en Bélgica están presentes las empresas mexicanas Platinum Services Europe (software); KUO (grupo industrial DESC); y Galgo Pre-Q Europe (renovación de llantas y cámaras neumáticas automotrices).³⁰³

²⁹⁹ Secretaría de Economía, 2016. "Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo Carpeta de Información Estadística". Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72162/Carpeta_IED.pdf

³⁰⁰ El Financiero, 23 de febrero de 2014. "Inversión extranjera directa a México alcanzó nivel histórico en 2013". Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-extranjera-directa-a-mexico-alcanzo-nivel-historico-en-2013.html>

³⁰¹ *Ídem*.

³⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. "Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo". *op. cit.*

³⁰³ *Ídem*.

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO – BÉLGICA³⁰⁴

Rubros	México		Bélgica	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	1.3%	1.5%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,161.483	1,187.053	454,039	473,52
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	40,456	41,412
Inflación	2.80%	3%	0.7%	1.1%
Desempleo	4.25 %	4%	8.5%	8.3%
Población (millones de personas)	121,087	123,166	11.126	11.209

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Santander Trade Portal, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/belgica/politica-y-economia> y el Fondo Monetario Internacional.

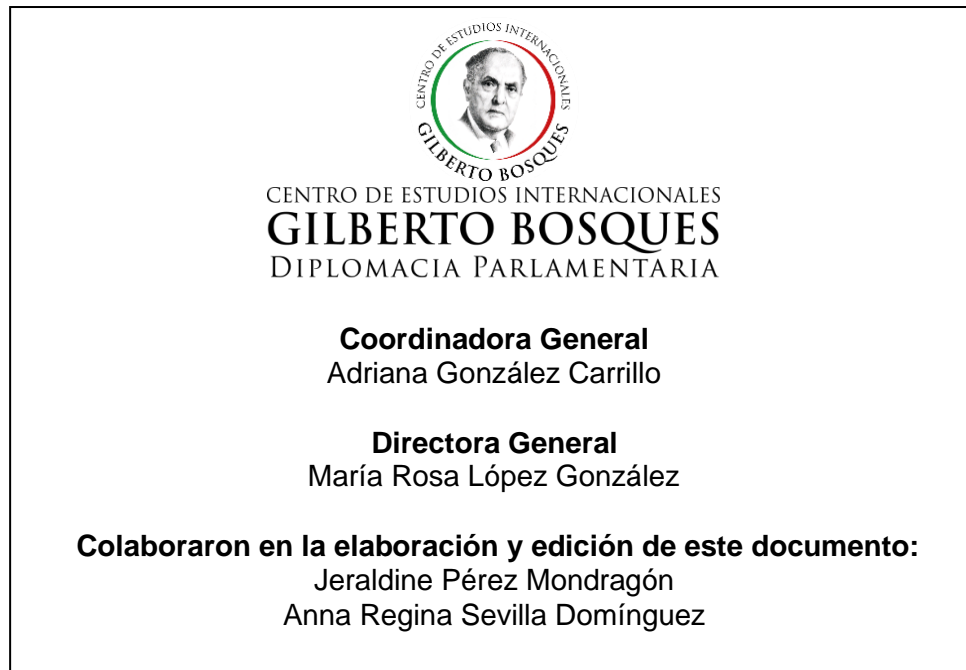
³⁰⁴ International Monetary Fund. “*World Economic Outlook Database*”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



TRATADOS BILATERALES MÉXICO - BÉLGICA³⁰⁵

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Bélgica:

1. Convención de Extradición.
2. Convenio Cultural.
3. Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
4. Convenio sobre Transportes Aéreos.



³⁰⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Tratados Bilaterales con República de Bélgica". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



Anexos

FICHA MUJERES EN MÉXICO ³⁰⁶

POBLACIÓN TOTAL	119, 530,753 habitantes. ³⁰⁷
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. ³⁰⁸
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ³⁰⁹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ³¹⁰
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).³¹¹ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.³¹²</p> <p>A continuación, los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices³¹³:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980. Empoderamiento político: 34-0.281.</p>

³⁰⁶ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

³⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

³⁰⁸ *Ídem.*

³⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

³¹⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³¹¹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

³¹² World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³¹³ World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p>Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%. - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en direcciones generales: 13%. - Mujeres que están en direcciones de área: 10%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.³¹⁴ <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p>PROVEEDORAS³¹⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. <p>Hogares familiares³¹⁶ (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p> <p>Hogares monoparentales³¹⁷ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados</p>

³¹⁴ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

³¹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

³¹⁶ Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

³¹⁷ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

	<p>por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.
<p>CUIDADORAS³¹⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres. • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.
<p>MADRES ADOLESCENTES³¹⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la

³¹⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

³¹⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la

	<p>Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.
<p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA³²⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo. • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres. • En una década, el índice de discriminación salarial³²¹ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de

Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

³²⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

³²¹ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<p>38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.³²²</p> <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo.</i>³²³</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.
<p>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</p>	<p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.³²⁴</p>
<p>PROPIETARIAS³²⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.

³²² Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

³²³ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

³²⁴ *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³²⁵ Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<p>TRABAJADORAS HOGAR³²⁶</p> <p>DEL</p>	<ul style="list-style-type: none">• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos³²⁷, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana. <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none">- Promedio de edad: 35 años.- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.
--	--

³²⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

³²⁷ 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

- 55% no concluyó la educación básica.
- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

Condiciones de las trabajadoras del hogar:

- 85.6% trabaja en una sola casa.
- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.
- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.
- 91.6% carece de contrato laboral.
- 44.7% no cuenta con horario fijo.
- 91.5% no recibe aguinaldo.
- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 93% no tiene vacaciones.
- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.
- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.

	<ul style="list-style-type: none"> - 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo. <p>Trabajo del hogar (no remunerado):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.³²⁸ <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.
<p>EMPREENDEDORAS³²⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres. • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.³³⁰

³²⁸ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

³²⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

³³⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

	<ul style="list-style-type: none"> - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.³³¹ - Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. <ul style="list-style-type: none"> • Negocios de mujeres por sector: ³³² <ul style="list-style-type: none"> - Comercio: 58.8%. - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%.
<p>MIGRANTES³³³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres. • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres. • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.

³³¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

³³² Mujeres Moviendo México.

³³³ United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<p>ESTUDIANTES³³⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres. • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.
<p>UNIVERSITARIAS³³⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas. • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar. • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial. • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras.

³³⁴ Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

³³⁵ María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

FUNCIONARIAS³³⁶

- 15.7% de los funcionarios son mujeres.
- LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.³³⁷
- LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.4% del total.³³⁸
- Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.³³⁹
- De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.
- El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.

Tendencia en el porcentaje de mujeres.³⁴⁰

- *Diputados Federales:*
 - 2005: 23.5% mujeres.
 - 2015: 39.8% mujeres.
 - 2016: 42.4% mujeres.
- *Diputados Locales:*

³³⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

³³⁷ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³³⁸ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³³⁹ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁴⁰ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

	<ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • <i>Senadores:</i> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres.
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado:³⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Procuradora General de la República, Arely Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. - Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<p>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER³⁴²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%. • Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.

³⁴¹ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³⁴² La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

EMPLEO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.³⁴³
DESEMPLEO POR GÉNERO	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ³⁴⁴
MADRES SOLTERAS	5.3 millones. ³⁴⁵
SEGURIDAD SOCIAL	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. ³⁴⁶
POBREZA ³⁴⁷	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

³⁴³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.


³⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

³⁴⁵ Encuesta Intercensal 2015.

³⁴⁶ Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

³⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

MÉXICO-FICHA PAÍS

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ³⁴⁸ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional³⁴⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera³⁵⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente</p>

³⁴⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>


³⁴⁹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

³⁵⁰ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones³⁵¹.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia³⁵² fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>

³⁵¹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

³⁵² Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

FLOR NACIONAL	 <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.³⁵³</p>
	<p>DEPORTE NACIONAL</p> <p>La charrería.</p>
POBLACIÓN TOTAL	119, 530,753 millones de habitantes. ³⁵⁴
DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ³⁵⁵
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ³⁵⁶ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ³⁵⁷
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ³⁵⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ³⁵⁹

³⁵³ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjAJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

³⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

³⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

³⁵⁶ *Ídem*.

³⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

³⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ³⁶⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ³⁶¹
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ³⁶²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ³⁶³ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ³⁶⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ³⁶⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ³⁶⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ³⁶⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ³⁶⁸

³⁶⁰ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁶¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁶² Ídem.

³⁶³ Ídem.

³⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³⁶⁵ Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

³⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente". Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

³⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

³⁶⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ³⁶⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ³⁷⁰
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ³⁷¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ³⁷²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ³⁷³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ³⁷⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ³⁷⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ³⁷⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ³⁷⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;

³⁶⁹ Ídem.

³⁷⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

³⁷¹ Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

³⁷² Ídem.

³⁷³ Ídem.

³⁷⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

³⁷⁵ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁷⁷ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

GRUPOS ÉTNICOS	<p>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.³⁷⁸</p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa³⁷⁹:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p>
-----------------------	--

³⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

³⁷⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																																				
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes³⁸⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>(535,117);</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya</td> <td>(1, Totonaco</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Tarasco-</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco</td> <td>Mazahua</td> <td>Purépecha</td> </tr> <tr> <td>(771,577);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>(771,455);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí</td> <td>Chol</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(623,121);</td> <td>(283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal</td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(583,111);</td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil	Chinanteco	587,452);	(535,117);	(207,643);	Maya	(1, Totonaco	Mixe (194,845);	500,441);	(407,617);	Tarasco-	Zapoteco	Mazahua	Purépecha	(771,577);	(336,546);	(193,426);	Mixteco	Mazateco	Tlapaneco	(771,455);	(336,158);	(167,029).	Otomí	Chol		(623,121);	(283,797);		Tzeltal	Huasteco		(583,111);	(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil	Chinanteco																																			
587,452);	(535,117);	(207,643);																																			
Maya	(1, Totonaco	Mixe (194,845);																																			
500,441);	(407,617);	Tarasco-																																			
Zapoteco	Mazahua	Purépecha																																			
(771,577);	(336,546);	(193,426);																																			
Mixteco	Mazateco	Tlapaneco																																			
(771,455);	(336,158);	(167,029).																																			
Otomí	Chol																																				
(623,121);	(283,797);																																				
Tzeltal	Huasteco																																				
(583,111);	(237,876);																																				
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados³⁸¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753)³⁸². 																																				

³⁸⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

³⁸¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

³⁸² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos³⁸³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior³⁸⁴ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)³⁸⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188).

³⁸³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁸⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

³⁸⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<p>6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).</p>
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial.³⁸⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior³⁸⁷:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor³⁸⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.

³⁸⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

³⁸⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

³⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso³⁸⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.

³⁸⁹ *Ídem.*

	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.³⁹⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ³⁹¹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y; Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ³⁹²
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:³⁹³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.³⁹⁴

³⁹⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

³⁹¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

³⁹² *Ídem*.

³⁹³ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

³⁹⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.³⁹⁵
 - Décimo productor de petróleo a nivel mundial.
 - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.³⁹⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.³⁹⁷
 - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.³⁹⁸
 - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.³⁹⁹
 - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)⁴⁰⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.⁴⁰¹
- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades

³⁹⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

³⁹⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

³⁹⁷ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

³⁹⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

³⁹⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

⁴⁰⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

⁴⁰¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades). - La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. 2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. 3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),⁴⁰² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)⁴⁰³.</p>

⁴⁰² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

⁴⁰³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

	<p>Guadalajara (1, 460,148)⁴⁰⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511)⁴⁰⁵; Monterrey (1, 135,512)⁴⁰⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)⁴⁰⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)⁴⁰⁸.</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:⁴⁰⁹</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
	<p>Los aeropuertos más activos son 7⁴¹⁰:</p>																

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁴⁰⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁴⁰⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

⁴⁰⁶ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

⁴⁰⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁴⁰⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁴⁰⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

⁴¹⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país⁴¹¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ⁴¹²
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ⁴¹³ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ⁴¹⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ⁴¹⁵ anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ⁴¹⁶

⁴¹¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁴¹² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

⁴¹³ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

⁴¹⁴ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

⁴¹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

⁴¹⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)

Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):⁴¹⁷

Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.

Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.

Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.

⁴¹⁷ Ídem.

SALARIO MÍNIMO	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. ⁴¹⁸
TASA DE INFLACIÓN	2.65% ⁴¹⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	46.2% ⁴²⁰
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ⁴²¹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ⁴²²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.01% ⁴²³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ⁴²⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ⁴²⁵ .
PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ⁴²⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares ⁴²⁷ .

⁴¹⁸ Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

⁴¹⁹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

⁴²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/it/01/inf/itindp_201602.pdf

⁴²¹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

⁴²² *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

⁴²³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

⁴²⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

⁴²⁵ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴²⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

⁴²⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<p>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</p>	<p>Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ⁴²⁸, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ⁴²⁹: Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ⁴³⁰, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.</p>
<p>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</p>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ⁴³¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ⁴³²: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
<p>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</p>	<p>Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ⁴³³</p>

⁴²⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

⁴²⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

⁴³⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

⁴³¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

⁴³² Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

⁴³³ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)⁴³⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ⁴³⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ⁴³⁶ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ⁴³⁷
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ⁴³⁸
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ⁴³⁹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ⁴⁴⁰

⁴³⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

⁴³⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

⁴³⁶ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

⁴³⁷ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

⁴³⁸ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

⁴³⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

⁴⁴⁰ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

INVERSIÓN INVESTIGACIÓN DESARROLLO/PIB	EN Y 0.57%. ⁴⁴¹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:⁴⁴²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).

⁴⁴¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

⁴⁴² Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)⁴⁴³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)⁴⁴⁴.
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.2994 pesos por unidad de dólar. ⁴⁴⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	175,831 mil millones de dólares. ⁴⁴⁶
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.⁴⁴⁷</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.⁴⁴⁸</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios</p>

⁴⁴³ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

⁴⁴⁴ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

⁴⁴⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

⁴⁴⁶ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFB459215-2F4C-92CE-DFAC-017E236306B9%7D.pdf>

⁴⁴⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

⁴⁴⁸ *Ídem*.

	obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ⁴⁴⁹ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ⁴⁵⁰
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ⁴⁵¹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ⁴⁵²
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ⁴⁵³ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ⁴⁵⁴

⁴⁴⁹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

⁴⁵⁰ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

⁴⁵¹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

⁴⁵² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

⁴⁵³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

⁴⁵⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	<p>Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.</p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires).⁴⁵⁵</p>
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	<p>Lugar 93 con 6.79.⁴⁵⁶ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.⁴⁵⁷</p>
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	<p>3.9⁴⁵⁸.</p>
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	<p>95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo⁴⁵⁹.</p>
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja</p>

http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

⁴⁵⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

⁴⁵⁶ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

⁴⁵⁷ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

⁴⁵⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁴⁵⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

	<p>posible es 0 (desigualdad)⁴⁶⁰. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general⁴⁶¹.</p>
<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo⁴⁶²: 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares⁴⁶³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.⁴⁶⁴</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.⁴⁶⁵</p>

⁴⁶⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

⁴⁶¹ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

⁴⁶² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

⁴⁶³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

⁴⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴⁶⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado⁴⁶⁶:</p> <p>Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<p>GOBERNADORAS</p>	<p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora⁴⁶⁷.</p>
<p>PODER LEGISLATIVO</p>	<p>Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados.⁴⁶⁸</p>
<p>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</p>	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.⁴⁶⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.⁴⁷⁰</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República⁴⁷¹:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).</p>

⁴⁶⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

⁴⁶⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

⁴⁶⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴⁶⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

⁴⁷⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

⁴⁷¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados⁴⁷²: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por⁴⁷³: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución⁴⁷⁴.</p>
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:⁴⁷⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);

⁴⁷² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

⁴⁷³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

⁴⁷⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

⁴⁷⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<p>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</p>
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:⁴⁷⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera⁴⁷⁷:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto⁴⁷⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).

⁴⁷⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

⁴⁷⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

⁴⁷⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).⁴⁷⁹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción⁴⁸⁰:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p>

⁴⁷⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

⁴⁸⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ⁴⁸¹
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	32.1 millones ⁴⁸² . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ⁴⁸³ Origen y destino ⁴⁸⁴ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ⁴⁸⁵ : 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0).

⁴⁸¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

⁴⁸² Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

⁴⁸³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁴⁸⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

⁴⁸⁵ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).⁴⁸⁶</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas⁴⁸⁷:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

⁴⁸⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

⁴⁸⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Aletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).

- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



2016, Río de Janeiro:⁴⁸⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

⁴⁸⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

NOTA DE COYUNTURA

Senado de la República, 19 de septiembre 2016

ONU CELEBRA REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE GRANDES DESPLAZAMIENTOS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES: PRINCIPALES ELEMENTOS EN TORNO AL ENCUENTRO Y PANORAMA ACTUAL DEL DESPLAZAMIENTO A NIVEL MUNDIAL⁴⁸⁹



El 19 de septiembre del año en curso, en el marco del segmento de apertura del 71 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, más de 150 Jefes de Estado y representantes de gobierno se darán cita en Nueva York para participar en la Reunión Plenaria de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Ésta es considerada por algunos como una oportunidad “histórica” para el fortalecimiento de los sistemas de cooperación internacional entre Estados ante lo que otros han llegado a denominar una “crisis de solidaridad” a escala global. En este sentido, la presente nota de coyuntura tiene por objetivo analizar los principales elementos en torno a la Reunión en cuestión y busca proveer un panorama general para entender la dimensión de los flujos actuales de refugiados y migrantes en el mundo.

⁴⁸⁹ Fuente [imagen]: UN, *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://refugeesmigrants.un.org/>.



Introducción

Hoy en día, factores como los patrones de demanda y suministro de trabajo a nivel global, la reducción en los costos del transporte internacional, el establecimiento de redes familiares transnacionales y las diferencias entre las dinámicas demográficas de distintos países, así como las desigualdades económicas y sociales,⁴⁹⁰ la pobreza, los conflictos, las violaciones de derechos humanos y las catástrofes ambientales⁴⁹¹ influyen en las decisiones que toman millones de personas para abandonar sus países de origen. Si bien se pueden catalogar cuatro categorías generales de razones por las cuales las personas deciden migrar -económicas, políticas, sociales o ambientales-,⁴⁹² actualmente, “las causas del desplazamiento se multiplican en un mundo cada vez más móvil”⁴⁹³ y en la mayoría de los casos éstas se imbrican. Debido a la complejidad, dimensión e implicaciones para el desarrollo que los grandes flujos de refugiados y migrantes conllevan hoy en día, y sin duda tendrán en el futuro, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió en diciembre de 2015 convocar a una Reunión Plenaria de Alto Nivel para tratar el tema de estos grandes desplazamientos e intentar encontrar una respuesta integral a un fenómeno que atañe prácticamente a todas las regiones del mundo.

Construyendo sobre la base de un proceso que inició en septiembre de 2015 -en el marco de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible-, funcionarios de Naciones Unidas afirman que ésta representa una “ocasión histórica” para que los Estados Miembros fortalezcan los sistemas de cooperación internacional en la materia.⁴⁹⁴ En efecto, la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes de este 19 de septiembre representa el encuentro de mayor alcance entre los líderes del mundo en este tema desde la redacción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951⁴⁹⁵ y si bien el documento que será adoptado al finalizar el encuentro no tendrá carácter vinculante -al tratarse de una Declaración Política-, se espera que se sienten las bases para iniciar el proceso de elaboración de dos Pactos Mundiales a adoptarse en 2018.

⁴⁹⁰ UN system task team on the post 2015 UN Development Agenda, *Migration and human mobility*, OIM-UNDESA, mayo de 2012. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1hTMmXY>.

⁴⁹¹ ACNUR, *La protección de los refugiados y la migración mixta: El Plan de los 10 Puntos en acción*, 2012, p. 5. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cxMcNG>.

⁴⁹² Natalie Arsenaault, Teresa Lozano, et al., *Understanding migration*, Curriculum resources for the classroom, Hemispheres, The International Outreach Consortium, University of Texas, 2011. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/2d9157M>.

⁴⁹³ ACNUR, *op. cit.* (2012), p. 5.

⁴⁹⁴ Karen AbuZayd, “Will the World Humanitarian Summit inspire world leaders to take action at UN Summit?” *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants-News*, 7 de junio de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d0yzVW>.

⁴⁹⁵ Bill Frelick, “‘Defining the Problem’ will Impact Summit Success in New York,” Human Rights Watch, 19 de Agosto de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cRH5Yv>.



Tomando en cuenta lo anterior, la presente nota de coyuntura tiene por objetivo analizar los principales elementos en torno a la Reunión. Para ello, se hace referencia, en primer lugar, al proceso preparatorio de la misma y al informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas como parte de los preparativos. Posteriormente, se plantea un panorama de los flujos actuales de refugiados y migrantes a nivel global. En dicho apartado, se presentan las tendencias generales que dichos desplazamientos han seguido en los últimos años detallando, al mismo tiempo, casos específicos que contribuyen a dimensionar las necesidades de estas poblaciones y las implicaciones de lo que algunos han llegado a denominar una importante “crisis de solidaridad”. A continuación, se incluye el desarrollo previsto de los trabajos de la Reunión para finalizar con un análisis de la Declaración Política que será adoptada al finalizar el encuentro.

El proceso preparatorio y el informe del Secretario General *En condiciones de seguridad y dignidad*

El 30 de septiembre de 2015, durante el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU, el Secretario General Ban Ki-moon convocó a un evento paralelo sobre “El Fortalecimiento de la Cooperación en relación con la Migración y los Movimientos de Refugiados bajo la perspectiva de la Nueva Agenda de Desarrollo.”⁴⁹⁶ En seguimiento a dicho evento, el Presidente de la Asamblea General, Mogens Lykketoft, organizó una reunión informal para abordar las maneras en cómo avanzar hacia una respuesta integral a la crisis humanitaria y de refugiados a escala global. El encuentro, que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2015, tuvo por objetivo preparar a los Estados Miembros para la Reunión Plenaria sobre la Concientización Global de las tragedias de migrantes irregulares en el Mediterráneo que enfatizó la situación de los solicitantes de asilo sirios y se celebró los días 20 y 23 del mismo mes.⁴⁹⁷ Poco tiempo después, en diciembre de 2015, el órgano plenario de Naciones Unidas tomó la decisión de convocar a la Reunión de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes el 19 de septiembre de 2016.⁴⁹⁸ De esta manera, los ocho meses siguientes a la decisión de la Asamblea General iniciaron con el nombramiento -en enero de 2016- de Karen AbuZayd como asesora especial del Secretario General con el fin de entablar las consultas necesarias con los Estados Miembros y otros actores involucrados durante el proceso preparatorio de la Cumbre y continuaron -en febrero- con la designación de los Representantes Permanentes de Jordania e Irlanda, Dina Kawar

⁴⁹⁶ United Nations, “Summit-Background,” *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cC4nQ0>.

⁴⁹⁷ President of the General Assembly, *Informal Meeting to Consider Ways to Advance a Comprehensive Response to the Global Humanitarian and Refugee Crisis*, Concept Note, 6 de noviembre de 2015. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cGJ2Uc>.

⁴⁹⁸ United Nations General Assembly, *Reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes*, Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General, A/70/L.34, 15 de diciembre de 2015. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cx9TQo>.

y David Donoghue, respectivamente, como los co-facilitadores encargados de dirigir las consultas para la elaboración del documento final de la Reunión.⁴⁹⁹

En diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó también al Secretario General de la Organización la presentación, a más tardar en mayo de 2016, de un reporte que incluyera recomendaciones para atender estos grandes desplazamientos. En dicho documento,⁵⁰⁰ Ban Ki-moon plantea, en primer lugar, las principales tendencias de los flujos de migrantes, refugiados y desplazados internos en el mundo; asimismo, hace referencia a las causas de estos desplazamientos y a los riesgos a los que se enfrentan migrantes y refugiados durante los viajes que emprenden y que culminan, en numerosas ocasiones, en una recepción “incierta” en las fronteras.⁵⁰¹ Como resultado de la falta de canales suficientes para trasladarse de un país a otro “en condiciones de seguridad, de forma ordenada y por cauces regulares,” refugiados y migrantes suelen tener que recurrir a organizaciones delictivas para cruzar las fronteras internacionales enfrentándose, en este sentido, a una serie de riesgos que pueden ir desde la violencia física y mental, hasta la posibilidad de convertirse en víctimas de trata o, incluso, perecer en el intento de llegar a otro país.⁵⁰² Quienes logran superar la travesía, muchas veces se enfrentan a obstáculos como la detención, la dificultad para acceder a procedimientos individuales “justos y eficaces” de reconocimiento de la condición de refugiado o a la repatriación acelerada sin que se tomen las debidas garantías para no violar el principio de no devolución.⁵⁰³ Adicionalmente, el informe expresa una especial inquietud frente a la construcción de muros y vallas para impedir la entrada de refugiados y migrantes, y “la tendencia correlativa de tratar la migración irregular como si fuera un delito penal.”⁵⁰⁴ Dichas medidas, señala el Secretario General, han demostrado su ineficacia en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en tanto sólo desvían los flujos hacia otros lugares. Al mismo tiempo, el documento señala “con profunda preocupación” el alto grado de “estridencia” y “aceptación pública” que las reacciones xenófobas y racistas parecen estar alcanzando en diferentes países del mundo.⁵⁰⁵

En otro apartado, el reporte incluye casos previos en los que iniciativas regionales para hacer frente a situaciones similares a las de hoy en día fueron implementadas con éxito y que “pueden sustentar los esfuerzos colectivos para crear mecanismos

⁴⁹⁹ United Nations, “Summit-Background,” *loc.cit.*

⁵⁰⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, Informe del Secretario General, A/70/59, 21 de abril de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cr4avx>.

⁵⁰¹ *Ibid.*, pp. 9-13.

⁵⁰² De acuerdo con estimaciones de la OIM, al menos 50,000 personas han muerto durante las últimas dos décadas tratando de cruzar fronteras internacionales. *Ibid.*, p. 9.

⁵⁰³ *Ibid.*, p. 11.

⁵⁰⁴ *Ibid.*, p. 12.

⁵⁰⁵ *Ibid.*, p. 13.

que mejoren las respuestas en el futuro.”⁵⁰⁶ Finalmente, el Secretario General concluye con sus recomendaciones (ver anexo 1), mismas que giran en torno a tres ejes principales que, a su vez, fueron retomados en el borrador de la Declaración Política: a) mantener las condiciones de seguridad y dignidad en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes; b) respuestas amplias y mayor reparto de la responsabilidad en la cuestión de los refugiados, y c) migración segura, ordenada y regular garantizada.

Panorama general para entender la dimensión de los flujos actuales de refugiados y migrantes a nivel global

En 2015, 65.3 millones de personas -5.8 millones más que el año anterior- fueron desplazadas por la fuerza en el mundo al verse obligadas a huir, principalmente, de la persecución, el conflicto, la violencia generalizada o las violaciones a derechos humanos.⁵⁰⁷ Del total, 21.3 millones eran refugiados, 3.2 millones solicitantes de asilo y 40.8 millones desplazados internos.⁵⁰⁸ De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), si el total de las 65.3 millones de personas desplazadas por la fuerza constituyeran un país, se trataría -en términos poblacionales- del 21º más grande en el mundo. La cifra total resulta alarmante, no sólo porque se trata del mayor número de personas desplazadas por la fuerza desde la Segunda Guerra Mundial, sino porque sigue una preocupante tendencia a la alza desde 2011 (ver gráfica 1).⁵⁰⁹

⁵⁰⁶ Entre éstas, se incluyen las siguientes: el Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos (1989-1997); la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (1987-1994) y la conferencia sobre refugiados y migrantes de la Comunidad de Estados Independientes (1993-2005). En opinión del Secretario General el éxito de las iniciativas señaladas radicó en factores como la vinculación de la atención a los flujos de desplazamiento con procesos de paz más amplios; la creación de enfoques regionales y el establecimiento de acuerdos con base en los cuales se repartían las responsabilidades entre los países de origen, tránsito y destino, incluyendo actividades humanitarias y soluciones basadas en el desarrollo. *Ídem*.

⁵⁰⁷ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015: forzados a huir*, 20 de junio de 2016, p. 2. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cfweVt>.

⁵⁰⁸ Si bien la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Refugiados y Migrantes no abordará el tema de desplazados internos, al enfocarse en los grandes desplazamientos de personas a través de las fronteras, es de importancia señalar la existencia de este fenómeno pues representan más del 60% de los desplazamientos forzados a nivel mundial. Los desplazados internos, por su parte, son “*las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.*” Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), Adición y Anexo al Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1998/53/Add. 2, 11 de febrero de 1998, p. 5. Sin duda y con base en las tendencias anteriormente señaladas, el desplazamiento interno deberá ser tomado cada vez más en cuenta al tratar cuestiones humanitarias al interior de los países.

⁵⁰⁹ En la última edición del informe *Tendencias Globales*, el ACNUR señala que, desde que anunciara en 2011 “la cifra récord de 42.5 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo,” los números no han dejado de aumentar, al pasar de 45.2 millones en 2012 a 51.2 millones en 2013 y 59.5 en 2014. En este sentido, se trata de un aumento de más del 50% durante sólo los últimos cinco años. ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 6.

Al respecto, conviene precisar algunas definiciones. De acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, un refugiado es toda persona que *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”*⁵¹⁰ Al mismo tiempo, instrumentos regionales como la Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1969,⁵¹¹ o la Declaración de Cartagena de 1984,⁵¹² representan un importante esfuerzo para adaptarse a la realidad de un entorno internacional sumamente cambiante pues amplían la definición tradicional de refugiado para incluir causales que no están contempladas en la Convención de Ginebra de 1951 y que obedecen a los conflictos que dichas regiones experimentaron en su momento. Ahora bien, en numerosas ocasiones los términos ‘refugiado’ y ‘solicitante de asilo’ son utilizados de manera intercambiable; no obstante, un solicitante de asilo es aquella persona que *“solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva.”*⁵¹³ De acuerdo con el Instituto de Derecho Internacional, el asilo consiste en la *“protección que un Estado otorga en su territorio o en otro lugar bajo el control de alguno de sus órganos, a una persona que llega a buscarlo.”* Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos contempla en su artículo 14.1 que, en caso de persecución *“toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país,”* al mismo tiempo, los Estados han procurado subrayar que se trata de *“una facultad propia que emana de su soberanía, [a fin de] evitar que se transforme en un derecho que los individuos puedan invocar y que los Estados tengan el deber de otorgar.”*⁵¹⁴

⁵¹⁰ Para mayor información, véase: ACNUR, *“¿Quién es un refugiado?” A quién ayuda-Refugiados*, s.l., 2001-2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2crxWQF>.

⁵¹¹ Además de contener los elementos por los cuales se reconoce a un refugiado con base a la Convención de Ginebra de 1951, la Convención de la OUA contempla en su artículo 1(2) que el término “refugiado” se aplicará también *“a todas las personas que, debido a una agresión u ocupación externa, al dominio extranjero o a acontecimientos que perturben gravemente el orden público en cualquier parte o en la totalidad de su país de origen o nacionalidad, se vean obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o nacionalidad.”*

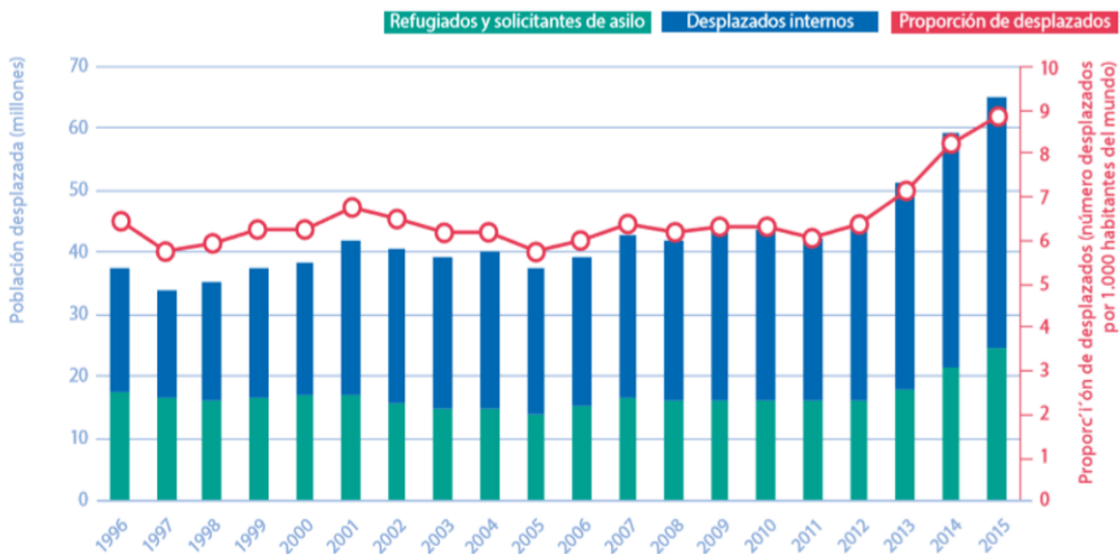
⁵¹² Como parte de las conclusiones del Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, que se celebró en Cartagena, Colombia, en noviembre de 1984, con el fin de atender la situación de desplazamiento en América Central por los conflictos internos de dicha época, los países asistentes decidieron que también se consideraran como refugiados *“a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.”*

⁵¹³ ACNUR, *“Solicitantes de Asilo,” A quién ayuda*, s.l., 2001-2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2c91lcB>.

⁵¹⁴ Francisco Galindo Vélez, “Introducción. El Asilo en el Sistema de las Naciones Unidas y en el Sistema Interamericano” en *Compilación de Instrumentos Jurídicos Regionales relativos a Derechos Humanos, Refugio y Asilo*, Colección de Instrumentos Jurídicos Internacionales relativos a Refugiados, Derechos Humanos y Temas Conexos. Tomo II, CNDH-ACNUR-UIA, México 2002, pp. 17-18.

Gráfica 1. Incremento del desplazamiento a escala global

Gráf.1 Tendencia del desplazamiento global y proporción de desplazados | 1996 - 2015



Fuente: ACNUR, *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015: forzados a huir*, 20 de junio de 2016, p. 6. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cfweVt>.

Principales países de origen y destino de refugiados

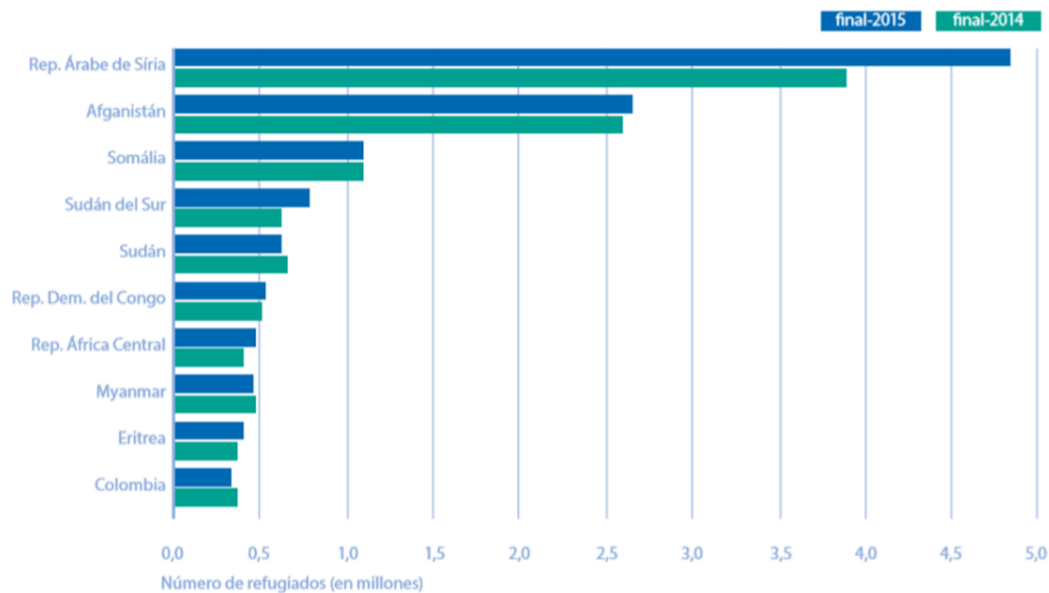
En 2015, el 54% de los refugiados a nivel global procedía de tres países: Siria (4.9 millones), Afganistán (2.7 millones) y Somalia (1.1 millones).⁵¹⁵ Si bien el desplazamiento de refugiados como consecuencia del conflicto en Siria recibió una atención sustancial durante dicho año, crisis y conflictos no resueltos en países de otras regiones del mundo como República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Yemen, así como el surgimiento de nuevas problemáticas en países como Burundi, Irak, Libia, Níger y Nigeria, también contribuyeron al aumento de las cifras de desplazamiento forzado en todo el mundo (ver gráfica 2).⁵¹⁶

⁵¹⁵ ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 3.

⁵¹⁶ *Ídem.*

Gráfica 2. Principales países de origen de refugiados

Gráf.4 Principales países de origen de los refugiados | 2014 - 2015



Fuente: ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 16.

En términos demográficos y con base en la información disponible, las poblaciones de refugiados han experimentado cambios durante la última década; de acuerdo con el ACNUR, la proporción de mujeres ha estado entre el 47% (2003) y el 49% (2015).⁵¹⁷ La proporción de niños, por su parte, ha experimentado mayores variaciones (ver tabla 1) y, de manera más reciente, ha registrado un aumento significativo: mientras que en 2009, la proporción de menores de edad entre los flujos de refugiados se ubicaba en el 41%, para 2015 esta relación alcanzó el 51%. Lo anterior conlleva retos sustanciales para los países de acogida y las distintas agencias que prestan asistencia humanitaria a estas poblaciones pues se deben tomar en cuenta necesidades que corresponden al género y a la edad en términos, sobre todo, de acceso a servicios básicos como educación y salud, junto con aquellas relativas a vivienda, empleo y otras. Con base en estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el ACNUR señala en un informe reciente que más de la mitad de los 6 millones de niños en edad escolar que se encuentran bajo su mandato (3.7 millones) no asisten a la escuela.⁵¹⁸ Esta situación reviste importantes implicaciones para el

⁵¹⁷ *Ibid.*, p. 52.

⁵¹⁸ ACNUR, "ACNUR informa de crisis en la educación de los refugiados," *Noticias*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2czLNko>. El informe se encuentra disponible en: United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Missing out: Refugee Education in crisis*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2daZ22W>.

desarrollo futuro de estos niños y el de sus comunidades; en caso de no cubrir las necesidades educativas de las poblaciones vulnerables, incluidas las personas desplazadas por la fuerza, la agencia de Naciones Unidas advierte sobre la posibilidad de no poder cumplir en 2030 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*).

Tabla 1. Distribución de refugiados por edad

Tabla 5 Características demográficas de los refugiados | 2003-2015 (% de población total)

Año	Mujeres	<18 años	18-59	>60 años
2003	48%	49%	46%	5%
2004	48%	50%	45%	5%
2005	48%	46%	49%	5%
2006	47%	47%	49%	4%
2007	47%	46%	49%	5%
2008	48%	44%	51%	5%
2009	47%	41%	54%	5%
2010	47%	44%	51%	5%
2011	48%	46%	49%	5%
2012	48%	46%	49%	5%
2013	49%	50%	46%	4%
2014	49%	51%	46%	3%
2015	47%	51%	46%	3%

Los porcentajes se basan en los datos disponibles y no incluyen los países donde no se dispone de información demográfica. Este es el caso especialmente de los países de altos riesgos.

Fuente: ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 53.

A finales del año pasado, por su parte, el 86% de los refugiados del mundo (13.9 millones) se encontraban en países en desarrollo; en términos de distribución geográfica, África acogía al mayor número con poco más de 4.4 millones al finalizar el 2015, seguido de Europa con poco menos de esa misma cifra al incluir a Turquía.⁵¹⁹ Asia y el Pacífico, por su parte, albergaban a 3.8 millones de refugiados; en la región de Oriente Medio y el Norte de África se encontraban 2.7 millones y, por último, América acogía a 746,800 refugiados a finales del año pasado.⁵²⁰ De manera específica, los seis principales países de acogida de refugiados en el mundo durante 2015 fueron: Turquía (2.5 millones), Pakistán (1.6 millones), Líbano (1.1 millones), Irán (979,400), Etiopía (736,100) y Jordania (664,100).⁵²¹ En última instancia, destaca el hecho de que las regiones en desarrollo continúan recibiendo “desproporcionadamente” a más refugiados⁵²² -en comparación con los países desarrollados-, situación que suele ejercer una mayor presión sobre la capacidad

⁵¹⁹ ACNUR, *op. cit.* (2016), pp. 2 y 14.

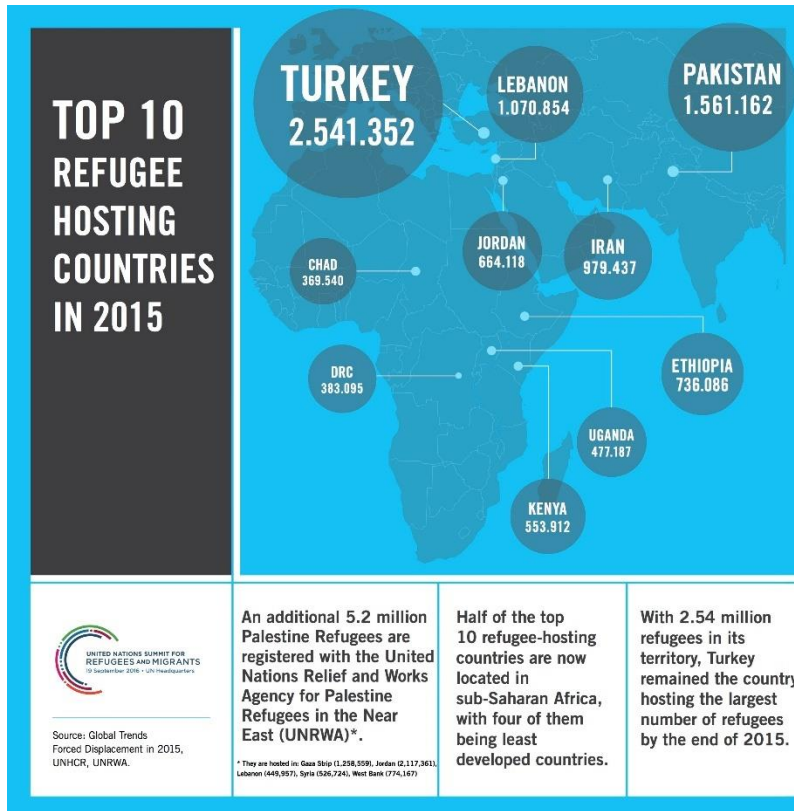
⁵²⁰ *Ibid.*

⁵²¹ *Ibid.*, p. 3.

⁵²² *Ibid.*, p. 18.

de respuesta de estos países al tener que destinar recursos -de por sí escasos para atender las necesidades de desarrollo nacional- para satisfacer las necesidades humanitarias de estas poblaciones.

Mapa 1. Principales países de acogida de refugiados



Fuente: UN, "Infographics," *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants-Resources*, s.l., 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2a9aJWM>.

Los flujos de migrantes internacionales

De acuerdo con el Departamento de Relaciones Económicas y Sociales de Naciones Unidas (DESA, por sus siglas en inglés), en 2015 existían cerca de 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, cifra que equivale al 3% de la población mundial.⁵²³ Mientras que la migración ha sido definida de manera general por la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) como cualquier "movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o

⁵²³ Departamento de Relaciones Económicas y Sociales de Naciones Unidas, "The number of international migrants reached 244 million in 2015- a 41% increase since 2000", s. l., s. f. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2d7cK4c>.

causas,⁵²⁴ el énfasis en este documento se hará en la migración internacional entendida como el “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo.”⁵²⁵

Hoy en día, Estados Unidos es el país con el mayor número de inmigrantes en todo el mundo: la ONU estima que, en 2015, 46.6 millones de personas que vivían en Estados Unidos no habían nacido ahí, cifra que equivale al 19% del total de migrantes internacionales.⁵²⁶ El año pasado, Alemania se convirtió en el segundo destino más atractivo para los migrantes internacionales al contar con 12 millones de personas de origen extranjero viviendo en dicho país, seguido de Rusia con 11.9 millones.⁵²⁷ Respecto a la proporción entre la población de migrantes y la población total de un país, no obstante, los países del Consejo de Cooperación del Golfo - Arabia Saudita, Bahréin, Omán, Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Qatar- registran las tasas más altas: en EAU, la población nacida en el extranjero representa el 88.4% de la población total; en Qatar, la tasa es del 75.7% y en Kuwait, del 73.6%.⁵²⁸ Esta cifra, en contraste, es del 19% en Estados Unidos y del 22% en Canadá, por ejemplo.⁵²⁹

Tabla 2. Diez principales países de destino de migrantes

Países	Número de inmigrantes
Estados Unidos	46.6 millones
Alemania	12 millones
Rusia	11.9 millones
Arabia Saudita	10.2 millones
Reino Unido	8.5 millones
Emiratos Árabes Unidos	8.1 millones
Canadá	7.8 millones
Francia	7.8 millones
Australia	6.7 millones
España	5.8 millones

Tabla 3. Cinco principales países emisores de emigrantes*

Países	Número de emigrantes
India	15.6 millones
México	12.4 millones
Rusia	10.6 millones
China	9.5 millones
Bangladesh	7.2 millones

* por el tamaño de la diáspora

Fuente: (IOM), “IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet,” *loc. cit.*

⁵²⁴ Dicha definición incluye tanto la migración de refugiados, de personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos. Organización Internacional para las Migraciones, “Glosario sobre migración”, *Derecho internacional sobre migración*, no. 7, Ginebra, 2006, p. 38. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1nLgsVe>.

⁵²⁵ *Ibid.*, p. 40.

⁵²⁶ Pew Research Center, “5 Facts about the U.S. rank in worldwide migration,” *Fact Tank*, 18 de mayo de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://pewrsr.ch/1OT7ocW>.

⁵²⁷ International Organization for Migration (IOM), “IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet,” *Press Releases*, 4 de abril de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1MHpjm9>.

⁵²⁸ *Ídem.*

⁵²⁹ Pew Research Center, “5 Facts about the U.S. rank in worldwide migration,” *loc. cit.*

% del total mundial	51%
----------------------------	------------

Fuente: (IOM), "IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet," *loc. cit.*

América del Norte es una de las regiones más dinámicas en cuanto a migración se refiere; México y Estados Unidos comparten la franja fronteriza más extensa del mundo, siendo éste último el principal destino de la migración internacional Norte-Norte y Sur-Norte.⁵³⁰ Al mismo tiempo, Estados Unidos es el principal emisor de migrantes en dirección Norte-Sur, principalmente hacia México y Sudáfrica.⁵³¹ En este sentido, el lugar que México ocupa geográficamente lo ha posicionado como un país de origen, tránsito y destino de migrantes, además de experimentar un creciente retorno de connacionales en los últimos años. En el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013*, la OIM señala que los flujos migratorios a través del territorio mexicano hacia Estados Unidos representaron el 6% del total mundial.⁵³²

Si bien la migración ha sido una cuestión abordada por los gobiernos mexicano y estadounidense desde hace más de un siglo,⁵³³ tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 los temas migratorios se han asociado significativamente a las políticas de seguridad nacional del vecino del norte. Esta situación trajo consigo la securitización de la frontera México-Estados Unidos mediante un incremento en los controles fronterizos, el inicio del despliegue de la Guardia Nacional después de los atentados y regulaciones cada vez más estrictas para obtener permisos de viaje a ese país, entre otros elementos. No obstante, y a pesar del aumento de los requisitos para ingresar a Estados Unidos, la migración mexicana hacia el norte ha aumentado considerablemente en los últimos años. Se estima que, en 1996, cerca de 4 millones de mexicanos residían en dicho país de manera documentada, mientras que el número de connacionales en situación irregular era de aproximadamente 2 millones el año anterior.⁵³⁴ En 2009, en contraste, el número de migrantes mexicanos en situación irregular ascendía a 6 millones y el de documentados a 5.4 millones.⁵³⁵ Con base en estimaciones de la OIM, hoy en día residen en Estados Unidos -con o sin documentos- unos 12 millones de mexicanos siendo éste el grupo migratorio más grande en el país, seguido por 2 millones de chinos, 1.9 millones de indios, 1.8 millones de filipinos y 1.7 millones de puertorriqueños.⁵³⁶

⁵³⁰ OIM, *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013: el Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo*, s.l., 2013, p. 62. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cTVEdC>.

⁵³¹ *Idem.*

⁵³² *Idem.*

⁵³³ Jorge Durand y Jorge Schiavon, *Flujos y perspectivas migratorias, un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010, p. 88.

⁵³⁴ Selene Gaspar Olvera, "Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011)", *Migración y desarrollo*, vol. 10, núm. 18, s. l., 2012, p. 125. Consultado el 7 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cSGYIP>.

⁵³⁵ Jorge Durand y Jorge Schiavon, *op cit.*, p.89.

⁵³⁶ Organización Mundial para las Migraciones, "World migration", s. l., s. f., Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1NjEa3A>.

En términos económicos, conviene señalar, los emigrantes realizan importantes contribuciones tanto en sus países de origen como en los de acogida: tan sólo en el año anterior, enviaron 432 mil millones de dólares (mdd) a los países en desarrollo, el triple de los montos que se destinan a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en todo el mundo,⁵³⁷ y se estima que durante 2016 envíen un total de 601 mil mmd, de los cuales 441 mil millones llegarán a países en desarrollo.⁵³⁸ De acuerdo con el Banco Mundial, el principal corredor de remesas Norte-Sur es el de Estados Unidos con dirección a México con un valor de 22 mil millones de dólares al año.⁵³⁹ En países como Tayikistán, las remesas enviadas por sus connacionales en el extranjero representan el 40% del producto interno bruto del país (PIB).⁵⁴⁰ En el continente africano, la emigración ha contribuido también a sostener algunas de las economías nacionales dentro del mismo; tan sólo en el caso somalí, donde el nomadismo, los conflictos tribales y la ausencia de un gobierno en todo el territorio han provocado que aproximadamente un millón de somalíes abandonen su país, el envío de remesas se ubica entre 1.3 y 2 mil millones de dólares estadounidenses al año, monto que es sumamente importante para la supervivencia del país.⁵⁴¹

La migración cubana hacia Estados Unidos

En el transcurso de 2015 y principios de este año, una situación que cobró importancia en la región fue el aumento de los flujos de cubanos hacia Estados Unidos vía Centroamérica y México y que en noviembre culminó con un roce diplomático entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, luego de que esta última decidiera cerrar su frontera con la primera, dejando varados a numerosos ciudadanos cubanos en territorio costarricense.⁵⁴² La falta de resultados al interior del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en el manejo de esta situación, junto con otros factores, incluso detonó en diciembre de 2015 la decisión por parte de Costa Rica de suspender su participación en las instancias políticas del mecanismo.⁵⁴³ A través de una serie de reuniones extraordinarias con algunos de los miembros del SICA, en las que participaron otros países como México y Colombia, se decidió abordar el problema como una crisis humanitaria que debía

⁵³⁷ ONU, "Material Infográfico," *Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, s.l., 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2b9xnNa>.

⁵³⁸ Banco Mundial, "Migración internacional en su máximo histórico," *Noticias*, 18 de diciembre de 2015. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1V7NUSc>.

⁵³⁹ OIM, *op. cit.* (2013), pp. 62, 65.

⁵⁴⁰ IOM, "IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet," *loc. cit.*

⁵⁴¹ Laura Hammond, "What role for the diaspora in Somalia's future," *The Guardian*, 20 de febrero de 2012. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cFS6ua>.

⁵⁴² Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Flujos crecientes de migrantes cubanos en Centroamérica propician tensiones políticas entre Nicaragua y Costa Rica", *Nota Informativa*, Senado de la República, 26 de noviembre de 2015. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cM06uR>.

⁵⁴³ Para un análisis más detallado, consultar: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Elementos destacados, temas selectos y prioridades actuales de la Política Exterior de Costa Rica: una reflexión en el contexto de la I Reunión Interparlamentaria México-Costa Rica," *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, 19 de agosto de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cb1PnO>.

ser resuelta colectivamente, y eventualmente se pusieron en marcha diferentes planes para apoyar a los ciudadanos cubanos en su viaje hacia Estados Unidos. El primero de ellos fue un plan piloto acordado en enero de 2016, donde 180 migrantes, de los casi 8 mil que en ese entonces estaban varados en Costa Rica, fueron trasladados a El Salvador, de ahí a Guatemala y finalmente a Tapachula, con la ayuda de los gobiernos de los países mencionados. En última instancia, el pasado 14 de marzo, con la salida del último grupo de 80 migrantes cubanos de Costa Rica hacia México, concluyó el operativo humanitario implementado por el gobierno costarricense desde el 16 de noviembre de 2015 y que consistió en la habilitación de 44 albergues temporales⁵⁴⁴ y la creación de un puente aéreo a través de El Salvador, Guatemala y México, que con más de 30 vuelos contribuyó a facilitar una migración ordenada para cerca de 5,000 migrantes cubanos.⁵⁴⁵

El desplazamiento forzado en Centroamérica

De acuerdo con las últimas estimaciones del ACNUR, la cifra de refugiados y solicitantes de asilo provenientes de los países que conforman el denominado ‘Triángulo Norte de Centroamérica’ -El Salvador, Guatemala y Honduras- llegó en 2015 a 109,800, monto cinco veces mayor al registrado tres años atrás.⁵⁴⁶ Entre las múltiples causas del desplazamiento forzado en esta subregión se encuentran factores socioeconómicos y altos niveles de violencia como consecuencia de las actividades del crimen organizado; muchos de los desplazados, además, buscan seguridad y protección en países como México o Estados Unidos.⁵⁴⁷

Tabla 4. Número de extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas de acuerdo a su nacionalidad.

País de procedencia	2014	2015
Guatemala	42,808	70,493
Honduras	41,661	50,527
El Salvador	19,800	29,150
Estados Unidos	953	2,153
Nicaragua	999	1,281

⁵⁴⁴ Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica, *Último grupo de cubanos sale este martes del país*, s. l. 14 de marzo de 2016. consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://bit.ly/2bcRoU9>.

⁵⁴⁵ OIM, “Last of Stranded Cubans Depart Costa Rica, as Migrants Continue Transitioning Region,” *Press Room*, 15 de marzo de 2016. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <http://bit.ly/1QV2A5H>.

⁵⁴⁶ ACNUR, *Mesa Redonda de Alto Nivel 6 y 7 de julio de 2016: “Llamado a la acción: necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica”*, 30 de junio de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/29lMAQP>.

⁵⁴⁷ En décadas anteriores, principalmente en los ochenta y parte de los años noventa, el desplazamiento forzado en Centroamérica se dio principalmente por los conflictos internos que azotaron a la región y que se vieron exacerbados por la grave situación económica por la que atravesaban los países centroamericanos.

Ecuador	761	629
Cuba	203	387
Colombia	170	278
República Dominicana	72	72
Venezuela	55	60
Otros países	332	388
Total	107,814	155,418

Fuente: INAMI, 2015. Reporte mensual de estadística migratoria.

En el caso de México, la presentación de solicitudes de asilo -la mayoría por parte de personas provenientes de Centroamérica- ha registrado importantes aumentos: mientras que en 2015 3,424 personas solicitaron asilo en el país -de las cuales, 949 obtuvieron el reconocimiento del estatus de refugiado-, en lo que va de 2016 se han registrado ya 3,486 solicitudes -habiendo reconocido como refugiadas a 1,207 personas-.⁵⁴⁸ El aumento de estos flujos se ha visto exacerbado a su vez por el incremento en el desplazamiento de menores no acompañados, particularmente desde 2014. De acuerdo con las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), entre el 1 de octubre del 2013 y el 31 de mayo de 2014, un total de 47,017 menores de edad no acompañados llegaron a la frontera entre Estados Unidos y México.⁵⁴⁹ Las cifras arrojadas en 2014 son sumamente elevadas en comparación con los 21,537 identificados en 2013; los 10,443 menores en 2012 y los 4,059 infantes detenidos por la patrulla fronteriza en 2011.⁵⁵⁰

Con el objetivo de analizar la situación actual de los refugiados y desplazados internos en El Salvador, Guatemala y Honduras, así como para sumar esfuerzos entre los miembros de la comunidad internacional y los actores de la región en la búsqueda de una solución a las necesidades de protección de estas personas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ACNUR convocaron a la Mesa Redonda de Alto Nivel intitulada “Llamado a la Acción: necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica. Propuesta para una respuesta regional” que se celebró los días 6 y 7 de julio del presente año en San José, Costa Rica. De acuerdo con información de la agencia de Naciones Unidas, la Mesa Redonda de Alto Nivel, organizada por el Gobierno de Costa Rica con el apoyo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es la primera reunión internacional celebrada

⁵⁴⁸ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), “La COMAR en números (2015),” y “La COMAR en números (enero-junio, 2016),” s.l., s.f. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d8PJ0J> y <http://bit.ly/2cwDo5a>.

⁵⁴⁹ De ese conjunto de niños, 13,282 eran de nacionalidad hondureña; 11,479 guatemaltecos; 9,850 de procedencia salvadoreña, y el resto (12, 398) eran mexicanos. UNHCR, Regional Office for the United States and the Caribbean Washington, D.C. *Children on the Run, Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the need for International protection*, 2014. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d8OIFM>.

⁵⁵⁰ *Idem*.

en torno a la situación actual de desplazamiento forzado en Centroamérica. El encuentro -inspirado en la Declaración y Plan de Acción de Brasil, firmado en 2014- reunió a representantes de los países de la región, agencias del sistema de Naciones Unidas, e instituciones de desarrollo como el Banco Interamericano o el Banco Mundial, así como miembros de organizaciones no gubernamentales y del sector académico. Aunado a lo anterior, los resultados emanados del encuentro contribuyeron a la construcción de la agenda de la región en la materia, previo a la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. En la Declaración de Acción de San José,⁵⁵¹ adoptada al finalizar el encuentro, los gobiernos de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Estados Unidos “[reconocieron] la necesidad de fortalecer la protección para las personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas en la región.”⁵⁵² Al mismo tiempo, el documento enfatiza “la importancia de ‘una identificación y documentación a tiempo’ de las personas con necesidades de protección, así como de ‘un acceso sin restricciones a procedimientos de protección justos y eficientes’, y de encontrar alternativas a la detención de solicitantes de asilo y asegurar su acceso a ayuda legal.”⁵⁵³

La crisis migratoria en Europa

El caso de los flujos de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes hacia Europa - pues si bien las regiones en desarrollo concentran la mayor proporción de las poblaciones de refugiados en el mundo-, el creciente tránsito de personas que huyen del conflicto en distintas regiones del mundo para llegar al continente europeo, junto con migrantes internacionales que se dirigen en búsqueda de mejores oportunidades al mismo lugar, así como las cada vez más comunes tragedias acontecidas en el Mar Mediterráneo desde el verano del año pasado,⁵⁵⁴ el fortalecimiento de la seguridad fronteriza y transnacional y el recrudescimiento del discurso político contra refugiados y migrantes, ejemplifican varias de las problemáticas asociadas con el fenómeno y han atraído la atención de la comunidad internacional, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Durante 2015, la continuación del conflicto en Siria y la reactivación de crisis sin resolver en Afganistán e Irak, así como la comisión de crímenes contra la

⁵⁵¹ ACNUR, *Declaración de Acción de San José*, 7 de julio de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cf4n6r>.

⁵⁵² ACNUR, “Estados de América del Norte y Central prometen acciones conjuntas para los refugiados de cara a las Cumbres de Líderes Mundiales de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre,” 4 de agosto de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bjMnGc>.

⁵⁵³ *Ídem*.

⁵⁵⁴ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “800 migrantes pierden la vida en la mayor tragedia migratoria registrada en el Mediterráneo,” *Nota de Coyuntura*, 23 de abril de 2015 y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Continúa la crisis migratoria en Europa: acontecimientos recientes y consideraciones a futuro,” 28 de septiembre de 2015. Consultados el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cORz92> y <http://bit.ly/2cyStfI>.

humanidad en Eritrea y la presencia de grupos insurgentes de corte islámico fundamentalista como *Boko Haram* en Nigeria o *Al Shabab* en Somalia, entre otras situaciones, llevaron a más de un millón de personas a emprender un peligroso viaje a través del Mar Mediterráneo con el ánimo de encontrar protección en Europa.⁵⁵⁵ En ese año, el número de personas que solicitaron asilo por primera vez en algún país de la Unión Europea fue 123% mayor al registrado el año anterior y desde enero de 2016 a la fecha, la OIM estima que poco más de 312 mil personas - refugiados, solicitantes de asilo y migrantes- han llegado a Europa a través de rutas migratorias a través de África, Asia o el Medio Oriente.⁵⁵⁶ Del total, 30.3% son personas provenientes de Siria, mientras que el 15.9% es originario de Afganistán y el 9.7% de Irak,⁵⁵⁷ y en cuanto a la composición demográfica, el 45% son hombres, el 20% mujeres y el 35% niños.⁵⁵⁸ La mayor parte de las nuevas llegadas (166,292) se concentran en Grecia con refugiados que zarparon o salieron de Argelia, Túnez, Libia, Egipto y Turquía, el resto parte hacia Italia (123,665)⁵⁵⁹ y un porcentaje mucho menor (apenas 903 personas) ingresa a España desde Marruecos.

Con el ánimo de disuadir a migrantes y solicitantes de asilo de llegar a sus fronteras, conviene recordar que los países industrializados empezaron a implementar - particularmente desde la década de los años ochenta- diversas medidas restrictivas que no han probado ser efectivas para cumplir dicho objetivo y, en cambio, no han hecho sino elevar los costos y aumentar los peligros a los que estas personas se enfrentan.⁵⁶⁰ A partir de septiembre de 2015, diversos países europeos han introducido controles fronterizos⁵⁶¹ y a partir de marzo de este año, rutas migratorias como la de los Balcanes han quedado completamente bloqueadas.⁵⁶² En este sentido, el cierre de la ruta migratoria a través de los Balcanes ha provocado que

⁵⁵⁵ ACNUR, *op. cit.* (2016), pp. 32-34.

⁵⁵⁶ IOM, "Transit routes," *Migration Flows-Europe*, 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1PQ0qvW>.

⁵⁵⁷ IOM, *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond (reporting period: 25 August-6 September 2016)*, Weekly Compilation Report no.24, 7 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d6Fk5z>.

⁵⁵⁸ ACNUR, "Refugees/Migrants emergency response - Mediterranean", s. l., 2016, Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/1KsPBDX>.

⁵⁵⁹ *Ídem*.

⁵⁶⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.* (23 de abril de 2015), p.4.

⁵⁶¹ Alemania introdujo controles de fronteras el 13 de septiembre de 2015; el 15 del mismo mes, Hungría declaró el estado de emergencia en dos provincias fronterizas con Serbia, por lo que la frontera con ese país se cerró momentáneamente, y el 16 de febrero de 2016, Austria anunció el aumento de sus controles fronterizos.

⁵⁶² Los ministros de Exteriores y del Interior de los Estados que forman la llamada ruta de los Balcanes -Austria, Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Bulgaria, Montenegro, Macedonia, Albania y Kosovo- celebraron el 24 de febrero de 2016 una reunión en Viena para dialogar sobre la gestión de los refugiados. El encuentro estuvo marcado por la ausencia de Grecia, principal país de entrada de refugiados y migrantes, cuyo gobierno se considera no ha llevado a cabo una adecuada gestión de la crisis en sus fronteras. En dicho evento se endurecieron los requisitos de entrada con el fin de impedir que los flujos migratorios alcanzaran los niveles de 2015. Poco tiempo después, con el cierre de la frontera de Macedonia con Grecia el 9 de marzo, la ruta de los Balcanes quedó completamente bloqueada. La Vanguardia, "Austria y los países de la ruta de los Balcanes complican la crisis de los refugiados en Europa," 24 de febrero de 2016. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1WKIVpi> y El País, "Macedonia cierra su frontera con Grecia y bloquea la ruta de los Balcanes," 9 de marzo de 2016. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cwrich>.

otras -como la del norte de África hacia Italia- registren un aumento en el número de viajeros y que países del Este de Europa establezcan controles fronterizos para desalentar el paso de refugiados y migrantes a través de su territorio, por lo que aquellos que tienen por objetivo llegar a los países nórdicos o bien a aquellos como Alemania, Países Bajos o Reino Unido han empezado a utilizar una nueva ruta migratoria -a pesar del peligro que implica dadas las condiciones climáticas y el terreno- al partir del este de Turquía para cruzar Georgia, después Rusia y continuar hacia el norte, alcanzando la frontera con Finlandia e intentar ingresar a Noruega.⁵⁶³

En su intento por huir de la persecución, el conflicto y la pobreza y ante la ausencia de canales regulares, los migrantes y refugiados suelen verse obligados a recurrir a redes de traficantes de personas,⁵⁶⁴ negocio sumamente lucrativo del crimen organizado transnacional que se estima genera más de 6,750 millones de dólares al año y que ha proliferado en regiones desde donde inician su recorrido como el Magreb.⁵⁶⁵ En este contexto, la travesía a través del Mediterráneo es considerada la más peligrosa en el mundo: en 2015, más de 2 mil personas perdieron la vida intentando cruzar en embarcaciones frágiles y sobrepobladas que corren un alto riesgo de naufragar. Durante 2016, 3,212 personas han perdido la vida o se encuentran desaparecidas en el Mar Mediterráneo,⁵⁶⁶ cifra que destaca al sobrepasar por mucho el número de muertes registradas en el mismo período el año anterior (1,855).

En cuanto a las políticas implementadas por la Unión Europea en el último año, la llegada masiva de más de un millón de personas el año pasado y el incremento sustancial en las solicitudes de asilo a países europeos sin duda han puesto en jaque al sistema comunitario de ayuda humanitaria al no tener contemplado un influjo de tales dimensiones. Ante la rápida evolución de la crisis migratoria en la región, la Comisión Europea presentó en mayo de 2015 una nueva estrategia -que había empezado a desarrollarse desde principios de marzo de ese mismo año- para atender, entre varias cuestiones, los llamados por una mayor “solidaridad compartida” respecto a la distribución geográfica de refugiados y solicitantes de asilo en países distintos a los de entrada.⁵⁶⁷ Con base en el artículo 78(3) del Tratado del Funcionamiento de la UE, el cual contempla un “mecanismo de solidaridad con los Estados Miembros que se enfrentan a una ‘situación de emergencia’ caracterizada por una afluencia repentina de nacionales de terceros

⁵⁶³ BBC, “Why is EU struggling with migrants and asylum”, s. l., 3 de marzo de 2016. Consultado el 7 de junio de 2016 en: <http://bbc.in/1vYKlba> y OIM, “Recent Trends,” *loc. cit.*

⁵⁶⁴ *Ídem.*

⁵⁶⁵ El caso particular de Libia, de donde zarpan la mayoría de las embarcaciones al sur de Europa y se vive una gran inestabilidad política desde el derrocamiento de Muammar Gaddafi en 2011, representa un escenario propicio para el desarrollo de actividades ilícitas como ésta. Iris Pugnaire Sáez, “La migración ilegal África-Europa,” Fundación Sur, s. l., 2015. p. 2. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/2cODXrA>.

⁵⁶⁶ IOM, “Recent Trends,” *Migration flows-Europe*, *loc. cit.*

⁵⁶⁷ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La Comisión Europea presenta la Agenda Europea sobre migración”, *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, 15 de mayo de 2015. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cU0DrO>.

países,” la Comisión propuso un esquema de distribución temporal para personas en necesidad de protección internacional, con el objetivo “de asegurar una ‘participación justa y equilibrada’ de todos los Estados Miembros [de la UE...].”⁵⁶⁸

Tabla 2. Número de muertes o desapariciones en las fronteras mundiales (enero-septiembre de 2016)

Ruta	No. de muertes
Mediterráneo	3,212
Norte de África	435
EUA/México	251
Centroamérica	89
Medio Oriente	81
Cuerno de África	80
Sudeste Asiático	61
África Subsahariana	51
Caribe	30
Europa	34
Sudamérica	13
Este de Asia	3
Total	4,320

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Organización Internacional para las Migraciones, “Latest Global Figures,” *Missing Migrants Project*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1DPfPB0>

A pesar de la oposición de países como República Checa, Eslovaquia, Hungría y Rumania, el Consejo de Justicia y Asuntos del Interior de la Unión Europea adoptó en septiembre de 2015 dos decisiones para reubicar durante los próximos dos años a 160 mil refugiados que se encontraban en Grecia e Italia.⁵⁶⁹ Al mismo tiempo, la UE anunció un mes después el envío de 3 mil millones de euros de asistencia a Turquía, así como procesos acelerados de aprobación de visas para ciudadanos turcos, a cambio de un mayor control en las fronteras de los flujos migratorios provenientes de Medio Oriente y el retorno de personas cuyas solicitudes de asilo

⁵⁶⁸ *Ibid.*, pp. 3-4. La Agenda incluía también cuatro pilares para un mejor manejo de la migración y el combate a las redes de tráfico y trata de personas, a saber: 1) reducción de los incentivos para la migración irregular (abordar las causas de los flujos irregulares, apoyando el desmantelamiento de redes de tráfico y trata de personas); 2) salvamento de vidas y aseguramiento de las fronteras externas con cambios en la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión (Frontex); 3) una política común de asilo para “asegurar una completa y coherente implementación” del Sistema Europeo Común de Asilo; 4) promover una migración altamente calificada para determinados sectores económicos, además de modernizar las políticas de visado.

⁵⁶⁹ No obstante, del total sólo han sido reubicadas 4,879 personas en 20 países de la Unión y Suiza. IOM, “Relocated,” *Migration Flows-Europe*, 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1PQ0qVW>.



fueran denegadas en Europa.⁵⁷⁰ A principios de marzo de 2016, la Unión Europea y Turquía alcanzaron un acuerdo tentativo por medio del cual se estableció un “mecanismo descrito como ‘uno dentro, uno fuera’,” en tanto por cada sirio que fuera regresado de Grecia a Turquía, la UE reasentaría a un sirio de los establecidos en Turquía.⁵⁷¹ Finalmente, Bruselas y Ankara firmaron un acuerdo el 18 de marzo para terminar con los flujos migratorios de carácter irregular desde Turquía hacia Europa; el acuerdo ha sido criticado por organizaciones internacionales de derechos humanos al documentar abusos por parte de las autoridades turcas contra los refugiados y solicitantes de asilo que llegan a sus fronteras y cuestionan, además, el estatus otorgado a Turquía como ‘país seguro’ y que representa la premisa sobre la cual descansa el retorno de solicitantes de asilo hacia dicho país.⁵⁷²

En última instancia resulta evidente que, a pesar de que los controles fronterizos han ocasionado una cierta disminución en la entrada de refugiados y solicitantes de asilo al continente europeo, las situaciones que generan dichos desplazamientos forzados están lejos de encontrar una solución política en el futuro inmediato y, por tanto, las personas seguirán buscando protección fuera de sus países de origen. Como consecuencia, la crisis migratoria experimentada en Europa no puede seguir manejándose únicamente a través del aumento de requisitos a la entrada, el endurecimiento de controles fronterizos o el retorno de solicitantes de asilo a países donde se cuestiona el trato que pueden recibir y resulta necesario que los países del bloque comunitario cumplan con los compromisos de reasentamiento que adoptaron en septiembre del año pasado, entre otras medidas para ampliar los cauces regulares y reducir los peligros en las rutas de tránsito que aún permanecen abiertas y resultan ser las más peligrosas.

Desarrollo previsto de los trabajos durante la Reunión y el borrador de la Declaración Política

De conformidad con el programa del encuentro (ver anexo 2), la Reunión de Alto Nivel se desarrollará bajo un esquema de sesiones plenarias y mesas redondas simultáneas en las que se abordaran cuestiones como la causas de los grandes desplazamientos de refugiados y los factores que empujan a la migración, así como la cooperación internacional y la atención a la situación de vulnerabilidad -tanto de refugiados como migrantes- durante los viajes que emprenden desde su país de origen hasta el país receptor. Durante la inauguración, se encuentra prevista la firma del acuerdo por medio del cual se formalizará la incorporación de la Organización Internacional para las Migraciones al sistema de Naciones Unidas, después de que los Estados Miembros de la agencia aprobaran dicha adhesión el pasado 30 de

⁵⁷⁰ IOM, *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond* ..., p. 8.

⁵⁷¹ *Ídem*.

⁵⁷² Human Rights Watch, “Provide Genuine Refuge to World’s Displaced,” 13 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2csuJDT>.



junio,⁵⁷³ así como las intervenciones de los siguientes funcionarios y representantes de la sociedad civil:

- Peter Thomson, Presidente de la 71 Asamblea General;
- Mogens Lykketoft, Presidente de la 70 Asamblea General;
- Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU;
- Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial;
- Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);
- Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General para Migración Internacional;
- Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres;
- Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés);
- Eni Lestari Andayani Adi de la Alianza Internacional de Migrantes (*International Migrants Alliance -IMA-*);
- Mohammed Badran de la organización no gubernamental (ONG) Voluntarios Sirios en Países Bajos (*Syrian Volunteers in the Netherlands -SYVNL-*), y
- Nadia Taha de *Yazda*, ONG establecida con el fin de proporcionar apoyo al grupo étnico minoritario de los yazidíes.

Al observar los actores que participarán en la inauguración y mesas redondas, destacan los diferentes enfoques a considerar al abordar los grandes desplazamientos -el desarrollo, los derechos humanos, la perspectiva de género, el crimen organizado transnacional, entre muchos otros- y la importancia del trabajo con otros sectores como la sociedad civil y el sector privado. Durante las sesiones plenarias, por su parte, se prevé la participación de más de 150 jefes de Estado, secretarios y funcionarios, así como la intervención de más de 19 representantes de entidades y organizaciones observadoras.⁵⁷⁴ De acuerdo con la lista provisional de oradores, el Presidente Enrique Peña Nieto intervendrá en la mañana en la plenaria celebrada en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria; asimismo, el mandatario mexicano copresidirá -junto con Matteo Renzi (Primer Ministro de Italia), el Sheikh Hasina (Primer Ministro de Bangladesh) y Stefan Löfven (Primer Ministro de Suecia)- la quinta mesa redonda intitulada “Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada: hacia la realización de la Agenda 2030”.

⁵⁷³ Centro de Noticias ONU, “La OIM solicitará formar parte del sistema de la ONU,” *Noticias*, 1º de julio de 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cgnlbG>.

⁵⁷⁴ United Nations, *Provisional Lists of Speakers (no. 2) for plenary meetings*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2ctsG4M>.

Al finalizar el día, los Estados participantes adoptarán una Declaración Política cuyos elementos giran en torno al reconocimiento de compromisos que resultan aplicables tanto con los refugiados y migrantes, como de aquellos que se tienen con cada población en particular (ver anexo 3). Al reafirmar el lugar de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 como la fundación del régimen de protección internacional a refugiados, conviene mencionar que la Declaración Política sólo nota la existencia de instrumentos regionales como la Convención de la OUA de 1969 y la Declaración de Cartagena de 1984. En cierta manera, la definición en la Convención de 1951 resulta algo estrecha para las situaciones que, incluso en décadas anteriores, llegaron a sobrepasar los elementos contemplados en la misma y que, con base en nuevos fenómenos que estamos presenciando en la actualidad, continuarán superándolos. En este sentido, expertos han cuestionado que el borrador de la Declaración Política no logra abordar la totalidad de causas detrás de grandes desplazamientos forzados que, al recaer fuera de la definición de la Convención de Ginebra de 1951, no permiten calificar como refugiados “a millones de migrantes cuyas vidas y libertad se encuentran también en peligro, pero por razones como la violencia indiscriminada ocasionada por conflictos armados, desastres naturales y causados por el hombre, [así como] violaciones masivas a los derechos humanos.”⁵⁷⁵ Lo anterior tiene importantes consecuencias en relación con la protección que se debería poder otorgar a migrantes en situaciones de alta vulnerabilidad; en este contexto, el texto del borrador final afirma en el apartado de compromisos con los migrantes que los Estados considerarán “*el desarrollo de principios no vinculantes y lineamientos voluntarios, consistentes con el derecho internacional, sobre el trato de migrantes en situaciones vulnerables (especialmente niños no acompañados y separados) que no califican para recibir protección internacional como refugiados y que puedan necesitar asistencia.*”⁵⁷⁶ Como lo señala Bill Frelick, Director del Programa para Refugiados de *Human Rights Watch*, una versión preliminar del borrador incluía el concepto de protección al referirse a los “migrantes vulnerables ‘que no han calificado para el estatus de refugiado y que pueden necesitar protección y asistencia’”; como consecuencia, el cambio en el lenguaje del texto termina por “ignora[r] las necesidades de protección de migrantes que pueden enfrentar amenazas a su existencia.”⁵⁷⁷

Consideraciones Finales

Tal como lo ha señalado la asesora especial AbuZayd, la Reunión Plenaria de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se enmarca en un amplio contexto de cumbres y conferencias celebradas durante el último año y medio,⁵⁷⁸ cuyas temáticas se encuentran estrechamente relacionadas

⁵⁷⁵ Bill Frelick, *op. cit.*

⁵⁷⁶ President of the General Assembly, *Outcome document for 19 September 2016 High-Level Meeting to Address Large Movements of Refugees and Migrants*, Draft for Adoption, 5 de agosto de 2016, párr. 3.14, p. 8. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bitOpP>.

⁵⁷⁷ Frelick, *art. cit.*

⁵⁷⁸ Karen AbuZayd, *art. cit.*



con lo que se discutirá el 19 de septiembre. Estos temas van desde la reducción del riesgo de desastres (Sendai, marzo 2015), el desarrollo sostenible (Nueva York, septiembre 2015) y el cambio climático (París, diciembre 2015), hasta el apoyo financiero para responder a la situación en Siria (Londres, febrero 2016), la responsabilidad compartida para la admisión de refugiados sirios (Ginebra, marzo 2016) y la asistencia humanitaria (Estambul, junio 2016). Asimismo, durante los días previos y posteriores a la Reunión de Alto Nivel se llevarán a cabo eventos relacionados con la temática de la misma; entre las cuestiones que serán abordadas en ellos destacan la migración y el desplazamiento bajo un enfoque de desarrollo; el combate al lenguaje xenofóbico en los medios de comunicación y el impulso a la integración de migrantes y refugiados; el desplazamiento por causas asociadas al cambio climático; los migrantes que se encuentran en países en crisis y la atención a la trata de personas durante y después de los conflictos.⁵⁷⁹

De manera particular, conviene señalar la celebración -el 20 de septiembre- de la denominada Cumbre de Líderes sobre Refugiados, auspiciada por los gobiernos de Estados Unidos, Alemania, Canadá, Etiopía, Jordania, México y Suecia, junto con el Secretario General de las Naciones Unidas. El objetivo del encuentro consiste, primordialmente, en reunir la voluntad política necesaria para: i) incrementar en al menos 30% el financiamiento para atender los llamados de organizaciones humanitarias; ii) duplicar el número de espacios de reasentamiento para refugiados, e iii) incrementar en un millón el número global de niños en la escuela.⁵⁸⁰ De esta manera, la Cumbre tiene la capacidad de generar un impulso renovado para atender asuntos pendientes en la materia: de acuerdo con *Human Rights Watch*, las solicitudes de recursos financieros por parte de Naciones Unidas se encontraban cubiertas tan sólo al 39% a principios de este mes; los llamados para atender las necesidades de refugiados somalíes habían sido respondidas en un 19% y el financiamiento de los planes de respuesta para Yemen y Siria se encontraba a niveles del 22% y 49%, respectivamente.⁵⁸¹ Adicionalmente, el ACNUR estima que en este año más de 1.1 millones de refugiados necesitarán ser reasentados en terceros países; mientras tanto, calcula que sólo se ofrecerán 170 mil lugares para ello.⁵⁸² Con base en lo anterior, la adopción de los compromisos por el mayor número de Estados en la Cumbre de Líderes sobre Refugiados sin duda complementará aquellos de la Reunión de Alto Nivel y contribuirá a sentar las bases para encontrar una solución integral a largo plazo, sobre todo, si se logra generar un ímpetu mayor para diseñar políticas que resulten sostenibles más allá de la respuesta inmediata.

⁵⁷⁹ UN, "Summit-Related Events," *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cqWMAc>.

⁵⁸⁰ The White House-Office of the Press Secretary, "Statement by National Security Advisor Susan Rice on Co-Hosts for President Obama's Leaders' Summit on Refugees," *Briefing Room-Statements and Releases*, 3 de junio de 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1VCEPSx>.

⁵⁸¹ Human Rights Watch, *art. cit.* (13 de septiembre de 2016).

⁵⁸² *Ídem*.



No obstante, también deben tenerse en cuentas las necesidades de las poblaciones de migrantes en todo el mundo. En este contexto, activistas como Michele LeVoy, Directora de la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM, por sus siglas en inglés), han subrayado que los intentos por “categorizar a los refugiados y migrantes como categorías distintas de seres humanos” resultan poco útiles, en tanto derivan en “discursos negativos sobre aquellos que merecen protección en contraposición con aquellos que no [la] merecen.”⁵⁸³ Por lo mismo, LeVoy destaca que “todas las personas merecen la protección de sus derechos fundamentales” e insta a los Estados a ratificar las principales convenciones de derechos humanos, derecho humanitario y de refugiados, instrumentos que representan la “piedra angular” para el desarrollo e implementación de políticas públicas.⁵⁸⁴ En este sentido, el desarrollo y la consolidación del derecho internacional de los derechos humanos, humanitario, del trabajo y de los refugiados, junto con la adopción de compromisos y acuerdos producto de las exitosas negociaciones a nivel multilateral del año pasado -como el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, entre otros- representan las bases sobre las cuales se puede y debe construir una respuesta integral a estos grandes desplazamientos. Por tanto, el reto consistirá en movilizar la voluntad política necesaria y sumar los esfuerzos de todos los actores involucrados con el fin último de dar pleno cumplimiento a estos compromisos, además de garantizar el apego de los Estados a las obligaciones que han adquirido en virtud del derecho internacional. En última instancia, aprovechar el impulso que se genere en esta ocasión y mantener la atención en las negociaciones intergubernamentales que, con base en los elementos incluidos en la Declaración Política, eventualmente conducirán a la adopción de los dos Pactos Mundiales en materia de refugiados y migrantes en 2018, lo cual será de la mayor importancia para enfrentar un fenómeno que debido a sus dimensiones y alcance geográfico no puede ser desatendido por la comunidad internacional.

⁵⁸³ President of the General Assembly, *Summary of the President of the 70th session of the General Assembly on the Informal Interactive Multi-stakeholder hearings in support of the preparatory process towards the High-Level Plenary Meeting on addressing large movements of refugees and migrants on 19 September 2016*, 18 de julio de 2016, p. 2. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d4j2Wf>.

⁵⁸⁴ *Ídem*.



Anexo 1. Recomendaciones del Secretario General de la ONU a los Estados Miembros para dar respuesta a los grandes movimientos de refugiados y migrantes

A. Mantener las condiciones de seguridad y dignidad en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes
Hacer frente a las causas profundas como eje de todas las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">- Movilizar la voluntad política y los recursos necesarios para aplicar las decisiones de la comunidad internacional en foros internacionales.- Ocuparse de los factores que obligan a refugiados y migrantes a abandonar sus hogares y comunidades.
Protección de las personas que forman parte de grandes desplazamientos de refugiados y migrantes
<ul style="list-style-type: none">- Respetar los derechos humanos de todos aquellos que abandonen sus países, independientemente de su situación migratoria.- Las personas en tránsito tienen derecho a protección, ya sean refugiados, solicitantes de asilo o migrantes.- Buscar alternativas a la detención.- Fomentar políticas y servicios que tengan en cuenta las cuestiones de la edad y el género.- Mayor apoyo de la comunidad internacional a los Estados Miembros que afrontan llegadas de un gran número de refugiados y migrantes.
No discriminación e inclusión
<ul style="list-style-type: none">- Lanzamiento de una campaña mundial de lucha contra la xenofobia encabezada por la ONU.- Fomentar políticas de inclusión (asistencia para aprender el idioma de la comunidad receptora; orientación cultural; garantizar el acceso a servicios básicos y al empleo) con la participación de la sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, instituciones nacionales de derechos humanos, etc.- Considerar a los migrantes y refugiados en las estrategias nacionales de desarrollo y planes de acción de adaptación.
B. Respuestas amplias y mayor reparto de la responsabilidad en la cuestión de los refugiados
Elementos básicos de una respuesta amplia a la cuestión de los refugiados
<ul style="list-style-type: none">- En el informe, el Secretario General señala que ha solicitado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados la coordinación de un plan de respuesta a la cuestión de refugiados, cuyos elementos deberían incluir:<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos individuales o colectivos justos y eficaces para determinar las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo.• Apoyo internacional a los países receptores para el establecimiento de procedimientos adecuados de recepción.• Respetar el principio de responsabilidad compartida.• Reducción gradual de la dependencia en la ayuda humanitaria internacional.• Garantizar la financiación humanitaria “previsible, sistemática y suficiente”.• Impulsar la autosuficiencia de los refugiados.• Garantizar el acceso a la educación para niños y jóvenes.• Ampliar los canales de admisión de refugiados para cubrir las necesidades anuales de reasentamiento señaladas por el ACNUR o, por lo menos, el 10% de la población total de refugiados.• Los países de origen también deben establecer las condiciones necesarias para un regreso sostenible en un contexto de seguridad física, jurídica y material. En los casos en los que las condiciones no sean propicias para ello, “los refugiados necesitan disponer de un estatuto en los Estados receptores que les permita restablecer su vida y planificar su futuro.” Examinar “dónde, cuándo y cómo se debe ofrecer a los refugiados la oportunidad de convertirse en ciudadanos naturalizados.”

C. Migración segura, ordenada y regular garantizada

En el reporte, el Secretario General exhorta a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos “para facilitar la migración segura, ordenada y regular con miras a formular un pacto mundial a este respecto.” La base de dicho pacto consistiría en el reconocimiento de que “todos los migrantes tienen derecho al respeto, la protección y el pleno disfrute de sus derechos humanos en virtud de los tratados internacionales básicos de derechos humanos, independientemente de su situación migratoria.”

Asimismo, se recomienda:

- Señalar las necesidades y vulnerabilidades específicas de los migrantes (en sus países de origen, a lo largo de las rutas migratorias, al llegar a su destino o durante el proceso de regreso a su país de origen).
- Reconocer, a su vez, la doble vulnerabilidad de los migrantes atrapados en situaciones de crisis ya que, al no ser ciudadanos del país en el que se encuentran, tienen dificultades para acceder a la ayuda humanitaria.
- Los Estados Miembros tienen el deber de proteger a sus nacionales en el extranjero.
- Tomar en consideración lineamientos y guías preparados por organizaciones internacionales como:
 - el Programa sobre la Migración Equitativa y el Marco Multilateral para las Migraciones Laborales (OIT);
 - el Marco de Gobernanza sobre la Migración, el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y el Sistema Internacional de Reclutamiento de Integridad (OIM);
 - además de los principios y orientaciones de la iniciativa dirigida por el ACNUDH a través del Grupo de Trabajo sobre Migración, Derechos Humanos y Género del Grupo Mundial sobre Migración.
- Reconociendo “la potestad soberana” de cada Estado de determinar la entrada y permanencia de extranjeros en su territorio y, por tanto, el derecho de expulsar a aquellos que no estén autorizados para quedarse, promover el regreso voluntario frente a la deportación o el regreso forzado, así como una buena asistencia para la reintegración.
- Proporcionar protección a las víctimas de trata u otras formas graves de explotación.
- Invertir en la recopilación de datos -incluidas cifras desglosadas por sexo y edad- e información relacionada con los flujos regulares e irregulares, la vulnerabilidad de los migrantes y los efectos económicos de la migración.
- Fortalecer la relación jurídica entre la ONU y la OIM.

Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas, *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, Informe del Secretario General, A/70/59, 21 de abril de 2016, pp. 16-26. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cr4avx>.

Anexo 2. Programa de la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes del 19 de septiembre de 2016.

<p>08:30-09:30</p>	<p>APERTURA (Salón de la Asamblea General)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peter Thomson, Presidente de la 71 Asamblea General; • Mogens Lykketoft, Presidente de la 70 Asamblea General; • Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU; • Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial; • Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; <p><i>Ceremonia de Firma del Acuerdo OIM-ONU</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); • Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; • Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General para Migración Internacional; • Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres; • Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). 				<p>08:30-09:30</p>	
<p>09:30-19:30</p>	<p>Sesión Plenaria (Salón del Consejo de Administración Fiduciario)</p>	<p>Sesión Plenaria (Salón del ECOSOC)</p>	<p>Mesa 1. Atender las causas de los grandes desplazamientos de refugiados</p>	<p>Mesa 2. Atender los motivos de la migración y destacar las contribuciones positivas de los migrantes</p>	<p>Mesa 3. La acción y cooperación internacionales para refugiados y migrantes, y cuestiones relacionadas con el desplazamiento: el camino a seguir</p>	<p>10:00-13:00</p>
			<p>Mesa 4. Pacto Mundial para la responsabilidad compartida respecto a los refugiados</p>	<p>Mesa 5. Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada</p>	<p>Mesa 6. Atender las vulnerabilidades de los refugiados y migrantes en los viajes desde sus países de origen a los países receptores</p>	<p>15:00-18:00</p>
<p>19:30-20:00</p>	<p>CLAUSURA</p>				<p>19:30-20:00</p>	

Fuente: United Nations, "Summit," *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://refugeemigrants.un.org/summit>.

Anexo 3. Compromisos incluidos en el borrador de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes

Compromisos aplicables a refugiados y migrantes

- Asegurar una recepción pronta, centrada en las personas, sensible, humana, signa y consciente del género.
- Reconocer y abordar, de conformidad con las obligaciones del derecho internacional, las necesidades especiales de todas las personas en situación vulnerable que viajan en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.
- Implementar procedimientos de control de las fronteras conformes a las obligaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y de los refugiados. Promover la cooperación internacional en el control y gestión de fronteras como un elemento importante de la seguridad de los Estados, incluidas las cuestiones relacionadas con el combate al crimen organizado internacional, terrorismo y tráfico ilícito.
- Continuar con la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas en tránsito y después de su llegada.
- Intensificar la cooperación internacional para fortalecer los mecanismos de búsqueda y rescate.
- Adoptar los pasos para abordar las necesidades particulares de mujeres y niños durante los viajes desde el país de origen hasta el de llegada.
- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los niños refugiados y migrantes, independientemente de su estatus, y otorgar consideración primordial en todo momento al interés del niño.
- Considerar la revisión de las políticas que criminalizan los movimientos a través de las fronteras; buscar alternativas a la detención y utilizarla como último recurso en los casos de niños.
- Alentar la ratificación, adhesión e implementación de los instrumentos internacionales relevantes para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.
- Proveer apoyo a las víctimas de la trata de personas.
- Favorecer un enfoque para atender las causas de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.
- Adoptar las medidas para proveer, con base en la cooperación bilateral, regional e internacional, un financiamiento humanitario adecuado, flexible, predecible y consistente que permita a los países y comunidades de acogida responder tanto a las necesidades humanitarias inmediatas como a sus necesidades de desarrollo de largo plazo.
- Combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación en las sociedades contra los refugiados y migrantes. Adoptar medidas para mejorar su integración e inclusión, como sea apropiado y con referencia particular al acceso a la educación, salud, justicia y entrenamiento del lenguaje. Las políticas nacionales de integración e inclusión serán desarrolladas en conjunto con organizaciones relevantes de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y otros actores involucrados.

Compromisos con los migrantes

- Proteger la seguridad, dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en todo momento. Cooperar para facilitar y asegurar una migración segura, ordenada y regular, incluido el retorno y la readmisión, tomando en cuenta la legislación nacional.
- Salvaguardar los derechos, proteger los intereses y asistir a las comunidades migrantes en el exterior a través de la protección consular, la asistencia y la cooperación, de conformidad con el derecho internacional relevante.
- Abordar los factores que crean, o exacerbán, los grandes desplazamientos. Adoptar medidas, entre otras, para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fortalecer las capacidades en países de origen, incluidas las instituciones educativas. Aumentar las oportunidades de empleo, particularmente para los jóvenes, en los países de origen.
- Reducir los costos de la migración laboral y promover políticas éticas de reclutamiento, así como prácticas entre países emisores y receptores. Promover mecanismos de transferencias de remesas más rápidos, baratos y seguros.
- Instar a los Estados que aún no han ratificado, o se han adherido a, la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 a que lo hagan. Considerar la relevancia de adherirse a los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo que sean pertinentes.
- Asistir a los migrantes que se encuentran en países en conflicto o desastres naturales, de manera imparcial y con base en sus necesidades.



- Considerar el desarrollo de principios no vinculantes y lineamientos voluntarios, consistentes con el derecho internacional, sobre el trato de migrantes en situaciones vulnerables (especialmente niños no acompañados y separados) que no califican para recibir protección internacional como refugiados y que puedan necesitar asistencia.
- Alentar la cooperación entre países de origen o nacionalidad, tránsito, destino y otros relevantes para asegurar que los migrantes que no tengan permiso de permanecer en el país de destino pueda regresar, de conformidad con las obligaciones internacionales de todos los Estados, a su país de origen o nacionalidad de manera ordenada, segura y digna, preferentemente de manera voluntaria, tomando en cuenta la legislación nacional en concordancia con el derecho internacional.
- Lanzar en este año un proceso de negociaciones intergubernamentales encaminadas a la adopción de un Pacto Mundial para un Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018.

Compromisos con los refugiados

- Trabajar para abordar las causas de situaciones de crisis y prevenir o resolver el conflicto a través de medios pacíficos como la solución pacífica de controversias, la prevención del conflicto, las soluciones políticas de largo plazo, la diplomacia preventiva y la respuesta temprana, así como la promoción de los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, instituciones efectivas e incluyentes con rendición de cuentas, y el desarrollo sostenible.
- Reafirma el respeto a la institución del asilo y el derecho a solicitarlo. Reafirma también el respeto al principio fundamental de no devolución.
- Alentar la adopción de medidas que puedan facilitar el acceso al registro civil y documentación para refugiados.
- Alentar a los Estados que aún no se han adherido a las dos convenciones para prevenir y reducir la apatridia a considerar su eventual adhesión.
- Fortalecer la seguridad en los campamentos de refugiados y comunidades aledañas con base en la petición y consentimiento del país receptor.
- Aumentar el apoyo a los países que han recibido a grandes poblaciones de refugiados.
- Expandir el número y alcance de las vías legales disponibles para la admisión o reasentamiento de refugiados.
- Alentar a los Estados que no han establecido programas de reasentamiento a hacer lo propio y, a aquellos que ya lo han hecho, alentarlos a considerar incrementos.
- Proveer asistencia humanitaria para asegurar su acceso a servicios de salud, vivienda, alimentación, agua y saneamiento.
- Proveer educación primaria y secundaria en entornos seguros.
- Asegurar el acceso a servicios esenciales de salud para mujeres y niñas.
- Alentar a los gobiernos receptores a considerar abrir sus mercados de trabajo a los refugiados.

Fuente: President of the General Assembly, *Outcome document for 19 September 2016 High-Level Meeting to Address Large Movements of Refugees and Migrants*, Draft for Adoption, 5 de agosto de 2016.
Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bitOpP>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Alejandra Sánchez Montiel
Arturo Paredes Rodríguez
Carlos Noricumbo Robles

NOTA INFORMATIVA

Senado de la República, 31 de agosto de 2016

PARLAMENTO PANAFRICANO ADOPTA PLAN DE ACCIÓN PARA PROHIBIR LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA



Foto de reunión con integrantes del Parlamento Panafricano y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas⁵⁸⁵

Integrantes del Parlamento Panafricano y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas aprobaron un plan de acción para terminar con la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Esta medida se adiciona a los esfuerzos realizados por los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los Parlamentos para poner fin a esta práctica deleznable que constituye una grave violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

⁵⁸⁵ Página oficial del Parlamento Panafricano. “Los Parlamentarios pueden acabar con la mutilación genital femenina”. Noticias. Consultado el 19 de agosto de 2016.
<http://panafricanparliament.org/news/191-pap-and-unfpa-held-a-joint-meeting-to-identify-the-role-of-parliamentarians-in-ending-female-genital-mutilation-and-child-marriages>



Introducción

A principios de agosto de 2016, los integrantes del Parlamento Panafricano (PAP, por sus siglas en inglés)⁵⁸⁶ y los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) firmaron un plan de acción para poner fin a la mutilación genital femenina y al matrimonio infantil en África.⁵⁸⁷ Este esfuerzo forma parte del trabajo de varios actores interesados en eliminar la mutilación genital femenina en la región tales como, las asociaciones de mujeres africanas que luchan por la defensa de los derechos de la mujer y la infancia, y los Estados que recientemente han aprobado legislaciones para prohibir esta práctica, como Nigeria y Gambia.⁵⁸⁸

Esta iniciativa, se suma a los posicionamientos adoptados en la región, como la Declaración de Addis Abeba (enero 2013) de la Reunión Ministerial africana preparatoria para el 57º Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁵⁸⁹, en la que se establecieron los compromisos para

⁵⁸⁶ Es el órgano legislativo de la Unión Africana (integrada por 54 países de la región), con sede en Sudáfrica y fue inaugurado el 18 de marzo de 2004. Es de carácter fundamentalmente consultivo. El Parlamento Panafricano tiene como objetivos los de facilitar la aplicación efectiva de las políticas y objetivos de la Unión Africana; promover el principio de los derechos humanos y la democracia en la región; fomentar el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas en los Estados miembros; familiarizar a los pueblos de África, con los objetivos y las políticas dirigidas a integrar el continente africano en el marco de la creación de la Unión Africana; promover la paz, la seguridad y la estabilidad; contribuir a un futuro más próspero para los pueblos de África mediante la promoción de la autonomía colectiva y la recuperación económica; facilitar la cooperación y el desarrollo en la región; fortalecer la solidaridad continental y construir un sentido de destino común entre los pueblos de África, además de facilitar la cooperación entre las comunidades económicas regionales y sus foros parlamentarios.

Página oficial del Parlamento Panafricano. “Acerca del Parlamento”.

<http://panafricanparliament.org/about-pap>. Consultado el 18 de agosto de 2016.

⁵⁸⁷ Desmond Latham. “Pan African Parliament Endorses Ban on Female Genital Mutilation”. En *Inter Press Service*. 6 de agosto de 2016. http://www.ipsnews.net/2016/08/pan-african-parliament-endorses-ban-on-fgm/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=pan-african-parliament-endorses-ban-on-fgm

“El Parlamento de la Unión Africana aprueba la prohibición de la mutilación genital femenina”. En *Europa Press*. Sección Internacional. 7 de agosto de 2016.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-parlamento-union-africana-aprueba-prohibicion-mutilacion-genital-femenina-20160807231441.html>

Editorial. “La crueldad de la ablación”. En *El País*. 9 de agosto de 2016.

http://elpais.com/elpais/2016/08/09/opinion/1470762424_356543.html

⁵⁸⁸ José Naranjo. “África dice no a la mutilación genital femenina. El Parlamento de la Unión Africana avala la prohibición de la ablación, aún vigente en treinta países”. En *El País*. Sección Internacional, 12 de agosto de 2016.

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/09/actualidad/1470746651_803060.html

⁵⁸⁹ La reunión fue organizada por ONU Mujeres en colaboración con la Comisión Económica para África (CEA) y con la Comisión de la Unión Africana (CUA).

Véase, ONU Mujeres <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/1/addis-ababa-declaration-of-africa-ministerial-preparatory-meeting>

prevenir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres, y la adopción del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos sobre los derechos de las mujeres de África (Protocolo de Maputo) el 11 de julio de 2003 en Maputo, Mozambique, el cual establece que los Estados deben tomar medidas para prohibir legalmente toda forma de mutilación genital femenina.⁵⁹⁰

El objetivo de esta nota informativa es presentar los principales aspectos de la mutilación genital femenina, sus consecuencias, el estado actual de su práctica y los resultados que se espera traerá la reciente aprobación de su prohibición por parte del Parlamento Panafricano y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Asimismo, se presentan las principales acciones y medidas que las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los Parlamentos han llevado a cabo para poner fin a esta práctica que vulnera los derechos humanos de las niñas y mujeres.

La mutilación genital femenina

La mutilación genital femenina⁵⁹¹ o ablación es una práctica que implica la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otra clase de lesión a estos órganos.⁵⁹² Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se clasifica en cuatro tipos:⁵⁹³

1. Clitoridectomía: resección⁵⁹⁴ parcial o total del clítoris (órgano pequeño, sensible y eréctil de los genitales femeninos) y, en casos con menor frecuencia, solo del prepucio (pliegue de piel que rodea el clítoris).
2. Excisión: resección parcial o total del clítoris y los labios menores (con o sin excisión de los labios mayores).

⁵⁹⁰ Massan d'Almeida. "Organización de las mujeres africanas para la ratificación e implementación del Protocolo de Maputo". Entrevista por parte de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID) a Faiza Jama Mohamed, Directora de *Igualdad Ya*. 10 de noviembre de 2011. <http://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/organizacion-de-las-mujeres-africanas-para-la-ratificacion-e-implementacion-del>

⁵⁹¹ En inglés: Female Genital Mutilation (FGM).

⁵⁹² Fondo de Población de las Naciones Unidas. "Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina (MGF)". Diciembre 2015. Consultado el 18 de agosto de 2016. <http://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-genital-femenina-mgf#Por-qu%C3%A9-se-practica>

⁵⁹³ Organización Mundial de la Salud. "Mutilación genital femenina". Nota descriptiva N° 241. Febrero de 2014. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/>

⁵⁹⁴ Extirpación quirúrgica de parte o de la totalidad de un órgano. Wordreference.com. Consultado el 18 de agosto de 2016, <http://www.wordreference.com/definicion/resecci%C3%B3n>

3. Infibulación: estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris.
4. Todos los demás procedimientos perjudiciales de los genitales externos con fines no médicos, tales como la perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital.

Las consecuencias de la mutilación genital femenina son a corto y largo plazo, puede conducir incluso a la muerte debido a un síncope hemorrágico o un síncope neurogénico como resultado del dolor y del trauma o una grave infección. Entre los daños más generalizados se observan la incapacidad para sanar; formación de abscesos; quistes; crecimiento excesivo de tejido de cicatrización; infecciones del tracto urinario; cicatrices de neuroma⁵⁹⁵; un aumento en la susceptibilidad de contraer el VIH/SIDA, hepatitis y otras enfermedades transmitidas por la sangre (por el uso de instrumentos sin esterilizar o contaminados); infecciones del tracto reproductivo; enfermedades inflamatorias de la pelvis; infertilidad; menstruación dolorosa; obstrucción crónica del tracto urinario; incontinencia urinaria, entre otras.⁵⁹⁶

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los motivos manifiestos por los que se lleva a cabo la mutilación genital femenina son los siguientes:

Razones psicosexuales		Se realiza como una forma de controlar la sexualidad de la mujer. También se piensa, en algunas comunidades, especialmente las más marginadas, que asegura la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad después.
Razones sociológicas y culturales	y	Es vista como parte del rito de iniciación que marca la transición de niña a mujer y como parte intrínseca de la herencia cultural de una comunidad. Se basa en creencias, por ejemplo, al considerar que aumentará la fertilidad o ayudará a la supervivencia de los hijos.
Razones higiénicas y estéticas	y	En algunas comunidades, los genitales femeninos externos se consideran sucios y antiestéticos por lo que se extirpan para

⁵⁹⁵ Lesión de tipo tumoral en un nervio. Oxford dictionaries. Consultado el 18 de agosto de 2016, <http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/neuroma>

⁵⁹⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). “Hoja de datos: mutilación/excisión genital femenina”, s. l.; s. f. Consultado el 18 de agosto de 2016. <http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/files/genitalfemenina.pdf>

	promover la higiene y el atractivo estético de acuerdo con esos estándares.
Razones de tipo religioso	Aunque ninguna religión aprueba esta práctica, suele utilizarse una “supuesta” doctrina religiosa para justificarla.
Razones económicas	En muchas comunidades, la mutilación genital femenina es un requisito previo al matrimonio y para obtener el derecho de herencia. Además, puede ser una fuente de ingresos para los que se dedican a realizarla.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Op. cit.* <http://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-genital-femenina-mgf#Por-qu%C3%A9-se-practica>

El origen de la mutilación genital femenina se remonta hace unos 4000 años, así lo demuestran las momias encontradas en Egipto, que sugieren que este tipo de intervención ya se realizaba. Esta práctica actualmente se realiza en países de África, Medio Oriente, Asia y en mucho menor medida en América Latina,⁵⁹⁷ y entre ciertas comunidades de inmigrantes en países europeos.⁵⁹⁸ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha observado que la mutilación genital femenina se sigue practicando en los países de llegada de los emigrantes, por ello la organización realiza programas de sensibilización dirigidos a las diásporas para terminar con esta práctica en una generación.⁵⁹⁹ En el caso de la Unión Europea, cada año cerca de 20,000 mujeres y niñas procedentes de países donde se practica la mutilación genital femenina solicitan asilo.⁶⁰⁰ De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se tiene conocimiento de que por lo menos 200 millones de niñas y mujeres han sufrido la mutilación genital femenina en 30 países.⁶⁰¹ A continuación, se muestran los porcentajes por rangos de edad y los países en que se sigue realizando esta práctica.

⁵⁹⁷ Se ha identificado en América Latina que la mutilación genital femenina se realiza en la comunidad emberá (uno de los 102 pueblos indígenas reconocidos por Colombia). Véase “La mutilación genital femenina sigue siendo una práctica extendida en Colombia”, en *Centro de noticias ONU*, 8 de febrero de 2016. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34401#.V8YJhvl96M8>

⁵⁹⁸ Bénédicte Lucas. “Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina”. Consultado el 19 de agosto de 2016. http://www.uv.es/~afd/CEFD/17/blucas_antropo.pdf

⁵⁹⁹ “Alianza de organizaciones piden tolerancia cero contra la mutilación genital femenina”, en *Swisslatin*, 4 de febrero de 2011. <http://www.swisslatin.ch/sociedad-1104.htm>

⁶⁰⁰ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *Mutilación genital femenina y asilo en la Unión Europea. Panorama estadístico*. 2013. Consultado el 30 de agosto de 2016. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9458>

⁶⁰¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. “Un nuevo informe estadístico sobre la mutilación genital femenina muestra que esta práctica nociva constituye una preocupación mundial, según UNICEF”. Comunicado de prensa. 5 de febrero de 2016. http://www.unicef.org/spanish/media/media_90033.html

Porcentaje de niñas de 0 a 14 años de edad que han sufrido mutilación genital	
Gambia	56%
Mauritania	54%
Indonesia	49%
Guinea	46%
Eritrea	33%
Sudán	32%
Guinea Bissau	30%
Etiopía	24%
Nigeria	17%
Yemen	15%
Egipto	14%
Burkina Faso	13%
Sierra Leona	13%
Senegal	13%
Costa de Marfil	10%
Kenia	3%
Uganda	1%
República Centroafricana	1%
Ghana	1%
Togo	0.3%
Benín	0.2%

Porcentaje de niñas y mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido la mutilación genital femenina	
Somalia	98%
Guinea	97%
Yibuti	93%
Sierra Leona	90%
Mali	89%
Egipto	87%
Sudán	87%
Eritrea	83%
Burkina Faso	76%
Gambia	75%
Etiopía	74%
Mauritania	69%
Liberia	50%
Guinea-Bissau	45%

Chad	44%
Costa de Marfil	38%
Nigeria	25%
Senegal	25%
República Centroafricana	24%
Kenia	21%
Yemen	19%
Tanzania	15%
Benín	9%
Iraq	8%
Togo	5%
Ghana	4%
Níger	2%
Uganda	1%
Camerún	1%

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, febrero 2016.⁶⁰²

Acciones internacionales para eliminar la mutilación genital femenina

En opinión de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mutilación genital femenina ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos de las niñas y mujeres,⁶⁰³ ya que forma parte de la violencia ejercida contra las mismas. La violencia contra las niñas incluye maltrato físico, psicológico y sexual, explotación sexual comercial en forma de pornografía y prostitución, así como prácticas dañinas (la preferencia por un hijo varón y la mutilación genital femenina).⁶⁰⁴ Con base en el informe publicado por el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la mutilación genital femenina equivale a malos tratos o tortura, y es una forma reconocida de violencia de género.⁶⁰⁵

⁶⁰² United Nations Children's Fund (UNICEF). "Female Genital Mutilation/Cutting: A Global Concern". Consultado el 23 de agosto de 2016. http://www.unicef.org/spanish/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf

⁶⁰³ Organización Mundial de la Salud. "Mutilación genital femenina". Informe de la Secretaría. 122ª reunión del Consejo Ejecutivo. EB122/15. 10 de enero de 2008. http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB122/B122_15-sp.pdf

⁶⁰⁴ Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. "Violencia contra la Mujer, un tema de salud prioritario". Junio 1998. http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf

⁶⁰⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos 31º periodo de sesiones. "Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", 5 de enero de 2016. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10361.pdf?view=1>



Como parte de los instrumentos internacionales que protegen y promueven los derechos de mujeres y niñas,⁶⁰⁶ cabe mencionar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁶⁰⁷, que en su artículo 5, inciso a) establece que los Estados tomarán las medidas necesarias para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el propósito de alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Así también, la resolución 66/170 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011, designa el 11 de octubre como “Día Internacional de la Niña”, a fin de reconocer sus derechos y crear conciencia sobre su situación en todo el mundo. En ocasión de este día (11 de octubre de 2015), el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon hizo un llamado para ayudarlas a evitar el matrimonio infantil, los embarazos no deseados, protegerse de la transmisión del VIH y eliminar la mutilación genital femenina.⁶⁰⁸

El 20 de diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para eliminar la mutilación genital femenina, en la cual se insta a los Estados a promulgar y aplicar leyes para prohibir esta práctica; a asegurar la aplicación nacional de los compromisos y obligaciones regionales e internacionales asumidos por los Estados en diversos instrumentos internacionales que garantizan el ejercicio de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas; a formular políticas y reglamentos para asegurar la aplicación efectiva de los marcos legislativos nacionales sobre la eliminación de la discriminación y violencia contra las mismas, en específico la mutilación genital femenina, y a establecer mecanismos de rendición de cuentas a nivel local y nacional.⁶⁰⁹

Una de las medidas que los órganos de las Naciones Unidas han puesto en marcha para acabar con esta práctica fue el lanzamiento de un programa conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la

⁶⁰⁶ La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993); el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo (1994); la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995); la Declaración del Milenio (2000) y la Resolución 54/7 sobre la eliminación de la mutilación genital femenina (2010) de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

⁶⁰⁷ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Consultado el 19 de agosto de 2016. http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

⁶⁰⁸ Naciones Unidas. “Día Internacional de la Niña 11 de octubre”. Consultado el 19 de agosto de 2016.

<http://www.un.org/es/events/girlchild/about.shtml>

⁶⁰⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 67/146. Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina”. 5 de marzo de 2013.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/146>



Infancia en 2007, el cual se ha extendido a una segunda fase (2014-2017). Esta iniciativa busca promover un mayor entendimiento del fenómeno, así como la necesidad de abordar el problema a partir de un enfoque holístico que contemple las diferencias culturales y los derechos humanos. El programa conjunto se ha instrumentado en Burkina Faso, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Kenia, Mali, Mauritania, Nigeria, Senegal, Somalia, Sudan, Uganda, Yemen y Yibuti.⁶¹⁰ A su vez, ha contribuido al mejoramiento de los marcos legales, y de políticas a nivel nacional y subnacional, no obstante, los recursos financieros han sido insuficientes, por lo que se ha hecho un llamado a la comunidad internacional para respaldarlo.⁶¹¹

Cabe mencionar que el 6 de febrero ha sido designado por las Naciones Unidas, como el “Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina”, fecha en la que se busca intensificar las campañas de concienciación y adoptar medidas para eliminar esta práctica. Para febrero de 2016 y en ocasión de este día, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon emitió un mensaje en el que indicó que el abandono de la mutilación genital femenina tendrá repercusiones en todas las sociedades a medida que las niñas y las mujeres recuperen su salud, derechos humanos y potencial.⁶¹²

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre Igualdad de Género⁶¹³, incluye entre sus metas, la de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar el matrimonio infantil y forzado, y la mutilación genital femenina; además de garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.⁶¹⁴ En este sentido, es fundamental que los Estados Miembros

⁶¹⁰ En la primera fase del programa conjunto (2008-2013) se contemplaron 15 países, y en su segunda fase se incluyeron a otros 2 países. Véase Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Programa Conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina”. Consultado el 22 de agosto de 2016.

<http://www.unfpa.org/es/programa-conjunto-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-ablaci%C3%B3n-genital-femenina>

⁶¹¹ Resumen ejecutivo. “Evaluación Conjunta. Programa conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la mutilación genital femenina/escisión: acelerando el cambio 2008-2012”. Consultado el 22 de agosto de 2016.

http://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/SPAN_FGM%20executive%20summary%20proof%20.pdf

⁶¹² Naciones Unidas. “Día Internacional de Tolerancia Cero con la mutilación genital femenina, 6 de febrero”. Consultado el 22 de agosto de 2016.

<http://www.un.org/es/events/femalegenitalmutilationday/index.shtml>

⁶¹³ En septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Consultado el 30 de agosto de 2016.

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda.html>

⁶¹⁴ ONU Mujeres. “Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Consultado el 22 de agosto de 2016. Consultado el 22 de agosto de 2016.



actúen de forma coordinada con los actores locales, regionales y mundiales, así como los interesados en el tema como el personal médico, los maestros, los dirigentes religiosos y comunitarios, y los medios de comunicación para poner fin a esta práctica que afecta a millones de mujeres y niñas.

En una declaración conjunta del Fondo de Población de Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se enfatiza que la mutilación genital femenina es una práctica violenta, que pone en peligro la salud de las niñas y las priva de sus derechos. También se considera que aun cuando los Estados ya se han comprometido a eliminar esta práctica para 2030, se deben mejorar ciertos aspectos como la obtención de datos; motivar a más comunidades y familias para que abandonen esta práctica; persuadir a los profesionales en salud y médicos tradicionales para que se nieguen a realizar la mutilación genital femenina; prestar los servicios necesarios a más mujeres y niñas que han sido sometidas a esta práctica; apoyarlas para hacer oír su voz, y hacer un llamado para poner fin a la mutilación genital femenina.⁶¹⁵

En relación al trabajo de las organizaciones no gubernamentales, es significativo indicar que, por ejemplo, Amnistía Internacional incluyó por primera vez en el trabajo de promoción de los derechos humanos, la mutilación genital femenina en agosto de 1995, teniendo por objetivo principal el de aportar conocimientos y experiencias a la acción, la defensa y la educación en materia de derechos humanos, además de unirse a los esfuerzos de otras organizaciones locales, regionales e internacionales que trabajan para erradicar la mutilación genital femenina.⁶¹⁶

Amnistía Internacional ha recomendado a los gobiernos, establecer mecanismos de consulta y colaboración con los sectores no gubernamentales (religiosos, profesionales de la salud, organizaciones de mujeres, de derechos humanos y de desarrollo), así como con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que trabajen en el campo de los derechos humanos, la salud y el desarrollo; emprender una investigación sobre la práctica de la mutilación genital femenina en sus países; revisar la legislación nacional en esta materia para comprobar su grado de eficacia y cerciorarse de que cumplan con las normas internacionales; poner en marcha amplios programas de información pública utilizando los medios de comunicación, y apoyar el trabajo de las organizaciones no

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

⁶¹⁵ Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Declaración sobre la eliminación de mutilación genital femenina para 2030”. 3 de febrero de 2016.

<http://www.unfpa.org/press/eliminate-female-genital-mutilation-2030-say-unfpa-and-unicef>

⁶¹⁶ Documento de trabajo de Amnistía Internacional sobre la mutilación genital femenina, s. l; s. f.

Consultado el 22 de agosto de 2016. <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/La%20mutilaci%C3%B3n%20genital%20femenina%20y%20los%20derechos%20humanos?CMD=VEROBJ&MLKOB=25408923434>



gubernamentales y de las personas que trabajan contra la mutilación genital femenina.⁶¹⁷

De la misma forma, Amnistía Internacional considera necesario que los Estados proporcionen medidas de reparación para las víctimas, entre las que se deben incluir las destinadas a eliminar el estigma y la discriminación que sufren las sobrevivientes de la violencia sexual y los estereotipos de género. También ha puesto en marcha la campaña “Mi cuerpo, mis derechos” para enfatizar que las personas tienen derecho a vivir sin experimentar violencia sexual, y otras formas de violencia incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el aborto y la esterilización.⁶¹⁸

Por otro lado, la Organización Plan International, en 2007, lanzó la campaña “Por ser Niña”, la cual tiene como objetivo terminar con la discriminación de género que afecta a millones de niñas en todo el mundo, y que reivindica a la educación como base primordial del cambio. Por medio de esta campaña se busca el empoderamiento de las niñas y acabar con los problemas particulares que les afectan, como la mutilación genital, el embarazo temprano, la violencia y el matrimonio forzado.⁶¹⁹

El papel de los Parlamentos para terminar con la mutilación genital femenina

Los Parlamentos y las organizaciones regionales e internacionales parlamentarias han jugado un papel importante en la lucha contra la mutilación genital femenina. Desde sus ámbitos de acción, organizan debates, crean leyes para terminar con esta práctica (como se puede observar en el anexo de esta nota informativa), ratifican tratados internacionales relacionados con los derechos humanos, y brindan su apoyo a otros actores interesados en este problema que pone en riesgo la vida de niñas y mujeres, en varias partes del mundo.

La Unión Interparlamentaria (UIP) ha puesto énfasis en promover la igualdad de género y ha sido una gran promotora de la participación parlamentaria en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). También ha trabajado en asuntos relacionados con la violencia contra las mujeres y, derivado de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo

⁶¹⁷ *Ibid.*

⁶¹⁸ Amnistía Internacional. “Mutilación genital femenina: todavía 29 países siguen practicando esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas”. 5 de febrero de 2015.
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/mutilacion-genital-femenina-todavia-29-paises-siguen-practicando-esta-forma-de-violencia-contra/>

⁶¹⁹ Plan International. “Historia de Plan International”, s. l; s. f. Consultado el 25 de agosto de 2016.
<https://plan-international.es/sobre-plan/organizaci%C3%B3n/historia>



Sostenible, seguirá apoyando a los Parlamentos en la eliminación de la mutilación genital femenina y el fin del matrimonio infantil, precoz y forzado.⁶²⁰

El 4 y 5 de diciembre de 2005, a invitación de la Asamblea Nacional de Senegal, se llevó a cabo en Dakar una conferencia que llevó por título “Violencia contra las mujeres, abandonando la mutilación genital femenina: el papel de los parlamentos nacionales”, organizado por la Unión Parlamentaria Africana, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Unión Interparlamentaria (UIP). Como resultado de dicho evento, se adoptó una declaración final, en la que los parlamentarios se comprometieron a desarrollar un enfoque que incluya la promoción de los derechos humanos, el derecho a la educación, la salud, el desarrollo y la reducción de la pobreza; la elaboración y aplicación de leyes para abandonar la mutilación genital femenina; la adopción de presupuestos nacionales adecuados y suficientes para implementar los planes de acción y las leyes; el cambio de mentalidades a través de la cooperación con los medios de comunicación; el fortalecimiento del papel de los Parlamentos para terminar con esta práctica; la cooperación regional e internacional y el seguimiento a la conferencia.

El 6 de febrero de 2008, en el Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina, tuvo lugar un panel de discusión sobre el particular, en la sede de la Unión Interparlamentaria (UIP) en Ginebra, Suiza, donde se abordó la mutilación genital femenina en el contexto de la migración, la mutilación genital femenina como una violación a los derechos humanos, el papel de la sociedad civil para poner fin a esta práctica, y lo que se puede hacer para combatir la mutilación genital femenina.⁶²¹

En Europa, mediante la resolución del Parlamento Europeo sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, del 14 de junio de 2012,⁶²² se pide a los Estados miembros que prosigan la ratificación de los instrumentos internacionales y los apliquen mediante una legislación que prohíba todas las formas de mutilación genital y contemple sanciones eficaces contra los perpetradores de esta práctica. La Resolución señala que dicha legislación debe contemplar medidas de prevención y protección, incluyendo mecanismos para coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de la ley, y que debe mejorar las condiciones que permitan a las

⁶²⁰ Unión Interparlamentaria. “Informe anual 2015”. Consultado el 22 de agosto de 2016.
http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/111/SG15_sp-%20Informe%20Anual%20UIP%202015.pdf

⁶²¹ Unión Interparlamentaria, *et al.* “Informe del panel de discusión ¿Cómo poner fin a la práctica de la mutilación genital femenina?”. Versión original: inglés. 2009.
<http://www.ipu.org/PDF/publications/fgm08-e.pdf>

⁶²² Parlamento Europeo. “Resolución del Parlamento Europeo, del 14 de junio de 2012, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina”. Consultado el 22 de agosto de 2016.
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2012-0261+0+DOC+XML+V0//ES>

mujeres y a las niñas informar sobre los casos de mutilación genital femenina. Insta a la Comisión Europea a que conceda atención a la mutilación genital femenina como parte de una estrategia global para combatir la violencia contra las mujeres, y a que considere prioritario acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas y apoye programas específicos e innovadores, tanto en la Unión Europea como en terceros países, mediante la asignación de los recursos financieros adecuados.

De igual manera, solicita a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a la sociedad civil que, mediante la asignación de los recursos financieros, apoyen programas específicos e innovadores, y difundan las mejores prácticas para abordar las necesidades de las niñas que se hallan en una situación vulnerable, incluidas las que son víctimas de la mutilación genital femenina y que tienen dificultad para acceder a los servicios y programas. Además, pide al Secretario General de las Naciones Unidas garantizar que todos los órganos pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas⁶²³, incluyan, individual y colectivamente, la protección y la promoción de los derechos de las niñas a no ser sometidas a la mutilación genital femenina en sus programas por países, y subraya la necesidad de apoyar a los miembros de la sociedad civil, en particular, a las organizaciones de mujeres que trabajan en sus comunidades para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluida la mutilación genital femenina.

Del mismo modo, el Parlamento Europeo mediante una resolución adoptada el 6 de febrero de 2014, reitera su llamado a los Estados miembros para que persigan, juzguen y sancionen a cualquier residente que haya cometido el delito de la mutilación genital femenina, incluso si el delito fue realizado fuera de las fronteras del Estado miembro de que se trate, y pide, por tanto, la inclusión del principio de extraterritorialidad en las disposiciones de derecho penal de todos los Estados miembros. Asimismo, solicita a los Estados que todavía no han ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres (Convenio de Estambul) lo hagan en el plazo más breve posible de modo que la Unión Europea cumpla con las normas internacionales que promueven la adopción de un enfoque global e integrado en relación con la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina, entre otros.⁶²⁴

⁶²³ En particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

⁶²⁴ Parlamento Europeo. “Resolución del 6 de febrero de 2014, sobre la Comunicación de la Comisión titulada: Hacia la eliminación de la mutilación genital femenina”. Consultado el 22 de agosto de 2016.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2014-0105+0+DOC+XML+V0//ES>



En relación al trabajo del Parlamento Panafricano, es importante hacer notar que previo a la aprobación del plan de acción que prohíbe la mutilación genital en la región, se realizó un taller el 29 y 30 de julio de 2016 en Sudáfrica, al que asistieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Mujer del Parlamento Panafricano y los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para examinar las acciones que los parlamentarios podrían tomar para poner fin a la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.⁶²⁵

Durante los dos días de debate, hubo una exposición sobre el tema de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, y se identificaron oportunidades de colaboración nacional y regional entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Parlamento Panafricano. También se enfatizó la necesidad de que los parlamentarios, la sociedad civil, las Naciones Unidas y los jóvenes, trabajen juntos para poner fin a esta práctica. Se establecieron cinco áreas de trabajo: la promoción de políticas; la elaboración de legislación; la participación de la comunidad; la asignación de recursos y la aplicación de las leyes. En cada una de ellas se propusieron acciones clave, como el establecimiento de leyes específicas sobre la mutilación genital femenina; obtener el apoyo de los parlamentarios para ir en contra de la mutilación genital femenina; asignar recursos específicos para detener esta práctica en los presupuestos de los Ministerios responsables de género, la niñez, las mujeres y la justicia; identificar y promover ritos de iniciación alternativos en las comunidades donde se practica la mutilación genital femenina y llevar a cabo discusiones en el Parlamento sobre la implementación de las leyes existentes.⁶²⁶

En México, por otro lado, el 4 de febrero de 2016, en el marco del Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina, el Senado de la República recordó esta efeméride, señalando que se deben intensificar los esfuerzos para evitar la mutilación mediante la ejecución de programas y estrategias que ayuden a todas las niñas y mujeres que se encuentren en riesgo de sufrir un caso similar, además de evitar cualquier tipo de violencia o discriminación contra cualquier género.⁶²⁷

Igualmente, el 28 de abril de 2015, la Cámara de Senadores mediante un Punto de Acuerdo expresó su profundo rechazo a esta práctica y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos han considerado oportuno fortalecer las acciones encaminadas a eliminar la mutilación genital femenina, y a contribuir a que cada

⁶²⁵ Europa Press. “La Unión Africana prohíbe la ablación”. En *La Vanguardia*. Sección internacional, 8 de agosto de 2016.

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20160808/403779375511/union-africana-prohibe-ablacion-mutilacion-genital-femenina.html>

⁶²⁶ Página oficial del Parlamento Panafricano. *Op. cit.*

Véase United Nations Population Fund (UNPFA). East and Southern Africa. “UNFPA rallies parliamentarians”, 30 July, 2016. <http://esaro.unfpa.org/news/unfpa-rallies-parliamentarians>

⁶²⁷ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-77/60489, 4 de febrero de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60489>



niña crezca con plena igualdad y respeto de sus derechos humanos.⁶²⁸ Del mismo modo, el 19 de marzo de 2013, el Senado de la República mediante un Punto de Acuerdo exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal a fortalecer el papel de México en el escenario internacional en la lucha contra esta práctica inaceptable.⁶²⁹

Consideraciones finales

La reciente acción conjunta del Parlamento Panafricano y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para terminar con esta práctica es un paso hacia adelante en la determinación de defender y proteger los derechos humanos de las niñas y mujeres de la región. No es una iniciativa aislada, sino que forma parte de los esfuerzos que la comunidad internacional realiza para terminar con esta práctica y recientemente los que impulsan algunos países africanos. Dado que en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (septiembre del 2015), 193 Estados acordaron de forma unánime 17 objetivos, incluyendo el objetivo 5 sobre la igualdad de género, que establece entre sus metas, la eliminación de la mutilación genital femenina hacia el 2030,⁶³⁰ podríamos esperar que a largo plazo la incidencia de esta práctica continúe disminuyendo, a pesar de los problemas que enfrenta como es la falta de recursos y el déficit de financiamiento que limitan el alcance de los programas y actividades que tienen como propósito eliminarla.⁶³¹

Entre las recomendaciones que efectuó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la eliminación de la mutilación genital femenina, se destaca el aumentar y replicar las buenas prácticas de algunos países; la aprobación y aplicación de leyes que prohíban la mutilación genital femenina de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos; el establecimiento de mecanismos y servicios de protección para salvaguardar a las niñas en situación de riesgo; asignar recursos suficientes a los grupos de la sociedad civil y otros asociados a fin de ejecutar los programas a nivel de

⁶²⁸ Gaceta del Senado. LXII/3SPO-132/54335, 28 de abril de 2015. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54335>

⁶²⁹ Gaceta del Senado. LXII/1SPO-108/39922, 19 de marzo de 2013. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39922>

⁶³⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas-México. “Eliminar la Mutilación Genital Femenina hacia el 2030 es una prioridad global, señalan el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)”. Centro de prensa. 5 de febrero de 2016. http://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias_32305.htm

⁶³¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 69/150. Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina”. Fue aprobada el 18 de diciembre de 2014.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/150>

comunidad; tipificar como delito la realización de la práctica o participación en ella en el extranjero, independientemente de la nacionalidad o residencia del autor.⁶³²

Por su parte, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes recomienda que los Estados instrumenten leyes que prohíban todas las formas de mutilación genital femenina a todos los niveles, incluidos los centros médicos de carácter público y privado; enjuicien y exijan a aquellos profesionales sanitarios, líderes comunitarios y demás funcionarios públicos que realicen estas prácticas o las toleren; y, contribuyan a la concienciación por medio de campañas educativas y programas comunitarios.

Ante la pregunta de cuál es el mejor método para acabar con la mutilación genital femenina, se enfatiza la importancia de comprender la dinámica social de la toma de decisiones vinculadas con esta práctica, tomando en cuenta los elementos de diálogo con la comunidad y un método para coordinar el cambio en los grupos sociales, con la participación de hombres y mujeres de la comunidad; trabajar con las prácticas y creencias culturales y comunitarias (no en contra de ellas), buscando nuevas formas de iniciación que marcan el paso de niña a mujer; dirigirse a los niveles de influencia locales, nacionales e internacionales, así como emplear un enfoque integral basado en los derechos humanos que incluya la reducción de la discriminación por motivo de género; la mejora de la justicia social, el desarrollo de la comunidad, la alfabetización y empoderamiento de las niñas y las mujeres.⁶³³

⁶³² Asamblea General de las Naciones Unidas. “Buenas prácticas y principales dificultades en la prevención y eliminación de la mutilación genital femenina. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”. Documento en formato de Word: A/HRC/29/20, 27 de marzo de 2015.

⁶³³ Organización Mundial de la Salud. “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Mutilación genital femenina”. Hoja informativa. 2013. La edición en español fue realizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98838/1/WHO_RHR_12.41_spa.pdf?ua=1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración de este documento:
Norma Francisco Pérez

Anexo 1. Países que prohíben expresamente la mutilación genital femenina mediante legislación nacional.

Países que prohíben la mutilación genital femenina mediante legislación nacional	
Gambia	2015
Guinea- Bissau	2011
Uganda	2010
Colombia	2009
Egipto	2008
Sudán	2008 (Estado de Kordofán) y en 2009 (Estado de Gadarif)
Eritrea	2007
Portugal	2007
Mauritania	2005
Suiza	2005, una normativa penal más estricta en 2012
Italia	2005
Zambia	2005, 2011*
Etiopía	2004
Benín	2003
Chad	2003
Níger	2003
Chipre	2003
Dinamarca	2003
España	2003
Austria	2002
Kenia	2001, 2011*
Sudáfrica	2000
Bélgica	2000
Senegal	1999
Nigeria	1999-2000 (varios Estados) y en 2015, su prohibición a nivel federal
Costa de Marfil	1998
Togo	1998
Tanzania	1998
Canadá	1997
Burkina Faso	1996
República Centroafricana	1996, 2006
Estados Unidos	1996 (Ley federal); 17 de los 50 Estados entre 1994 y 2006
Nueva Zelanda	1995
Noruega	1995
Australia	1994-2006, 6 de los 8 Estados



Yibuti	1994, 2009*
Ghana	1994, 2007*
Reino Unido	1985
Suecia	1982, 1998
Francia	1979 (Código penal)
Guinea	1965, 2000*

* El año más reciente refleja las enmiendas a la ley original o la creación de nuevas leyes.
Fuentes: Fondo de Población de las Naciones Unidas. "Preguntas frecuentes..." *Op. cit.*
Rene Desiderio. *Driving Forces in Outlawing the Practice of Female Genital Mutilation/Cutting in Kenya, Uganda and Guinea-Bissau*. United Nations Population Fund (UNPFA), s.l.; s.f.
<https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Legislation%20and%20FGMC.pdf>
DBanjulist. "Gambia's National Assembly Pass FGM Law And Local Government Amendment Act", GAINAKO. December 29, 2015. <http://gainako.com/gambias-national-assembly-pass-fgm-law-and-local-government-amendment-act/>

Documento de investigación

Senado de la República, 11 de agosto de 2016

CLAVES PARA ENTENDER EL ORIGEN Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ISLAMOFOBIA EN EUROPA⁶³⁴



Los países europeos han experimentado un crecimiento en las muestras de islamofobia en los últimos meses debido a numerosos acontecimientos como son los atentados terroristas reivindicados por grupos yihadistas en ciudades como París, Bruselas o Niza, pero también por la llamada crisis migratoria que ha traído consigo la llegada de volúmenes cada vez más grandes de refugiados provenientes sobre todo de países de Oriente Medio. La pérdida de credibilidad de las formaciones tradicionales ha llevado al arribo de formaciones no convencionales algunas de las cuales con agendas anti-inmigratorias importantes, además de bases xenofóbicas fuertes. La aparición de estos partidos en el escenario político europeo pone en peligro la existencia misma del bloque, además de acentuar el rechazo hacia ciertas minorías, acentuando las desigualdades.

⁶³⁴ Foto: HispanTV, “Grupos islamófobos se manifestarán en 14 países europeos contra ‘islamización de Europa’”, s. l., 25 de enero de 2016. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://www.hispantv.com/noticias/Alemania/202475/pegida-manifestarion-antislamico-14-europa>



Introducción: los orígenes conceptuales de la intolerancia

En las últimas décadas hemos sido testigos de un crecimiento desmedido de las redes transnacionales a nivel mundial no sólo entre actores tales como empresas sino también entre individuos. Los flujos migratorios igualmente han crecido, sobre todo hacia los principales centros urbanos, por lo que las sociedades de hoy son cada vez más diversas, pero principalmente las de los países más desarrollados que son los que atraen más extranjeros quienes buscan mejores condiciones de vida.

La interdependencia entre las sociedades trae consigo la aparición de movimientos que tienen como fin proteger sus identidades contra lo que consideran como una amenaza globalizadora. Estos movimientos, que el sociólogo alemán Ulrich Beck llama nacionalismos introvertidos, no deben entenderse como inofensivos; al contrario, “son el caldo de cultivo de una intolerancia favorable a la violencia que se puede volver contra cualquier persona o cosa”,⁶³⁵ por ejemplo se tienen los flujos migratorios hacia Europa que experimentaron un gran crecimiento en 2015, además de la islamofobia en algunas capitales de esta región.

Estos nacionalistas introvertidos usualmente defienden la idea de que los elementos que construyen la cohesión social y que hacen referencia a las identidades culturales y sociales como cimientos de la identidad nacional en sí misma son: a) un pasado común; b) valores comunes; c) tradiciones compartidas; d) arraigo y pertenencia a un entorno; e) un territorio común; y f) ciertos lazos de sangre.⁶³⁶ Sin embargo, ante los numerosos cambios que se están experimentando en el mundo, la aplicación de esta visión es puesta en tela de juicio en las sociedades actuales, sobre todo de las grandes ciudades en los países más desarrollados, pues difícilmente se encontrará un pasado común entre sus habitantes, al igual que valores o tradiciones que por definición excluyan a otros.

Ahora bien, a la par de lo anterior, existe en el imaginario colectivo una dualidad anfitrión-extraño (o extranjero), donde la llegada de estos extraños puede percibirse como una amenaza al sentido de pertenencia socio-espacial y socio-temporal de una identidad existente, de tal suerte que bajo esta lógica, si no es detenida, o adecuadamente absorbida, puede representar un peligro para la identidad nacional misma.⁶³⁷ Por su parte, el lugareño, al asumirse como anfitrión, obtiene el poder de determinar las condiciones del recibimiento de los extraños, lo que supone

⁶³⁵ Ulrich Beck, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, España, Austral Paidós, 2006, p. 12.

⁶³⁶ María Angélica Luna Parra, en Nelson Arteaga, *et al.*, *Pobreza urbana. Perspectivas globales, nacionales y locales*, México, Gobierno del Estado de México, 2003, p. 305.

⁶³⁷ Kurt Iveson, “Strangers in the cosmopolis”, en Jon Binnie, *et al.*, *Cosmopolitan urbanism*, Reino Unido, Routledge, Taylor & Francis Group, 2006, p. 72.

numerosos peligros: algunos intentos de hospitalidad (entendida ésta como el derecho que tienen los extranjeros a no ser tratados hostilmente cuando llegan a otro territorio⁶³⁸) pueden incluso profundizar, en lugar de enfrentar o reducir, diversas desigualdades políticas y sociales. Si el recibimiento es guiado por ciertos grupos (sobre todo formaciones políticas ultranacionalistas), la bienvenida podría incluso imponer ciertas condiciones que limitan la identidad o cosmovisión de los extraños en pro de la identidad nacional de la comunidad mayoritaria existente.⁶³⁹

Este recelo hacia el extraño porque se considera diferente de lo que se percibe de uno mismo, viene acompañado con una buena dosis de miedo, como elemento condicionante de la relación y que puede resultar en actos xenofóbicos o discriminatorios con diferentes niveles de violencia. Lo anterior es generado por numerosos estereotipos que se relacionan tanto con la intolerancia hacia lo diferente como con la posibilidad de perder lo que se considera propio, desde empleos y espacios públicos, hasta tradiciones y valores.

Tomando en cuenta lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo describir y analizar estas reacciones fomentadas por ciertos grupos contra los migrantes y los extranjeros provenientes de Oriente Medio en el panorama europeo actual caracterizado por el euroescepticismo, la incertidumbre y la inestabilidad tras los atentados yihadistas iniciados en 2015 y la decisión británica de abandonar el bloque europeo en junio de 2016.

Claves para entender la (nueva) islamofobia europea

Los países que conforman la Unión Europea han sufrido en los últimos años numerosas crisis desde varios frentes: no sólo la económica que se desató en 2008 con las deudas soberanas de algunos miembros, y que volvió con fuerza a azotar esos mercados tan sólo tres años después; sino también la de refugiados provenientes principalmente de países de Oriente Medio como Siria (un país aún en las postrimerías de una cruenta guerra civil) e Irak (resultado de la apropiación de amplios territorios por parte del autodenominado Estado Islámico), así como la de seguridad presente con los atentados yihadistas en diversas ciudades europeas como París, Bruselas y Niza. Lo anterior resultó en un sentimiento de euroescepticismo y rechazo a la gestión de estas problemáticas por parte de las instituciones comunitarias dando lugar a procesos como la decisión británica de abandonar el bloque, o el arribo de partidos no convencionales a la escena política con agendas que incluso abogan por el desmantelamiento de la Unión.

⁶³⁸ Emmanuel Kant citado en Arturo A. Paredes Rodríguez, "Mundus urbano: el cosmopolitismo en las megaciudades del siglo XXI", tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, D.F., UNAM, 2015, p. 100.

⁶³⁹ Kurt Iveson, *op. cit.*, p. 74.



En el plano social, los ciudadanos de los todavía 28 Estados miembros han mostrado actitudes cada vez más hostiles hacia ciertos grupos que son culpados de los males que aquejan al sistema, principalmente los inmigrantes provenientes de Oriente Medio (contando el Magreb) que practican el islam como religión. Estas actitudes provienen no sólo de algunos ciudadanos, sino también de asociaciones civiles y partidos políticos que encuentran en el miedo a los extraños un capital político sustancial.

Los lazos entre Europa y Oriente Medio siempre han estado presentes, por el hecho de compartir el Mediterráneo, pero también por fuertes elementos históricos como la invasión árabe en el siglo VII, los diez siglos de califato omeya en la península ibérica, las cruzadas en la Edad Media o la expansión otomana en el siglo XVI, entre muchos otros. Lo anterior da cuenta de una historia plagada de momentos de tensión pero también de armónica convivencia entre dos sistemas políticos y religiosos entre los Estados europeos que pronto se convirtieron en Estados-nación tras el siglo XVII, y los musulmanes que construyeron Estados basados en el binomio religión y poder político.

El flujo migratorio de personas provenientes de Oriente Medio y la influencia del islam en Europa es un desarrollo de siglos. Sin embargo, el creciente número de migrantes, junto con los atentados terroristas reivindicados por grupos yihadistas, han sembrado un temor aún mayor traducido en rechazo hacia personas de estas comunidades. Se refuerzan las fobias, alimentadas por los estigmas y los estereotipos, mientras los espacios para el diálogo y el intercambio cultural se reducen sistemáticamente.

En su significado más sencillo, una fobia es entendida como “un miedo exagerado, usualmente inexplicable e ilógico hacia un objeto particular, clase de objetos, personas o situación”.⁶⁴⁰ Esta fobia puede estar dirigida a diferentes grupos tomando en cuenta elementos religiosos (islamofobia), raciales (afrofobia) o rechazo al extranjero en general (xenofobia). Así, la islamofobia puede ser entendida precisamente como un “miedo exagerado, amenaza y hostilidad hacia el islam y los musulmanes que es perpetuado por estereotipos negativos, resultando en sesgo y discriminación”, así como exclusión hacia los practicantes de esta religión de la vida cívica, social y política.⁶⁴¹ Por otra parte, la afrofobia es un término utilizado por la Red Europea Contra el Racismo (ENAR, por sus siglas en inglés), que describe la discriminación contra las personas de ascendencia africana. Al igual

⁶⁴⁰ Gallup, “Islamophobia: understanding anti-Muslim sentiment in the West”, s. l., s. f. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://www.gallup.com/poll/157082/islamophobia-understanding-anti-muslim-sentiment-west.aspx>

⁶⁴¹ *Ídem*.

que la islamofobia, e incluso la homofobia, busca la deshumanización de las personas, negando la dignidad de quienes pertenecen a este grupo.⁶⁴²

Las actitudes islamofóbicas se pueden encontrar en la historia de Europa como elemento unificador de la región y para justificar intervenciones como las cruzadas o la reconquista de Castilla. Por lo anterior, es evidente que estas acciones inamistosas contra los practicantes del islam se realizaban desde antes del ataque del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, a pesar de que este hecho cambió la agenda internacional en materia de seguridad, centrándose en el combate al terrorismo de corte islámico y generando una asociación falsa y perversa entre el islam y la violencia. En consecuencia, después de ese atentado, la discriminación a los musulmanes se ha incrementado drásticamente. La Fundación Runnymede, del Reino Unido, ya había identificado componentes islamofóbicos en un reporte de 1997 y posteriormente llevó a cabo un seguimiento en 2004 tomando en cuenta el 9/11 y los inicios de las intervenciones en Afganistán e Irak, en el cual se demostró que después de estos sucesos la vida se volvió mucho más complicada para los británicos musulmanes.⁶⁴³

Aunado a lo anterior, la crisis migratoria que se intensificó en 2015 ha aumentado el discurso político contra minorías raciales o religiosas, afectando principalmente a los negros y los musulmanes. La Red Europea Contra el Racismo (ENAR, por sus siglas en inglés) considera que los migrantes negros, los refugiados, los solicitantes de asilo y los musulmanes, han sufrido un incremento de la violencia y discriminación en todas las áreas de la vida cotidiana en el continente.⁶⁴⁴ Por ejemplo, en cuanto al ámbito laboral, diferentes barreras discriminatorias se han levantado para impedir que las personas que pertenecen a estos grupos puedan aplicar para ciertas posiciones. Tan sólo en Reino Unido, en general, las personas con apellidos considerados africanos o provenientes del Medio Oriente deben enviar sus respectivas hojas de vida o currículums dos veces más que los aspirantes con apellidos considerados europeos para poder obtener un empleo. A su vez, entre los Estados miembros de la Unión, se ha comprobado que las personas de origen africano o de Oriente Medio tienen tasas de desempleo más altas que las existentes a nivel nacional, en parte debido a la discriminación racial (aunque no es el único factor). En el caso de Finlandia, la tasa de desempleo entre personas negras o de origen africano es de 41.2%, porcentaje considerablemente mayor a la media nacional (8.7%).⁶⁴⁵

⁶⁴² Ojeaku Nwabuzo, *Afrophobia in Europe. ENAR Shadow report 2014-2015*, ENAR, Bruselas, diciembre de 2015, p. 8. Consultado el 20 de julio de 2016 en: http://www.enar-eu.org/IMG/pdf/shadowreport_afrophobia_final_with_corrections.pdf

⁶⁴³ Gallup, *op. cit.*

⁶⁴⁴ Ojeaku Nwabuzo, *op. cit.*

⁶⁴⁵ *Idem.*

La tabla 1 muestra el porcentaje de población musulmana viviendo en algunos países de la Unión Europea. A pesar de que se carece de datos precisos, sobre todo en los países que no aparecen en la lista, en ésta se aprecia que los Estados con más habitantes que son practicantes del islam son Francia (7-9%)⁶⁴⁶ y Bulgaria (7.8%), mientras que otros, sobre todo en Europa del Este, tienen poblaciones menores al uno por ciento, como Polonia y Rumanía. A pesar de lo anterior, desatada la crisis migratoria, la principal fuente de incertidumbre y temor en muchos países del Este era una “invasión musulmana”. En Hungría, por ejemplo, el líder parlamentario del partido en el poder, el Fidesz, Antal Rogán, advirtió que de no tomarse acciones, en el futuro se construiría el Califato Europeo Unido. A su vez, el exsecretario de Estado de este mismo país, László L. Simon, pidió a los húngaros regresar a la “espiritualidad cristiana” para aumentar la tasa de fertilidad a fin de combatir los efectos culturales negativos de las migraciones en masa. En el mismo sentido, el Presidente checo, Milos Zeman, incluso sugirió que los refugiados eran en realidad enviados por la Hermandad Musulmana de Egipto constituyendo una “invasión organizada” para “gradualmente controlar Europa”.⁶⁴⁷

Tabla 1. Porcentaje de musulmanes viviendo en naciones de la Unión Europea

País	Porcentaje de musulmanes
Alemania	3.7%
Austria	4.2%
Bulgaria	7.8%
Chipre	1.8%
Croacia	1.5%
Dinamarca	4%
Eslovenia	2.4%
Estonia	0.9%*
Francia	7-9%
Grecia	1.3%
Irlanda	1.1%
Italia	1.6%

⁶⁴⁶ Nótese que a pesar de que Francia es el país con el mayor número de musulmanes, no posee estadísticas oficiales sobre grupos étnicos o religiosos, puesto que la República no reconoce comunidades sino individuos. Para mayor información, consúltese: Enes Bayrakli y Farid Hafez (editores), *European Islamophobia Report 2015*, SETA, Turquía, 2016. Disponible en: http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015.pdf

⁶⁴⁷ Enes Bayrakli y Farid Hafez (editores), *European Islamophobia Report 2015*, SETA, Turquía, 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en: http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015.pdf

Lituania	0.8%*
Países Bajos	5%*
Polonia	0.4%*
Portugal	0.6%*
Reino Unido	4.4%
Rumanía	0.9%*

*El porcentaje incluye otras religiones.

Fuente: elaboración propia con base en la bases de datos de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos, "The World Factbook", Estados Unidos, s. f. Consultado el 22 de julio de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/be.html>

Con lo anterior se concluye que esta islamofobia ha logrado movilizar a grandes grupos sobre todo en Europa del Este a pesar de que en estos países viven poblaciones musulmanas muy reducidas. Las personas sobreestiman el número de musulmanes y a pesar de que han sido pocos los actos violentos en estas naciones cometidos en nombre de creencias religiosas asociadas al islam, de acuerdo con algunos reportes, una parte de los habitantes de Europa del Este mantiene el estereotipo de que los musulmanes son violentos y están dispuestos a realizar ataques terroristas en cualquier momento.⁶⁴⁸

No obstante, además de constituir naciones que expulsan migrantes hacia Europa Occidental, otro factor importante que ha llevado a que las naciones de Europa del Este tomen actitudes más hostiles hacia los musulmanes se puede encontrar en la tabla 2, donde aparece el número de solicitudes de refugio, así como el porcentaje de migrantes recibidos durante 2015 entre países del bloque comunitario. De manera general, el número de solicitudes de refugio dentro de la Unión Europea aumentó en 123% entre 2014 y 2015, siendo Finlandia el país que experimentó el mayor incremento, de hasta 822%, seguido de Hungría, con 323%, así como Austria con 233%. Por otra parte, el número de migrantes repartidos dentro de los 28 países que todavía integran el bloque no ha sido igual: Alemania absorbió el 35.2%, seguido de Hungría, con cerca de la mitad (13.9%), después Suecia, con 12.4%, así como Austria e Italia con 6.8 y 6.6% respectivamente. Francia, con la mayor población de origen magrebí o de Medio Oriente, recibió solamente al 5.6% de los solicitantes de refugio, mientras que el resto de las naciones europeas no alcanzó ni el 5%. Si bien, no se puede comprobar que todos estos migrantes sean practicantes del islam, el hecho de que el 53% provenga de Siria, Afganistán e Irak⁶⁴⁹, refuerza la generalización y el estereotipo.

⁶⁴⁸ *Ídem.*

⁶⁴⁹ Eurostat, "Asylum in the EU Member States. Record number over 1.2 million first time asylum seekers registered in 2015", s. l., 4 de marzo de 2016. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7203832/3-04032016-AP-EN.pdf/790eba01-381c-4163-bcd2-a54959b99ed6>

Tabla 2. Número de solicitantes de refugio y porcentajes de migrantes recibidos por país europeo durante 2015

País	Número de aplicantes por primera vez			Porcentaje de migrantes recibidos por país dentro de la UE
	2014	2015	Cambio	2015
Unión Europea	562,680	1,255,640	+123 %	100 %
Alemania	172,945	441,800	+155 %	35.2 %
Austria	25,675	85,505	+233 %	6.8 %
Bélgica	14,045	38,990	+178 %	3.1 %
Bulgaria	10,805	20,165	+87 %	1.6 %
Chipre	1,480	2,105	+42 %	0.2 %
Croacia	380	140	-63 %	0 %
Dinamarca	14,535	20,835	+43 %	1.7 %
Eslovaquia	230	270	+18 %	0 %
Eslovenia	355	260	-27 %	0 %
España	5,460	14,600	+167 %	1.2 %
Estonia	145	225	+54 %	0 %
Finlandia	3,490	32,150	+822 %	2.6 %
Francia	58,845	70,570	+20%	5.6%
Grecia	7,585	11,370	+50	0.9 %
Hungría	41,215	174,435	+323 %	13.9 %
Irlanda	1,440	3,270	+127 %	0.3 %
Italia	63,655	83,245	+31 %	6.6 %
Letonia	365	330	-10 %	0 %
Lituania	385	275	-29 %	0 %
Luxemburgo	1,030	2,360	+129 %	0.2 %
Malta	1,275	1,695	+33 %	0.1 %
Países Bajos	21,780	43,035	+98 %	3.4 %
Polonia	5,610	10,255	+83 %	0.8 %
Portugal	440	830	+89 %	0.1 %
Reino Unido	32,120	38,370	+19 %	3.1 %
República Checa	905	1,235	+36 %	0.1 %
Rumanía	1,500	1,225	-18%	0.1 %
Suecia	74,980	156,110	+108 %	12.4 %
Noruega*	10,910	30,470	+179 %	-
Suiza*	21,940	38,060	+73 %	-



* No pertenecen a la Unión Europea.

Fuente: Eurostat, "Asylum in the EU Member States. Record number over 1.2 million first time asylum seekers registered in 2015", s. l., 4 de marzo de 2016. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7203832/3-04032016-AP-EN.pdf/790eba01-381c-4163-bcd2-a54959b99ed6>

Por otra parte, si bien se ha intensificado, la transformación de la composición étnica de las sociedades europeas no es nueva, de hecho, tiene su origen en procesos demográficos observados en los años sesenta. A pesar de lo anterior, el gobierno y la población de estos países no han asumido todavía esta diversidad en su totalidad por lo que siguen hablando de un pasado identitario que en algunas ocasiones idealiza con nostalgia una alegada pureza étnica.⁶⁵⁰ En el caso específico de Francia, las tensiones entre la comunidad musulmana o las personas de origen magrebí y la población étnicamente europea no es nueva. Un episodio de esto que marcó la presidencia de Jacques Chirac, tuvo lugar cuando en 2005 dos jóvenes musulmanes de origen africano murieron intentando escapar de la policía francesa, lo que dio lugar a una serie de disturbios que pronto se extendieron por todo el país y que afectó la percepción de muchos franceses hacia el islam y los musulmanes en general.⁶⁵¹

Precisamente, los disturbios de 2005 en Francia evidenciaron diversas tensiones que se perciben no sólo como elementos étnicos o religiosos, sino también relativos a la distribución socioeconómica y la desigualdad que se vive en las *banlieues* empobrecidas y multiculturales donde habitaban los jóvenes fallecidos. Algunos consideran que si bien no hay una guetización en Francia, sí hay una exclusión social hacia ciertos grupos. En el caso parisino, la *banlieue* del departamento de Seine-Saint Denis ejemplifica lo anterior pues no sólo es de los lugares más diversos de Francia, étnicamente hablando, sino que además presenta uno de los mayores niveles de pobreza en el país.⁶⁵² Por otra parte, de acuerdo con algunos analistas, la integración de los musulmanes es el principal reto para la República Francesa, que defiende y promueve la laicidad, a la vez que pone en tela de juicio la premisa de que el Estado francés, al considerarse a sí mismo indivisible, es capaz de asimilar a todos sus diversos componentes.⁶⁵³

Ahora bien, la agenda europea en temas de integración y apoyo a los refugiados ha presentado diversos cambios en los últimos meses tomando en cuenta el aumento de solicitantes de refugio pero sobre todo, los ataques terroristas a partir especialmente de los que tuvieron lugar en París en 2015. Específicamente, tras los

⁶⁵⁰ Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*, México, Taurus/ONU-Hábitat, 2000, p. 118.

⁶⁵¹ Arturo A. Paredes Rodríguez, "Mundus urbano: el cosmopolitismo en las megaciudades del siglo XXI", tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, D.F., UNAM, 2015.

⁶⁵² *Ibidem*, p. 148.

⁶⁵³ BBC, "Ghettos shackle French Muslims", Reino Unido, 31 de octubre de 2005. Consultado el 26 de julio de 2016 en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/4375910.stm>

hechos ocurridos la noche del 13 de noviembre de 2015 en la capital francesa que costaron la vida a 130 personas y dejaron heridas a 368, en todos los países que conforman la Unión, las muestras de islamofobia se incrementaron. Infortunadamente, los incidentes contra la población musulmana casi no son reportados tanto por la inexperiencia o la franca incapacidad de algunas instituciones para manejar estos temas, como por el miedo de los afectados a sufrir otro tipo de acoso o ataque, incluso por parte de las mismas autoridades.⁶⁵⁴

Respecto a lo anterior, el periódico *Le Monde* publicó el 23 de enero de 2015 (un par de semanas después de los ataques a la revista *Charlie Hebdo*) un artículo que evidenciaba que después de este atentado, los actos islamofóbicos aumentaron hasta alcanzar en sólo días el número total de ataques de todo el año previo. Otro estudio mostró que durante los primeros seis meses de 2015, los actos contra la comunidad islámica aumentaron 500% en general, mientras que el maltrato verbal se incrementó en un 100%, a la vez que las agresiones a las mezquitas crecieron en un 400%.⁶⁵⁵

Los atentados de París se unen a muchos otros que en los últimos años han cobrado la vida de cientos de personas. El más letal en Europa hasta el momento sucedió el 11 de marzo de 2004 en Madrid, pues dejó un saldo de 192 muertos y más de dos mil heridos. Después de estas acciones en grandes ciudades como Madrid, Londres, Bruselas, París y Estambul, pero también en localidades menos pobladas, como se enlistan en la tabla 3, la percepción hacia los musulmanes cambia, en tanto los ataques son reivindicados por grupos como *Al Qaeda* o el propio autodenominado Estado Islámico o *Daesh* en los últimos años, pero también por los llamados lobos solitarios islamistas,⁶⁵⁶ es decir los seguidores de este tipo de organizaciones que actúan de manera autónoma e impredecible, aunque eso sí, jurando lealtad a estos grupos y actuando en su nombre. Sus motivaciones pueden ser la disconformidad con las sociedades occidentales, o bien una respuesta a la hostilidad de las comunidades en las que se asientan⁶⁵⁷-en el caso de los que son nacionales europeos pero de ascendencia musulmana-, o por un sentimiento de frustración al no lograr asimilarse u obtener el estatus de refugiado. Para los grupos neoconservadores o ultranacionalistas y otros que se sienten amenazados, todo intento de diálogo o encuentro intercultural, tras estos incidentes, es completamente

⁶⁵⁴ Enes Bayrakli y Farid Hafez (editores), *op. cit.*

⁶⁵⁵ *Ídem.*

⁶⁵⁶ Aunque se debe dejar claro que los llamados lobos solitarios no son sólo musulmanes, de hecho, también ha habido casos de atentados terroristas perpetrados por este tipo de personas pero con una ideología de ultraderecha, tal es el caso de los ataques en Noruega del 22 de julio de 2011.

⁶⁵⁷ Constanza Hola Chamy, "¿Son los 'lobos solitarios' una nueva forma de terrorismo?", *BBC*, s. l., 16 de enero de 2015. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150114_paris_nueva_forma_terrorismo_lobos_solitarios_ch

ingenuo en el mejor de los casos.⁶⁵⁸ Lo anterior fomenta una movilización que persigue políticas más excluyentes. Por otra parte, otra reacción existente tras cualquier ataque perpetrado por grupos yihadistas se da en el espacio público, el cual tiende a volverse menos público, valga la tautología, ya que se limita el libre acceso y con esto la movilidad queda restringida por guardias de seguridad, policías o militares, en pro de la seguridad nacional y afectando sobre todo a las personas que son tratadas como sospechosas no por lo que hacen sino por lo que son, o por cómo lucen.⁶⁵⁹

Tabla 3. Ataques terroristas en Europa (2004-julio de 2016)

Fecha	Ataque	Muertes	Heridos	Reivindicado por	Lugar
11 de marzo 2004	Ataque en trenes de Madrid	192	2,050	Al Qaeda	Madrid, España
7 de julio de 2005	Ataque en el metro de Londres	52	700	Al Qaeda	Londres, Reino Unido
1 de mayo de 2009	Intento de asesinato de la familia real	7	12	Lobo solitario	Apeldoorn, Países Bajos
22 de julio de 2011	Ataques de terror en Noruega	77	319	Lobo solitario	Oslo y Utoya, Noruega
11 de marzo de 2012	Tiroteo de Montauban y Toulouse	8	0	Al Qaeda/Jund al-Khalifa	Toulouse y Montauban, Francia
18 de julio de 2012	Ataque en bus de Burgas	7	32	Hezbollah	Burgas, Bulgaria
24 de mayo de 2014	Tiroteo en Museo Judío	4	0	Daesh	Bruselas, Bélgica
7 de enero de 2015	Ataques en Charlie Hebdo y supermercado	12	11	Daesh	París, Francia
13 de noviembre de 2015	Ataques de Bataclan/Masacre de París	130	368	Daesh	París, Francia
29 de diciembre de 2015	Ataque en Derbent	1	11	Daesh	Dagestán, Rusia
11 de enero de 2016	Ataque en escuela judía en Marsella	0	1	Joven de 15 años,	Marsella, Francia

⁶⁵⁸ Javier Peña, *La ciudad sin murallas. Política en clave cosmopolita*, España, El Viejo Topo, 2010, p. 223.

⁶⁵⁹ Sophie Body-Gendrot, "Confronting fear", en Ricky Burdett y Deyan Sudjic, *The Endless city*, China, Urban Age Project by London School of Economics and Deutsche Bank's Alfred Herrhausen Society, p. 356.

				partidario de Daesh	
12 de enero de 2016	Ataque de turistas en Estambul	10	15	Daesh	Estambul
22 de marzo de 2016	Ataque en Aeropuerto y metro de Bruselas	31	300	Daesh	Bruselas, Bélgica
14 de junio de 2016	Ataque en Magnanville	4	0	Lobo solitario partidario de Daesh	Magnanville, Francia
28 de junio de 2016	Ataque en aeropuerto Ataturk	36	147	Daesh, posiblemente	Estambul, Turquía
14 de julio de 2016	Ataque de Niza	84	308	Lobo solitario supuesto partidario de Daesh	Niza, Francia
18 de julio de 2016	Ataque en tren de Würzburg	0	4	Lobo solitario	Würzburg, Alemania
22 de julio de 2016	Ataque en centro comercial	10	0	Lobo solitario	München, Alemania
24 de julio de 2016	Ataque a mujer en Reutlingen	5	1	Lobo solitario	Reutlingen, Alemania
24 de julio de 2016	Ataque en un bar	0	12	Lobo solitario	Ansbach, Alemania
26 de julio de 2016	Sacerdote asesinado en ataque a iglesia	1	0	Daesh	Ruan, Francia

Fuente: elaboración propia con base en información de Jess, McHugh, "Europe Terrorist attacks 2016: timeline of bombings and terror threats before Brussels", International Business Times, s. l., 24 de marzo de 2016. Consultado el 27 de julio de 2016 en: <http://www.ibtimes.com/europe-terrorist-attacks-2016-timeline-bombings-terror-threats-brussels-2341851>; Gul Tuysuz y Steve Alasy, "Istanbul airport attack: 26 dead, 147 injured, Turkish officials say", CNN, Estambul, 6 de julio de 2016. Consultado el 27 de julio de 2016 en: <http://edition.cnn.com/2016/06/28/europe/turkey-istanbul-airport-attacks/>; BBC, "Germany attacks: What is going on?", s. l., 25 de julio de 2016. Consultado el 27 de julio de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-36882445>; BBC, "France church attack: Priest killed near Rouen", s. l., 26 de julio de 2016. Consultado el 27 de julio de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-36893807>.

Sin duda alguna, los atentados de noviembre de 2015 en París marcan un antes y un después en Francia y la Unión Europea. No sólo constituyó el primer atentado a gran escala reivindicado por *Daesh* en suelo europeo, sino que también se realizó en la capital de uno de los países pilares del bloque, que además se encontraba en alerta tras los hechos de Charlie Hebdo en enero. Por su parte, para los franceses practicantes del islam también representó un cambio debido a la respuesta de las autoridades y de la ciudadanía no musulmana: un trauma nacional que significó

incluso que muchos de estos musulmanes cuestionaran su *francité* o identidad nacional. La actitud de la población y algunas autoridades llevó a que un grupo de académicos practicantes de esta religión publicara un texto titulado “¿Cómo se siente ser un problema?” en respuesta al estigma ocasionado por estos ataques. Este cuestionamiento de la identidad propia o de la posibilidad de que existieran dos lealtades (hacia Francia y hacia el islam) no sólo se presentó entre los musulmanes, sino también entre algunos grupos políticos,⁶⁶⁰ tales como el Frente Nacional, que con lo anterior reforzaron sus posturas políticas extremistas y su posicionamiento frente a un electorado más receptivo a sus reivindicaciones.

Al debate se han añadido diversas publicaciones sobre si es posible la convivencia entre los valores franceses con los inculcados por el islam. Un nutrido número de libros con un fuerte carácter islamofóbico se ha producido en los últimos años, siendo el más popular *Le Suicide français* (El suicidio francés), de Eric Zemmour, que al 15 de diciembre de 2015 había vendido casi 300 mil copias. Otros títulos son *L'identité malheureuse* (La identidad infeliz), de Alain Finkielkraut o *Soumission*, de Michel Houellebecq. Finkielkraut, por ejemplo, sostiene en su obra, que es peligroso para la identidad nacional francesa la inmigración masiva y el giro multicultural. La venta total de libros de este tipo ascendió a poco más de un millón de volúmenes hasta diciembre de 2015, mientras que los textos que promueven el diálogo intercultural y la simpatía hacia los musulmanes apenas alcanzaron los 50 mil en el mismo periodo.⁶⁶¹

Aunado a estas publicaciones que promueven la islamofobia o bien que la sitúan en una perspectiva susceptible a pocos matices, las acciones de los gobiernos locales o de algunas de sus instituciones también dejan ver ciertas actitudes hostiles hacia los musulmanes: después de los ataques de noviembre, las asociaciones islámicas establecidas en la *banlieue* de Seine Saint Denis fueron llamadas por la prefectura, quien pidió que condenaran y criticaran públicamente los ataques terroristas. Incluso cuando sus líderes estaban a punto de hacerlo, el hecho de que hayan sido de cierta forma obligados por las autoridades, deja ver un sentimiento de profunda desconfianza.⁶⁶²

Sin embargo, la actitud de la policía fue la que sufrió uno de los principales cambios: tras los ataques a Charlie Hebdo, los policías franceses se congregaron afuera de numerosas mezquitas para proteger a los creyentes de posibles ataques islamofóbicos. Tras el atentado de noviembre, esos mismos policías han asaltado mezquitas como las de Pantin, Aubervilliers y Gennevilliers, siguiendo la idea de

⁶⁶⁰ Enes Bayrakli y Farid Hafez (editores), *op. cit.*

⁶⁶¹ *Ídem.*

⁶⁶² *Ídem.*



que en estos lugares se han llevado a cabo radicalizaciones de los feligreses a favor de servir a *Daesh* o de atentar contra Occidente. Después de noviembre de 2015, y de acuerdo con Oliver Esteves, el Estado francés ha cambiado su postura: de considerar como víctimas que necesitan ser protegidas de la islamofobia, los musulmanes franceses se han convertido en sospechosos; el mismo Estado incluso ha sugerido que el problema del yihadismo y la radicalización es la naturaleza misma del islam, a través de imames que promueven la yihad, en mezquitas que ocultan información y que siembran mensajes contra la laicidad.⁶⁶³ Sin embargo, otros elementos como las prisiones sobrepobladas, los bajos rendimientos académicos dentro de las clases trabajadoras y étnicamente no europeas, así como la discriminación en el mercado de trabajo son elementos que también explican este auge de radicalismo, no sólo en Francia, pues se debe notar que la mayoría de los atacantes tenían alguna nacionalidad europea y fueron criados en algunos de los suburbios más deprimidos económicamente.⁶⁶⁴

Ahora bien, a pesar de que Francia se encuentra sumida en un estado de emergencia, que facilita los allanamientos y las detenciones, desde los atentados de noviembre, algunos episodios de violencia yihadista se han desarrollado al interior del país, siendo el atentado de Niza del 14 de julio el más importante pues costó la vida a más de 80 personas, además de que se desarrolló en una fecha clave (la celebración del día nacional), en el contexto de un evento con altísimas medidas de seguridad. A pesar de que el estado de emergencia estaba proyectado a levantarse el 26 de julio, el Presidente François Hollande decidió extenderlo seis meses más.⁶⁶⁵ Lo anterior no impidió que el 26 de julio dos yihadistas tomaran rehenes en una iglesia en Ruan (norte de Francia), decapitando al sacerdote de la misma.

Por su parte, Alemania también se ha enfrentado a numerosos ataques pero de menor organización y envergadura. En diciembre de 2015, cientos de mujeres declararon haber sido atacadas sexualmente, además de haber sido robadas, afuera de la estación de trenes de Colonia por hombres no identificados, presuntamente de origen magrebí o árabe. En una escalada de violencia, en julio de 2016 se desarrollaron cuatro ataques de naturaleza terrorista: el primero fue el 18 de julio, cuando un refugiado afgano atacó a los pasajeros de un tren con un hacha al grito de “Alá es grande”; el siguiente sucedió apenas cuatro días después cuando un joven de origen iraní asesinó a nueve personas en un centro comercial en Múnich; los últimos dos, el 24 de julio, donde un refugiado sirio asesinó a una mujer embarazada con un machete en la ciudad de Reutlingen, mientras que un

⁶⁶³ *Ibidem*, p. 175.

⁶⁶⁴ *Idem*.

⁶⁶⁵ Francois Guillot, “Los diputados aprueban extender seis meses el estado de emergencia”, *RFI*, 20 de julio de 2016. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://es.rfi.fr/francia/20160720-los-diputados-aprueban-extender-seis-meses-el-estado-emergencia>



migrante (a quien se le negó su solicitud de asilo) se hizo estallar en un bar cerca de un festival de música, dejando heridas a 12 personas. Por otro lado, la muerte de un doctor a manos de su paciente (quien posteriormente se suicidó) el pasado 26 de julio ha levantado las alarmas sobre la posibilidad de otro atentado ahora en Berlín, aunque el ataque aún no se ha aclarado ni ha sido reivindicado por algún grupo yihadista.⁶⁶⁶

Los partidos políticos no convencionales y el euroescepticismo

El miedo que traen consigo estos actos terroristas en diferentes ciudades europeas ha ocasionado que formaciones políticas no convencionales (ya que rompen con la tradición y el *establishment*) salten a la escena política enarbolando nacionalismos introvertidos cada vez más hostiles hacia los migrantes (sobre todo los de Oriente Medio). Estas formaciones más pequeñas están obteniendo mayor poder, desplazando sistemas tradicionalmente bipartidistas, o con fuertes partidos moderados. Hoy se calcula que ostentan 1,329 asientos en los parlamentos de 25 países y tienen un papel destacado en el gobierno de ocho de los Estados miembros de la Unión Europea.⁶⁶⁷ Esto les ha permitido incorporar temas propios en las agendas nacionales a la vez de forzar a los partidos convencionales a adoptar algunas de sus posiciones. Un ejemplo de lo anterior es el giro de la política en materia migratoria en Austria, que llevó a que el gobierno decidiera cerrar sus fronteras a los flujos de refugiados durante los primeros meses de 2016.⁶⁶⁸ Por otra parte, el arma favorita de estos partidos es el referéndum.

En la tabla 4 aparecen las 45 formaciones políticas extremistas, radicales o “no convencionales” de acuerdo con el Consejo Europeo sobre Relaciones Internacionales. En algunos países se puede encontrar más de un partido, mientras que Luxemburgo es la única nación dentro de la Unión que no tiene ningún grupo de este estilo lo suficientemente importante para influir en la política doméstica. Se debe prestar atención al hecho de que la mayoría de estas formaciones son de derecha (28), mientras cuatro se declaran de centro y 13 de izquierda. La tabla también muestra la posición de estas formaciones en temas clave como la migración o la existencia de la propia Unión. De las 45, sólo 14 están a favor del desmantelamiento del bloque, frente a 28 en contra y tres sin definir. Sin embargo,

⁶⁶⁶ Alice Foster, “Terrorism in Germany: pastor terror attacks and plots”, s. l., 27 de julio de 2016. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www.express.co.uk/news/world/652765/Terrorist-attacks-Germany-Terrorism-Foiled-plots-Threat-Security-Islamic-State-ISIS>

⁶⁶⁷ Susi Dennison y Dina Pardijs, “The world according to Europe’s insurgent parties”, *European Council on Foreign Relations*, s. l., junio de 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en: http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR_181_-_THE_WORLD_ACCORDING_TO_EUROPE'S_INSURGENT_PARTIES_NEW.pdf

⁶⁶⁸ *La Vanguardia*, “Austria y los países de la ruta de los Balcanes complican la crisis de los refugiados en Europa”, Barcelona, 24 de febrero de 2016. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20160224/302401312692/austria-balcanes-complican-crisis-refugiados-europa.html>

la mayoría (28) favorece la limitación de la migración, mientras sólo diez están en contra y siete sin definir.

Por otra parte, los países donde más poder han alcanzado estos partidos se encuentran en Europa del Este: Polonia, Hungría, Grecia, Eslovaquia y Letonia. En Europa Occidental, el partido con más representación en un Parlamento es Podemos en España, aunque el Frente Nacional de Marine Le Pen en Francia se perfila como uno de los partidos favoritos a obtener triunfos relevantes en las elecciones presidenciales que se realizarán en ese país en 2017.

Estas formaciones encuentran un buen capital electoral al hablar de las principales amenazas que se ciernen sobre la Unión Europea, tales como los flujos migratorios, el terrorismo y el fundamentalismo islámico, así como el paro y la recuperación económica. Elementos tales como la crisis ucraniana o los conflictos en Oriente Medio no representan una amenaza tan grande para ellos, mientras que muchas de estas formaciones, como el Frente Nacional francés o el Partido por la Libertad (PVV) en Países Bajos, apoyan el *Brexit* y eventualmente, referéndums semejantes en sus respectivos países.

Tabla 4. Los partidos no convencionales dentro de la Unión Europea y sus posiciones en algunos temas claves

País	Partido	Orientación política	Escaños	Limitación de la inmigración	Desintegración de la Unión
Alemania	ALFA	Derecha	0/630	En contra	En contra
	Alternativa para Alemania (AfD)	Derecha	0/630	A favor	A favor
	Die Linke	Izquierda	64/630	En contra	En contra
Austria	Partido de la Libertad de Austria (FPÖ)	Derecha	38/183	A favor	A favor
Bélgica	Vlaams Belang	Derecha	11/240	A favor	A favor
Bulgaria	Ataka	Derecha	11/240	A favor	A favor
	Frente Patriótico	Derecha	18/240	A favor	A favor
Chipre	AKEL	Izquierda	16/56	En contra	Sin definir
Croacia	Most	Centro	15/151	Sin definir	En contra
	Zivi Zid	Centro	1/151	A favor	En contra
Dinamarca	Partido Popular Danés	Derecha	37/179	A favor	A favor
Eslovaquia	Libertad y Solidaridad	Derecha	21/150	Sin definir	En contra

	Partido Nacional Eslovaco	Derecha	15/150	A favor	En contra
	SMER	Izquierda	49/150	A favor	En contra
Eslovenia	Partido Popular Esloveno	Derecha	0/90	A favor	En contra
	Izquierda Unida Eslovena	Izquierda	6/90	En contra	En contra
España	Podemos	Izquierda	71/350	En contra	En contra
Estonia	Partido de la Unidad Popular	Derecha	0/101	A favor	A favor
	Partido Popular Conservador	Derecha	7/101	A favor	A favor
Finlandia	Los Fineses	Derecha	38/200	A favor	Sin definir
Francia	Front National	Derecha	2/577	A favor	A favor
	Partido Comunista Francés	Izquierda	7/577	En contra	En contra
Grecia	Aurora Dorada	Derecha	18/300	En contra	En contra
	SYRIZA	Izquierda	144/300	Sin definir	En contra
	Griegos Independientes	Izquierda	9/300	Sin definir	En contra
Holanda	Partido de la Libertad (PVV)	Derecha	12/150	A favor	A favor
Hungría	Fidesz	Derecha	144/199	A favor	En contra
	Jobbik	Derecha	24/199	A favor	A favor
Irlanda	Sinn Fein	Izquierda	23/157	En contra	En contra
Italia	Movimiento 5 Estrellas	Centro	91/630	A favor	A favor
	Lega Nord	Derecha	18/630	A favor	En contra
Letonia	Alianza Nacional	Derecha	17/100	A favor	En contra
	Armonía	Izquierda	24/100	Sin definir	En contra
Lituania	Orden y Justicia	Derecha	11/141	En contra	En contra
	Partido Laborista	Izquierda	29/141	A favor	En contra
Malta	Imperium Europa	Derecha	0/69	A favor	A favor
Polonia	Ley y Justicia	Derecha	236/460	A favor	En contra
	Kukis'15	Derecha	37/460	A favor	En contra

Portugal	Bloque de Izquierdas	Izquierda	19/230	En contra	En contra
República Checa	Partido de los Ciudadanos Libres	Derecha	0/200	Sin definir	En contra
	Amanecer-Coalición Nacional	Derecha	7/200	A favor	Sin definir
	KSCM	Izquierda	33/200	Sin definir	En contra
Reino Unido	UKIP	Derecha	1/650	A favor	A favor
Rumanía	Partido Nacionalista Demócrata	Centro	0/412	A favor	En contra
Suecia	Demócratas de Suecia	Derecha	49/349	A favor	En contra

Fuente: elaboración propia con información basada en Susi Dennison y Dina Pardijs, "The world according to Europe's insurgent parties", *European Council on Foreign Relations*, s. l., junio de 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en: http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR_181_-_THE_WORLD_ACCORDING_TO_EUROPE'S_INSURGENT_PARTIES_NEW.pdf

Buena parte de estos partidos han nacido en los últimos años, mientras que otros tienen raíces mucho más antiguas pero han cobrado importancia recientemente debido al agotamiento de las fuerzas tradicionales. Por ejemplo, el Partido de la Libertad de Austria (FPÖ, por sus siglas en alemán), fue creado en 1956 por Anton Reinthaller, quien colaboró en el gobierno de Adolf Hitler después del *Anschluss*⁶⁶⁹ de 1938. A pesar de estas raíces nacionalsocialistas, este partido tuvo muy buenos resultados en las últimas elecciones presidenciales, donde disputó el puesto junto con otra fuerza no convencional (Los Verdes). Una inesperada impugnación de este proceso electoral que había dado la victoria a Alexander Van der Bellen de Los Verdes abre la puerta para nuevos comicios donde el FPÖ podría hacerse con el poder en octubre de este año. Por otra parte, Alternativa por Alemania (AfD, por sus siglas en alemán) es una de las formaciones más jóvenes, pues fue fundada apenas en 2013 para inicialmente hacer campaña contra el euro. Dos años más tarde, el partido se fraccionó, donde una parte mantuvo el nombre y centró sus propuestas de campaña en la inmigración. La otra parte de la formación comenzó a llamarse Alianza por el Progreso y la Renovación (ALFA, por sus siglas en alemán), manteniendo su programa anti euro y a favor de la expulsión de Grecia de la eurozona.⁶⁷⁰

⁶⁶⁹ *Anschluss* significa Unión y se refiere al periodo de la historia en la que Alemania y Austria se unieron como un solo país en el prelude de la Segunda Guerra Mundial.

⁶⁷⁰ Susi Dennison y Dina Pardijs, "The world according to Europe's insurgent parties", *European Council on Foreign Relations*, s. l., junio de 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en: http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR_181_-_THE_WORLD_ACCORDING_TO_EUROPE'S_INSURGENT_PARTIES_NEW.pdf

Además de la posible llegada al poder del FPÖ en Austria en la repetición de las presidenciales que se celebrarán próximamente, la decisión de los británicos de abandonar la Unión Europea después del referéndum de junio donde el *Brexit* ganó por un corto margen es otro ejemplo del triunfo de estas fuerzas no convencionales, pues el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP, por sus siglas en inglés), fue la principal fuerza promotora de la salida británica. Por otra parte, es necesario recalcar que la cuestión migratoria jugó un papel sumamente importante en la campaña sobre la membresía británica, además de que los casos de discriminación y violencia xenofóbica incrementaron considerablemente sólo días después de conocerse el resultado del referéndum.

Ahora bien, a nivel local, el único partido de esta naturaleza que ha logrado hacerse con la alcaldía de una de las capitales europeas más importantes ha sido el Movimiento 5 Estrellas en Roma con Virginia Raggi, desplazando al partido de Matteo Renzi, el Partido Democrático, y promoviendo un programa que si bien no es abiertamente xenofóbico o islamofóbico, sí propone una asimilación particular de los migrantes, vigilando y eventualmente penalizando a quienes se rehúsen a integrarse.⁶⁷¹

Por otra parte, la coyuntura electoral que comienza a desarrollarse en los dos principales países de la Unión (Francia y Alemania) imprime una renovada importancia a estos partidos. Específicamente en el caso francés, las elecciones regionales de 2015, que se tomaron como preludeo o termómetro de las generales que se celebrarán el 23 de abril y 7 de mayo 2017,⁶⁷² mostraron que el malestar general de la población por la gestión de la crisis migratoria y la respuesta a los atentados terroristas favoreció al Frente Nacional de Marine Le Pen. El gran ganador de la contienda fue este partido, pues a pesar de que no ganó ninguna región en la segunda vuelta, obtuvo los mejores resultados en su historia electoral. Lo que es más, este partido con raíces reaccionarias y antisemitas creado en 1972 se consolidó como la tercera fuerza política en el país. Así, ante la posibilidad de que esta formación abiertamente islamofóbica se hiciera con el poder, los partidos más importantes (el Partido Socialista en el poder y Los Republicanos de Nicolas Sarkozy) cerraron filas para mantener el estatus quo. Aun así, se debe tener presente que entre las filas de Los Republicanos también hay numerosos

⁶⁷¹ Para mayor información sobre el tema, consúltese: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Virginia Raggi, del Movimiento 5 Estrellas, es electa como la primera alcaldesa en la historia de Roma, tras comicios en segunda vuelta”, *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, Ciudad de México, 21 de junio de 2016. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/210616_Virginia_Raggi.pdf

⁶⁷² Marta Lorimer, “The 2017 French presidential election: the race has started... and so far it has more candidates than voters”, *European Politics and Policy*, London School of Economics and Political Science, s. l., s. f. Consultado el 9 de Agosto de 2016 en: blogs.lse.ac.uk/europpblog/2016/06/01/the-2017-french-presidential-election-the-race-has-started-and-so-far-it-has-more-candidates-than-voters/

islamófobos: se tiene registro que dos de sus miembros más destacados, Xavier Bertrand y Christian Estrosi, han promovido causas de corte islamofóbico.⁶⁷³

Alemania por su parte enfrenta una crisis por varios frentes: es el principal destino de los refugiados, por lo que registró el mayor nivel de acogida entre los países europeos en 2015, además de que ha liderado los proyectos de repartición de los mismos entre los miembros del bloque frente al rechazo de países como Austria o Hungría —incluso el presidente húngaro, Viktor Orban, perteneciente al partido Fidesz, ha desafiado a Berlín al convocar a un referéndum para el 2 de octubre de este año, misma fecha de las presidenciales austriacas, sobre el plan de repartición de refugiados en dicho país.⁶⁷⁴ A pesar de las críticas y la falta de apoyo de algunos sectores, la Canciller Angela Merkel ha asegurado que continuará con su política de recibimiento de refugiados incluso a pesar de los atentados perpetrados a finales de julio y que se cometieron por solicitantes de asilo, supuestamente partidarios de *Daesh*. Aun así, Merkel también ha admitido que Alemania se enfrenta a una amenaza terrorista nueva, por lo que ha presentado un programa para luchar contra el fundamentalismo islámico y detectar potenciales atentados.⁶⁷⁵ Para los opositores al gobierno de coalición, tales como Alternativa por Alemania (AfD, por sus siglas en alemán), la crisis de refugiados y los problemas relativos a la integración de los migrantes son las principales amenazas que enfrentan no sólo Alemania sino toda Europa, planteamientos compartidos por el movimiento alemán (que ya se ha extendido a otros países europeos) conocido como PEGIDA (Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente, por sus siglas en alemán).

Sin lugar a dudas, el tema migratorio será uno de los elementos centrales en los comicios en Francia y en Alemania. Como se vio en Reino Unido tras la victoria del *Brexit*, el posible triunfo del Frente Nacional o de AfD podría traer consigo más actitudes xenofóbicas no únicamente contra los musulmanes, sino contra los extranjeros en general, lo que puede poner en riesgo el proyecto europeo, demostrando que el tipo de identidad nacional promovida por estos grupos va a ser presentada como algo más importante que la identidad regional.

Consideraciones finales: la necesidad del diálogo intercultural con una mirada cosmopolita

⁶⁷³ Enes Bayrakli y Farid Hafez (editores), *op. cit.*, p. 166.

⁶⁷⁴ *AlJazeera*, “Hungary schedules vote on EU refugee quotas for October”, s. l., 5 de julio de 2016. Consultado el 9 de Agosto de 2016 en: <http://www.aljazeera.com/news/2016/07/hungary-referendum-eu-refugee-quotas-october-160705142918797.html>

⁶⁷⁵ Pablo López Barbero, “Merkel descarta cambio en la política de asilo de refugiados tras los últimos ataques”, *El Mundo*, Berlín, 28 de julio de 2016. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/07/28/5799fa22268e3eb9238b46a0.html>



De acuerdo con la urbanista australiana Leonie Sandercock, el siglo XXI será el de las ciudades y sociedades culturalmente diversas, pero a la vez será el siglo de la lucha por el interculturalismo y contra el fundamentalismo, es decir, contra la creencia de la supremacía basada en la pureza cultural, religiosa, étnica o nacional.⁶⁷⁶ Las identidades nacionales seguirán poniéndose a prueba sobre todo en Estados crecientemente diversos como lo son los europeos y nuevas identidades que acepten múltiples lealtades tendrán que ser confeccionadas para permitir la coexistencia de diferentes personas con valores, formas de vida y cosmovisiones diferentes.

La negación de esta realidad diversa en las sociedades trae consigo tensiones entre los grupos que se oponen a estos cambios y que de cierta manera buscan mantener un modo de vida y una visión nostálgica de su identidad tan idealizada como immaculada. Un largo debate se ha desarrollado acerca de esta diversidad sobre todo en algunas ciudades. Para algunas personas, la heterogeneidad de la población llevará al declive de la civilización como se conoce en Occidente, mientras que para otros, esto en realidad debe ser celebrado como la posibilidad de vivir junto con las diferencias, aprendiendo de éstas, creando nuevas identidades y dejando atrás las fobias.⁶⁷⁷

Desgraciadamente, los programas que promueven las fuerzas políticas ultranacionalistas parten de la idea de lo que Ulrich Beck llama la mirada nacional,⁶⁷⁸ que defiende que la identidad y el sentimiento de pertenencia sólo se pueden dar en moldes precisamente nacionales, por lo que el diálogo con la otredad resulta inconmensurable. Uno de los riesgos claves de esta creencia reside en el hecho de que cada vez hay más partidarios de la incompatibilidad entre Occidente y Medio Oriente, o bien, entre la herencia cristiana y el islam, invocando un choque de civilizaciones a la usanza de Huntington en su obra más conocida, *El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*.⁶⁷⁹

Desde luego, las acciones de *Daesh* buscan desestabilizar el sistema creando precisamente una cacería de brujas hacia los musulmanes europeos, a fin de reclutar a más de estas personas, resentidas con el trato que reciben de los ciudadanos y de las instituciones europeas, a fin de que luchen por el califato ya sea en suelo sirio, iraquí o europeo. A pesar de la laicidad y el secularismo que se pueden observar en la mayor parte de los países europeos, se percibe un nuevo

⁶⁷⁶ Leonie Sandercock, "Cosmopolitan urbanism: a love song for our mongrel cities" en Jon Binnie, *et al*, *Cosmopolitan Urbanism*, Reino Unido, Routledge/Taylor & Francis Group, 2006, p. 50.

⁶⁷⁷ *Ibidem*, p. 38.

⁶⁷⁸ Ulrich Beck, *op. cit.*, p. 10.

⁶⁷⁹ Samuel P. Huntington, *The clash of civilizations and the remaking of world order*, Estados Unidos, Simon & Schuster, 2011, 368 pp.

movimiento basado en cierta lectura extremista de inspiración seudo cristiana. El principal grupo reaccionario en Francia, el Frente Nacional, ya ha invocado una nueva cruzada: Marion Maréchal-Le Pen, sobrina de Marine Le Pen, incluso ha pedido a los cristianos de todo el mundo el unirse contra la religión de Muhammad después de la muerte del sacerdote en Ruan.⁶⁸⁰ Imaginar la llegada al poder de cualquiera de estos partidos que abandere lo anterior nos permite comprender el peligro que representaría para la Unión Europea pero también para la paz y seguridad internacionales, pues a pesar de que los grupos yihadistas no representan a todas las corrientes del islam, la generalización y el estereotipo no impedirían que se siguieran medidas políticas en detrimento de los derechos de las minorías religiosas o étnicas.

A partir de este panorama, la pregunta obligada es ¿cómo fomentar el diálogo intercultural con una mirada cosmopolita? El giro al cosmopolitismo que promueve Ulrich Beck considera, por una parte, que la sociedad de hoy tiende inevitablemente a la heterogeneidad, mientras las fuerzas transnacionales, por la otra, transforman las estructuras tradicionales heredadas de la primera modernidad (especialmente el Estado nacional, cuyas fronteras se diluyen ante la llegada de nuevos actores y nuevas conexiones).⁶⁸¹ Esta inevitable reconfiguración del sistema internacional seguirá contando con el rechazo de algunos grupos contrarios a la apertura. Infortunadamente, las acciones de grupos yihadistas como *Daesh*, cuyo teatro de operaciones parece alejarse de Medio Oriente para acercarse a Occidente, con ataques no convencionales, en tanto pierde influencia y control en los territorios que ha invadido en Siria e Irak, indudablemente influirán en la política internacional en general, y en la europea en particular, dada la sociedad del riesgo mundial en la que nos encontramos, retomando nuevamente a Beck.

Aun así, a pesar de este escenario donde las actitudes xenofóbicas están cada vez más presentes en algunos países, hay que considerar otros casos incluso esperanzadores de diálogo intercultural y de aceptación de la diversidad tales como la elección del primer alcalde musulmán en la principal ciudad global de Europa: la llegada de Sadiq Khan, hijo de inmigrantes pakistaníes, a la alcaldía de Londres en mayo pasado representó no sólo el rechazo a la islamofobia en esta ciudad, sino también la cristalización de esta urbe como una cosmópolis, definida por Sandercock como una ciudad donde hay aceptación, conexión, y respeto y espacio para el extraño, así como la posibilidad de trabajar juntos en cuestiones de destino común, forjando nuevas culturas híbridas y proyectos urbanos, además de formas

⁶⁸⁰ James Poulos, "How to start a clash of civilizations", *Foreign Policy*, s. l., 26 de julio de 2016. Consultado el 29 de julio de 2016 en: <http://foreignpolicy.com/2016/07/26/how-to-start-clash-of-civilizations-catholic-france-islamic-state-crusades/>

⁶⁸¹ Ulrich Beck, *op. cit.*, p. 25.

de vida.⁶⁸² De hecho, esta constitución de Londres como ciudad cosmopolita en el sentido filosófico del término no es nueva: desde 2005, el diario británico *The Guardian* publicó un texto donde celebraba la diversidad en la identidad londinense, así como las posibilidades y oportunidades de vivir con estas diferencias.⁶⁸³

Ahora bien, esta victoria aplastante del laborista Sadiq Khan —quien ganó por un amplio margen de más de veinte puntos porcentuales, lo que lo convierte en el alcalde más votado en la historia de Londres— se logró a pesar de las acciones islamofóbicas de otras formaciones contendientes, principalmente el Partido Conservador en el poder, cuyo candidato, Zac Goldsmith, centró su campaña en atacar a Khan, tildándolo de “radical y peligroso”, refiriéndose constantemente a su religión, además de otras acciones como los panfletos que su equipo difundió en familias de origen indio y tamil donde se aseguraba que el laborista no velaría por sus intereses debido al conflicto histórico entre Pakistán y la India.⁶⁸⁴ Este triunfo de la diversidad también ejemplifica que Londres, fiel bastión del *Bremain*, seguirá marcando la diferencia frente al resto de Reino Unido, principalmente Inglaterra y Gales, en la promoción de la apertura y el diálogo intercultural.

A guisa de conclusión, es necesario decir que dada la situación actual de globalización y urbanización de la humanidad, los ciudadanos necesariamente deberán estar equipados con una mirada cosmopolita o facultades interculturales que les permitan hacer frente a los nacionalismos introvertidos o la cerrazón de algunos grupos, alejándose de posiciones dogmáticas e inflexibles. Esto permitirá derruir las inhibiciones implantadas por los sectores más conservadores, extremistas o fundamentalistas, sobre todo si se apoyan en elementos religiosos (sean éstos cristianos, musulmanes u otros) que abogan por un universalismo voraz.⁶⁸⁵ Para Rik Pinxten, la realidad actual plantea dos caminos:

O bien continuamos pensando de manera exclusiva, y actuamos a partir de posiciones excluyentes (dejando a los otros fuera de nuestro grupo y, por tanto, sin sus beneficios y derechos), y con ello nos conducirá muy rápidamente a conflictos cada vez más agudos y violentos para proteger nuestros privilegios [...] O bien pensamos de manera inclusiva [...] a partir de ahora y en adelante”.⁶⁸⁶

⁶⁸² Leonie Sandercock, *Cosmopolis II: Mongrel cities in the 21st century*, Reino Unido, Continuum, 2003, p. 127.

⁶⁸³ Jon Binnie, *op. cit.*, p. 2.

⁶⁸⁴ Para mayor información, consúltese: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Sadiq Khan: laborista, musulmán, anti-Brexit y nuevo alcalde de Londres”, *Nota de coyuntura*, Senado de la República, Ciudad de México, 12 de mayo de 2016. Disponible en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120516_Sadiq_Khan.pdf

⁶⁸⁵ Arturo A. Paredes Rodríguez, *op. cit.*, p. 92.

⁶⁸⁶ Rik Pinxten, “Hacia un cosmopolitismo renovado. La interculturalidad como capacidad de vivir la identidad y las fronteras”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n. 83-83, España, CIDOB, septiembre de 2008, p. 172.



Esta vía de dos carriles que se expanden entre la exclusión y la inclusión seguirá siendo uno de los mayores desafíos para el ser europeo y la Unión Europea. La manera en la que los ciudadanos europeos decidan hacer frente a la islamofobia y a las formaciones no convencionales que ofrecen soluciones a corto plazo sin necesariamente medir las consecuencias, será lo que determinará el futuro del bloque: o bien, continúa su desmembramiento y la construcción de fronteras, o bien, se transita a que haya más Europa, que se una más en la diversidad.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez

Investigación y elaboración del documento:
Arturo A. Paredes Rodríguez

NOTA INFORMATIVA

Senado de la República, 20 de julio de 2016

LA 27° CUMBRE DE LA UNIÓN AFRICANA CONCLUYE CON HISTÓRICOS ACUERDOS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAS Y LA INTEGRACIÓN COMERCIAL



Foto oficial de los Delegados a la 27° Cumbre de la Unión Africana que se llevó a cabo en la ciudad de Kigali, Ruanda.⁶⁸⁷

Durante una semana del 13 al 18 de julio, los líderes y delegados representantes de los países africanos integrantes de la Unión Africana se reunieron en la ciudad de Kigali, Ruanda, para asistir a la 27° Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Unión. Durante los trabajos, se tomaron importantes decisiones en materia de movilidad de personas y financiamiento de la Organización, que en los últimos años ha sido criticada por su lento dinamismo como actor global especialmente ocupada del desarrollo del continente.

⁶⁸⁷ Unión Africana, 27 Summit of the AU, s.l. 2016. Consultado el 19 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/newsevents/31160/twenty-seventh-27th-ordinary-session-assembly-african-union>



Introducción

Del 13 al 18 de julio de 2016 se llevó a cabo en Kigali, Ruanda, la 27° Cumbre de la Unión Africana con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Durante los trabajos de esta 27° Reunión, se discutieron temas relacionados con la equidad de género, la economía africana y las propuestas de integración comercial de los países del continente africano. Asimismo, se llevó a cabo la presentación del denominado “Pasaporte africano”, un documento continental de identificación para los ciudadanos de los países miembros que tiene el objetivo de eliminar el requisito de visado entre los países de la región.⁶⁸⁸

La Unión Africana es una organización de la cual forman parte 54 países africanos⁶⁸⁹ y que tiene como objetivo promover el desarrollo y la vinculación entre ellos con miras a alcanzar una entidad supranacional que vaya más allá de las decisiones regionales y logre el crecimiento del continente para convertirse en un actor con un peso específico en las relaciones entre bloques de integración. En esta nota informativa, se identificarán los principales antecedentes y características de la Unión como sistema de integración, así como los resultados más importantes de la 27° Cumbre.

Antecedentes de la Unión Africana

La Unión Africana comenzó a operar formalmente el 9 de julio de 2002 con la entrada en vigor de su Acta Constitutiva. Como primer antecedente institucional de esta organización, se encuentra la Unión de Estados Africanos, creada por Kwame Nkrumah, prócer de la independencia en Ghana quien, en 1958, bajo la lógica del panafricanismo,⁶⁹⁰ estructuró la idea de una África unida. Esta organización, se disolvió en 1962, pues sólo Mali, Guinea y Ghana habían decidido unirse a ella. En su lugar, sin embargo, en 1963 se constituyó la Organización para la Unidad Africana integrada por 32 países africanos, bajo el fuerte impulso de líderes de la época como: Haile Selassie, Emperador de Etiopía, Gamal Abdel Nasser, Presidente egipcio y nuevamente Kwame Nkrumah de Ghana.⁶⁹¹

Ese esfuerzo de integración por parte de los Estados del continente constituyó un movimiento de lucha contra el colonialismo y un proyecto de unidad y búsqueda por

⁶⁸⁸ Emma Henderson, “African Union plans to introduce single passport to create EU-style ‘continent without borders’”, The Independent, United Kingdom, 20 de junio de 2016. Consultado el 15 de julio e 2016 en <http://www.independent.co.uk/news/world/africa/african-union-africa-single-passport-travel-easier-eu-schengen-area-style-continent-border-free-a7091551.html>

⁶⁸⁹ Unión Africana, Países Miembros, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/countryprofiles>

⁶⁹⁰ El Panafricanismo es una doctrina política ideada a mediados del siglo XX que en ese momento defendía la liberalización del continente africano de la colonización, además de buscar la unificación de todo el continente bajo premisas más étnicas que geográficas. (Mansueto Nsí Owono, Unión Africana: Retos para la integración en materia de justicia, paz y desarrollo, Universidad de Murcia, España. p.16.)

⁶⁹¹ Mansueto Nsí Owono, *Ibíd.*, p.15.

comenzar a resolver mediante la cooperación los problemas comunes que aquejaban en ese momento a los países de la región, como la pobreza y la marginación, así como una manera de incentivar la creación de marcos institucionales que les dieran estabilidad a los Estados de reciente formación.⁶⁹² Para 1979 los países integrantes de la Organización pidieron la creación de un Comité de Revisión de la Carta que le dio origen, y que entró en vigor en 1963, con el fin de mejorar la eficiencia de sus trabajos, además de integrar mejor las actividades de diálogo político con las de asuntos económicos y del desarrollo.⁶⁹³

De esta forma y tras varios años de trabajo por la falta de acuerdos, se creó la Comunidad Económica Africana con la entrada en vigor del Tratado de Abuja el 3 de junio de 1991 que tuvo como principal objetivo crear un marco común de desarrollo para el continente mucho más ambicioso que la Carta. Desafortunadamente, la falta de compromisos políticos al mismo nivel y la delicada situación interna en muchos países de la región, llevó a la fragmentación de los esfuerzos comunes de integración,⁶⁹⁴ apareciendo sub organizaciones en regiones específicas del continente.⁶⁹⁵ Debido a esto, los Jefes de Estado de la Organización para la Unidad Africana (OUA) suscribieron en 1999 la Declaración de Sirte, en donde se adquirió el compromiso de relanzar el proceso de integración africano en un nuevo proyecto, claramente inspirado en la Unión Europea, que se constituyó en el año 2000 mediante la suscripción del Acta Constitutiva de la Unión Africana que inauguró su 1° Asamblea de Jefes de Estado en el año 2002 en la ciudad de Durban, Sudáfrica.⁶⁹⁶ Desde entonces, la Unión Africana trabaja para el cumplimiento de objetivos asociados a 14 rubros que se encuentran plasmados en su Acta Constitutiva, los cuales son los siguientes:

- 1) Unidad y solidaridad;
- 2) Soberanía;
- 3) Integración;
- 4) Posturas comunes;
- 5) Cooperación internacional;
- 6) Seguridad y estabilidad;
- 7) Principios democráticos;
- 8) Derechos Humanos;
- 9) Papel del continente en la economía global;
- 10) Desarrollo sustentable;
- 11) Bienestar de los pueblos;
- 12) Unificación de políticas económicas;
- 13) Promoción de la ciencia y tecnología; y
- 14) Erradicación de enfermedades.



⁶⁹² *Ibid.*, p. 13

⁶⁹³ La Carta de la Unión Africana está disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/352/13.pdf>

⁶⁹⁴ Gabriel Santos Villarreal, La Unión Africana, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, México, abril de 2016, p. 12. Consultado el 15 de julio de 2016 en www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-08-10.pdf

⁶⁹⁵ *Idem*

⁶⁹⁶ Santiago Arca Henón, *Unión Africana*, Universidad de la República, Uruguay, junio de 2012. Consultado el 18 de julio de 2016 en http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/211676/mod_resource/content/0/Union_20Africana_2_.pdf



Mapa 1: En verde, países integrantes de la Unión Africana. Solo Marruecos no forma parte de la Unión, que abandonó a su predecesora, la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1984. Fuente: Países Miembros, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/countryprofiles>

La Unión Africana como sistema de integración

En la actualidad, la Unión Africana cuenta con 54 miembros de pleno derecho, tomando en consideración que el último en ingresar fue Sudán del Sur en el año 2011.⁶⁹⁷ Uno de los requisitos para formar parte de la Organización es tener un gobierno democráticamente electo, por lo que la República Centroafricana se encuentra suspendida desde el año 2013, cuando fuerzas rebeldes tomaron el poder haciendo huir al mandatario Francois Bozize a la vecina República Democrática del Congo. La suspensión aplica hasta que el orden constitucional en el país afectado se reestablezca del todo.

La Unión Africana nació con un enfoque dirigido a la integración social, económica y política de sus miembros a diferencia de su antecesora, la Organización para la Unidad Africana (OUA), cuyo objetivo principal había sido la descolonización del continente.⁶⁹⁸ La estructura de la Unión está compuesta por diferentes órganos a saber:⁶⁹⁹

Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno: Órgano supremo de la Unión compuesto por los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los países miembros.

Consejo Ejecutivo: Ente encargado de tomar decisiones sobre las políticas de mayor interés para los miembros, destacando diferentes temas como comercio, medio ambiente, transporte, energía, entre otros. Sus decisiones requieren consenso de los miembros o mayoría de dos tercios.⁷⁰⁰ El Consejo toma las decisiones que la Asamblea le instruye y está integrado por Ministros de cada país normalmente coordinados por cada Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parlamento Panafricano: Es el órgano legislativo de la Unión, el cual inició trabajos en 2004.⁷⁰¹ En la actualidad solo cuenta con facultades consultivas y de asesoramiento. El objetivo, a largo plazo, es convertirse en un órgano de plenos poderes legislativos.⁷⁰² El Parlamento cuenta con 250 integrantes y ha sido ratificado por 50 de los 54 miembros de la Unión. El método de nombramiento de estos parlamentarios se ejerce a través de la elección de cinco integrantes de cada parlamento nacional, los cuales son representantes de su país ante el Parlamento de la Unión Africana.

⁶⁹⁷ Unión Africana, Países Miembros, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/countryprofiles>

⁶⁹⁸ Santiago Arca Henón, *op. cit.*

⁶⁹⁹ *Idem*

⁷⁰⁰ *Ibid.* p.8

⁷⁰¹ *Ibid.* p.9

⁷⁰² Unión Africana, Órganos principales, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/countryprofileshttp://www.au.int/en/organs/pap>



Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: Es un tribunal continental que tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos humanos por parte de los miembros de la Unión. La corte cuenta con 11 jueces elegidos dentro de los miembros de la Unión quienes buscan interpretar y hacer valer la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.⁷⁰³ La Corte inició trabajos en el año 2006.

La Comisión: Es el órgano administrativo de la Unión que funciona como Secretariado. Su objetivo es elaborar los proyectos y planes estratégicos para la aprobación del Consejo Ejecutivo, además de asegurar la armonización de los programas de la Unión. Está integrada por un Presidente, un Vicepresidente y ocho comisionados, que tienen bajo su cargo la elaboración de una cartera de distintos temas que son presentados al Consejo Ejecutivo para su aprobación e implementación.⁷⁰⁴

Comité de Representantes Permanentes: El Comité tiene la responsabilidad de preparar los trabajos durante las reuniones del Consejo Ejecutivo. Está integrado por representantes permanentes de los países miembros de la Unión.

Consejo de Paz y Seguridad: En 2003 entró en vigor el Protocolo sobre el Consejo de Paz y Seguridad que estableció el órgano encargado del despliegue de misiones de paz e intervención en casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. El Consejo está integrado por quince Estados miembros, y en caso de conflicto tiene la facultad de consultar al llamado “Panel de sabios”, que está integrado por cinco personalidades del continente, quienes externan su opinión sobre la distribución de tropas.⁷⁰⁵ Actualmente el “Panel de sabios” está integrado por Albina Faria de Assis Pereira, de Angola; Speciosa Wandira Kazibwe, de Uganda; Lakhdar Brahimi de Algeria; Luisa Diogo, de Mozambique; y Edem Kodjo, de Togo.⁷⁰⁶

Consejo Económico, Social y Cultural: Este Consejo es encarga de la representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El mismo, funciona como un órgano consultivo de la Unión Africana y está representado por distintas organizaciones sociales, profesionales y académicas.⁷⁰⁷

Comisiones técnicas especializadas: Existen 14 Comisiones especializadas en diferentes temas de la Unión, representadas por Ministros y Funcionarios de alto nivel de cada país miembro en la cartera de temas de cada Comisión. Estas

⁷⁰³ La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, o Carta de Banjul, fue un instrumento internacional adoptado por la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1979 cuyo objetivo es promover un instrumento legal de derechos humanos en el continente. Fuente: Fundación Acción Pro Derechos Humanos, Carta Africana, 1986. Consultado el 18 de julio de 2016 en <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/africa/CAFDH/1981-CAFDH.htm>

⁷⁰⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p.10

⁷⁰⁵ *Ibíd.* p.11

⁷⁰⁶ Unión Africana, Panel of the wise, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.peaceau.org/en/page/29-panel-of-the-wise-pow>

⁷⁰⁷ Unión Africana, ECOSOCC, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/organs/ecosocc>



Comisiones son: 1) agricultura y desarrollo rural; 2) finanzas y asuntos monetarios; 3) comercio, industria y minería; 4) transporte, infraestructura, energía y turismo; 5) género y empoderamiento de las mujeres; 6) justicia; 7) desarrollo social, empleo y trabajo; 8) servicios públicos, gobiernos locales, desarrollo urbano y descentralización; 9) salud, población y control de estupefacientes; 10) migración, refugiados y desplazados internos; 10) juventud, cultura y deportes; 12) educación, ciencia y tecnología; 13) comunicación; y 14) defensa y seguridad.⁷⁰⁸

En el año 2013, la Unión Africana adoptó la Agenda 2063, un proyecto con el objetivo de desarrollar el continente en todos sus niveles durante los próximos 50 años.⁷⁰⁹ La Agenda 2063 busca acelerar la implementación de iniciativas para el crecimiento y desarrollo sustentable a nivel regional y nacional, y generar mejores prácticas para todo el continente.⁷¹⁰ La visión de este proyecto es “una África próspera, integrada y pacífica, dirigida por sus ciudadanos y representando una fuerza dinámica en la arena internacional”.⁷¹¹

La Agenda 2063 cuenta además con diferentes proyectos entre los que destacan: la construcción de una red de trenes de alta velocidad para conectar el continente, la creación de la Universidad Virtual Africana, la implementación de una estrategia para las cadenas comerciales de valor entre los países, la celebración de un foro anual sobre la posición de África en el mundo, la construcción de la presa hidroeléctrica “Grand Inga” en la República Democrática del Congo, la Red de Internet Panafricana, el combate al trasiego de armas y la iniciativa para el desarrollo de tecnología espacial, entre otros.⁷¹²

La 27° Cumbre de la Unión Africana

La 27° Cumbre de la Unión Africana se llevó a cabo en la ciudad de Kigali, Ruanda, donde se dieron cita los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los miembros de la Unión. Bajo el lema “2016, año africano de los derechos humanos con especial incidencia sobre los derechos de la mujeres”, el Presidente Paul Kagame de Ruanda inauguró los trabajos defendiendo la unidad del continente y la necesidad de crear los mecanismos para el progreso de los países miembros.⁷¹³ La sudafricana Nkosazana Dlamini-Zuma, Presidenta de la Comisión de la Unión Africana desde 2012, se refirió a los resultados de su gestión defendiendo los derechos y capacidades de las mujeres, además del empoderamiento de los jóvenes como futuro de la región.⁷¹⁴ La Presidenta Dlamini-Zuma se refirió también a la reciente muerte del Presidente saharauí Mohamed Abdelaziz y aprovechó para referirse al

⁷⁰⁸ Unión Africana, Órganos principales, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/organs/stc>

⁷⁰⁹ Unión Africana, Agenda 2063, s.l. 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en <http://www.au.int/en/agenda2063/about>

⁷¹⁰ *Ídem*

⁷¹¹ *Ídem*

⁷¹² *Ídem*

⁷¹³ Prensa Latina, Unidad domina jornada inaugural de cumbre de Unión Africana en Ruanda, Diario Octubre, 18 de julio de 2016. Consultado en misma fecha en <https://diario-oktobre.com/?p=64052>

⁷¹⁴ *Ídem*

pueblo saharauí como parte integral de África y dar su respaldo a su derecho a la libre autodeterminación.⁷¹⁵ Por su parte, el Rey Mohamed VI de Marruecos, se dirigió al Pleno de la Asamblea de la Unión para indicar el deseo de su país de regresar a la Unión Africana. Como se mencionó anteriormente, Marruecos no forma parte de la Unión desde 1984, cuando salió de la Organización en protesta por el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática como país independiente en la Unión. Sin embargo, durante su intervención, el Rey de Marruecos indicó que es momento que su país retorne a la Unión, aunque indicó que “confía en la sabiduría de la UA para restablecer la legalidad y corregir los errores pasados”, refiriéndose al reconocimiento del país saharauí.⁷¹⁶ El retorno de su país debe ser validado aún por la Comisión de la Unión Africana, en caso de que así se solicite formalmente.

Durante la 27° Cumbre de la Unión Africana se lanzó el pasaporte africano unificado con el fin de desarrollar uno de los objetivos de la “Agenda 2063”.⁷¹⁷ Dlamini-Zuma fue la responsable de presentar el pasaporte durante la Cumbre, y mencionó que este documento incentivará la libre circulación de bienes y personas por el continente.⁷¹⁸ Se espera que el pasaporte común esté disponible para todos los ciudadanos de los países miembros a partir de 2018 con el objetivo de consolidar la integración política y social de África.⁷¹⁹ La Unión Africana tiene como objetivo que en 2020 todos los ciudadanos del continente puedan viajar sin necesidad de solicitar visa y así consolidar una de las zonas de libre circulación de personas más grandes del mundo.⁷²⁰

Al día de hoy, los países que han flexibilizado ya sus restricciones de viaje a países de la Unión son Seychelles, Mauritania, Ruanda y Ghana, mientras que los otros miembros deberán adoptar protocolos nuevos y adaptar sus legislaciones nacionales para implementar este compromiso.⁷²¹ Sin embargo, los detractores de este proyecto indican que aún conviene estudiar las formas en que la libre movilidad podría generar problemas de seguridad y/o facilitar el esparcimiento de enfermedades como el Ébola.⁷²²

Durante la 27° Cumbre se esperaba también el anuncio de una Zona de Libre Comercio Continental, un proyecto de libre comercio que plantea la eliminación de tarifas y barreras aduanales con el fin de incentivar la producción y el comercio

⁷¹⁵ *Ídem*

⁷¹⁶ Umoya, Cinco titulares de la Cumbre de la UA, s.l., 18 de julio de 2016. Consultado el 19 de julio de 2016 en <http://umoya.org/2016/07/18/cinco-titulares-de-la-27-cumbre-de-la-union-africana-en-kigali/>

⁷¹⁷ Sahara Press Service, La Unión Africana lanza el pasaporte africano unificado en la cumbre de Kigali, República Árabe Saharaui Democrática, 18 de julio de 2016. Consultado en misma fecha en <http://www.spsrasd.info/news/es/articles/2016/07/18/3123.html>

⁷¹⁸ Prensa Latina, *op. cit.*

⁷¹⁹ Sahara Press Service, *op. cit.*

⁷²⁰ *Ídem*

⁷²¹ Unión Africana, African Union set launch of e-passport on July Summit, Comunicado de Prensa, 13 de junio de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en <http://au.int/en/pressreleases/30770/african-union-set-launch-e-passport-july-summit-rwanda>

⁷²² Emma Henderson, *op. cit.*



intercontinental. El comercio entre países del continente, apenas representa el 14% del total, por lo que incentivarlo es una prioridad de la Unión.⁷²³ Sin embargo, el anuncio no se llevó a cabo si bien se adoptó una breve pero ambiciosa declaración de la necesidad de emprender el establecimiento de la zona a partir del año 2017.⁷²⁴ En cuestiones financieras, el anuncio más importante durante la Cumbre fue la creación de un impuesto especial del 0.2% a todas las importaciones de los países miembros, con el fin de recaudar 1,100 millones de euros para el financiamiento de la organización,⁷²⁵ pues en la actualidad la mayor parte del presupuesto proviene de donantes externos como la Unión Europea, China y el Banco Mundial.⁷²⁶

Entre otros temas que se discutieron en la agenda de la 27° Cumbre destacaron esfuerzos actuales para potenciar la industrialización, políticas para la unidad continental y la integración con miras a la “Agenda 2063”, además de que en materia de seguridad se analizó la situación de hostilidades en Sudán del Sur y en Burundi, la República Democrática del Congo y el Sahara Occidental.

Por otro lado, la agenda también contempló la elección de miembros de los órganos de la organización; de la Comisión y los jueces del Tribunal Africano de los Derechos Humanos y de los Pueblos. Para la elección de la Comisión, se registraron las candidaturas de la Ministra de Relaciones Exteriores de Botsuana, Pelonomi Venson-Moitoi y la política ugandesa Wandira Kazibwe. También figura entre los candidatos el Canciller de Guinea Ecuatorial, Agapito Mba Mokuy. Sin embargo, tras la falta de consenso entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización y después de siete rondas de votación, ninguno de los candidatos logró conseguir los dos tercios de la votación, por lo que en una votación a puerta cerrada el día lunes 18 de julio se decidió extender el mandato de Nkosazana Dlamini-Zuma por seis meses adicionales, aunque la actual Presidenta declinó continuar en el cargo, por lo que el Vicepresidente en turno, Erastus Mwencha de Kenia será el encargado de guiar los trabajos de la Organización con miras a la próxima cumbre que se realizará en Etiopía durante el mes de enero de 2017.⁷²⁷

Por último, durante la Cumbre trascendió el arribo a Ruanda del Presidente Omar al-Bashir de Sudán, quien cuenta con un pedido de aprehensión por la Corte Penal Internacional por acusaciones de crímenes en la región de Darfur. Sin embargo, la Canciller de Ruanda, Louise Mushikiwabo, confirmó a la prensa que el Presidente al-Bashir no sería arrestado.⁷²⁸

⁷²³ Wanafrica, La Unión Africana aplaza el relevo de Nkosazana Dlamini-Zuma, s.l. 19 de julio de 2016. Consultado en misma fecha en <http://www.wanafrica.com/destacados/la-union-africana-aplaza-el-relevo-de-nkosazana-dlamini-zuma/>

⁷²⁴ *Ídem*

⁷²⁵ Umoya, *op. cit.*

⁷²⁶ *Ídem*

⁷²⁷ Wanafrica, *op. cit.*

⁷²⁸ Crónica de Mexicali, Presidente de Sudán viaja a pesar de pedidos de arresto, Agencia AP, 16 de julio de 2016. Consultado el 19 de julio de 2016 en <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Internacional/16072016/1104214-Presidente-de-Sudan-viaja-a-pesar-de-pedidos-de-arresto.html>



Consideraciones finales: la relevancia de la Cumbre y su vinculación con México

En la actualidad, el continente africano representa el segundo continente con mayor población en el mundo alcanzando el 15.9% de la misma.⁷²⁹ Sin embargo, se espera que para el año 2050, la población en África se incremente al 25.5% del total de la población mundial.⁷³⁰ Este aumento de la población trae consigo diferentes problemas comunes como, por ejemplo, la creación de infraestructura en materia de salud. Actualmente en 39 de los 54 Estados miembros de la Unión la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es de 80 por cada 1000, lo que lo convierte en la región con las tasas más altas en el mundo en este rubro.⁷³¹ En materia económica, el Producto Interno Bruto (PIB) de todo el continente, se encuentra por debajo del de Estados Unidos, Japón, China y la Unión Europea, y apenas representa el 3.2% del PIB mundial.⁷³² La difícil situación de muchos países del continente africano, da pie a que la integración a través de la Unión Africana, sea una oportunidad de desarrollo mutuo a través del comercio y una mejor planificación de proyectos en el mediano y largo plazo. No cabe duda que la Unión Africana ha comenzado a adoptar decisiones relevantes para asumir algunos de estos desafíos.

La 27° Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana representó un paso importante en la adopción de los objetivos de la Agenda 2063, especialmente por el anuncio del pasaporte africano que incentivará la libre movilidad de personas, bienes y servicios. En ese sentido, dependerá de los países miembros de la Unión la adopción de nuevas normas que hagan este proyecto posible dentro del tiempo objetivo que tiene la Organización para 2020. Asimismo, dentro de los propios miembros de la organización hay opiniones sobre la necesidad de dinamizar la organización pues consideran que no se ha tenido una presencia suficientemente activa en el escenario internacional.⁷³³ Además, la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea representa un reto para la Unión, pues la entidad supranacional europea es un marco institucional que ha funcionado como ejemplo e inspiración para la Organización.

El continente indudablemente se encuentra inmerso en una política de cambios y de desarrollo institucional para alcanzar el objetivo de convertirse en una región pacífica, próspera, segura y cada vez mejor integrada. El respeto al estado de

⁷²⁹ Eurostat, The European Union and the African Union: A statistical portrait, AU Statistics Division, s.l., 2015, p.11. Consultado el 18 de julio de 2016 en <http://www.africa-eu-partnership.org/sites/default/files/documents/european-union-african-union-statistical-portrait.pdf>

⁷³⁰ *Ídem*

⁷³¹ *Ibíd.* p.13

⁷³² *Ídem*

⁷³³ Prensa Latina, Sesión en Ruanda 27 cumbre de la Unión Africana, Cuba, 17 de julio de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=5071911&Itemid=1

derecho y la promoción de los derechos humanos como pilares de la Unión Africana constituyen desafíos fundamentales en un contexto de conflictos civiles, crisis humanitarias y debilidad institucional que aún aquejan a distintos países de la región.⁷³⁴

A México, uno de los observadores más importantes de la Unión Africana desde 2005, le corresponde continuar fortaleciendo su relación con este proyecto supranacional que promete convertirse en un verdadero articulador de esfuerzos de cooperación, diálogo político e intercambio de experiencias útiles en múltiples rubros.⁷³⁵ En este sentido, nuestro país tiene diferentes desafíos para incrementar su presencia en África, especialmente en el ámbito comercial. De acuerdo con Mauricio de María y Campos,⁷³⁶ Investigador Asociado de El Colegio de México, el comercio entre México y África es muy modesto, además de existir un grave déficit con el continente; nuestras exportaciones representan 406 millones de dólares estadounidenses, frente a 833 millones en importaciones, lo que significa apenas el 0.18% del comercio total del comercio mexicano.⁷³⁷ Sin embargo, la relación comercial puede incrementarse aprovechando las iniciativas de la Unión Africana, como la Zona de Libre Comercio Continental, que abriría importantes oportunidades para el comercio regional. Sin embargo, durante 2015 el crecimiento continental se desaceleró de 4.6% -en 2014- a 3.4%, mientras que se espera que este año sea aproximadamente del 2.9%.⁷³⁸ En este sentido, el Banco Mundial prevé que el crecimiento del continente vuelva a incentivarse en el año 2017, alcanzando el 3.5% en el Norte de África y el 3.9% en el África Subsahariana, lo que podría traducirse en oportunidades comerciales para México en ese continente que requerirá mayores volúmenes de manufacturas y servicios para atender las necesidades de su población en expansión.⁷³⁹ De igual forma, nuestro país requerirá durante los próximos años fuentes de abastecimiento de materias primas, como productos minerales, recursos abundantes en el continente africano, lo que también indica una importante necesidad de nuestro país en incrementar su presencia en África.⁷⁴⁰

Con todo, la presencia de México en el continente africano en materia económica, debe estar acompañada por una mayor representación a través del fortalecimiento de la red diplomática y consular de México en ese continente, además del fortalecimiento de visitas oficiales y empresariales.⁷⁴¹ Asimismo, debe reforzarse la presencia mexicana a través de programas de cooperación a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Este trabajo

⁷³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, La diversificación de la política exterior mexicana en África, Medio Oriente y Asia Central, Memoria Documental, p.7, CDMX, Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

⁷³⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, op.cit., p. 51

⁷³⁶ Mauricio de María y Campos, "Oportunidades y retos de México en África", *El Financiero*, 17 de febrero de 2016.

⁷³⁷ Consultado el 19 de julio de 2016 en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/opportunidades-y-retos-de-mexico-en-africa.html>

⁷³⁸ *Ídem*

⁷³⁸ Banco Mundial, World Economic Prospects, 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en

<http://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>

⁷³⁹ Mauricio de María y Campos, op. cit.


⁷⁴⁰ *Ídem*

⁷⁴¹ *Ídem*



de acercamiento requiere, de acuerdo con el ex Embajador de México en Sudáfrica, Mauricio de Maria y Campos, un proyecto conjunto entre el gobierno y el sector privado, el cual también debe contribuir por medio de la creación de secciones especializadas para el comercio con el continente africano y eventualmente de una Cámara de Negocios México-África.⁷⁴²

México puede beneficiarse del crecimiento y desarrollo del continente africano aprovechando la coyuntura de crecimiento que se gesta en el marco de iniciativas como la Agenda 2063 de la Unión Africana. En este sentido, cobra especial importancia el reforzamiento de nuestra presencia en los organismos regionales de África y en la propia Unión Africana. Indudablemente, valdría la pena explorar también una articulación comercial y de cooperación entre la Unión Africana y la Alianza del Pacífico, probablemente dos de los ejercicios de integración que, con todas sus insuficiencias, en un nuevo contexto proteccionista y de exaltación nacionalista en distintos países del mundo, han obtenido éxitos importantes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez

Investigación y elaboración del documento:
Carlos M. Noricumbo Robles

⁷⁴² *Ídem*

Reino de Bélgica

Notas sobre Ceremonial y Protocolo



Ciudad capital: Bruselas.⁷⁴³

Idiomas: Los idiomas oficiales son el francés, el neerlandés y el alemán.⁷⁴⁴

Religión: La religión predominante es la católica romana, seguida del cristianismo.⁷⁴⁵

Gentilicio: Belga.⁷⁴⁶

Comportamientos sociales:

Los belgas son una sociedad que no tiene una identidad única debido a la pluralidad de culturas que cohabitan. Las tres predominantes son los *flanders* que son los de ascendencia holandesa en el norte, los *walliona* que son en su mayoría franceses ubicados al sur, y los descendientes de alemanes ubicados principalmente en el noreste.⁷⁴⁷

No obstante, aunque existen algunas diferencias predominan valores comunes como el de la familia, el cual está en primer lugar. La limpieza y el cuidado o apariencia personal son algunos de los aspectos de los cuales los belgas se encuentran orgullosos.⁷⁴⁸

⁷⁴³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España. Reino de Bélgica. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica_ficha%20pais.pdf>

⁷⁴⁴ *Ídem.*

⁷⁴⁵ Religious beliefs in Belgium. Business School, Country Guide. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://www.studycountry.com/guide/BE-religion.htm>>

⁷⁴⁶ Gentilicio de Bélgica. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://gentilicios.org/gentilicio-de-belgica/>

⁷⁴⁷ Commisceo Global, Belgium Guide. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/belgium-guide?highlight=YToxOntpOjA7czo2OjJmcmFuY2UiO30> >

⁷⁴⁸ *Ídem.*



Saludo: El saludo es una muestra de formalidad. Si las personas no se conocen, suelen dar un breve apretón de manos. No obstante, cuando existe un mayor acercamiento, el saludo tradicional se realiza dando tres besos en las mejillas, empezando por la izquierda de manera alternada. Los hombres no saludan de beso a otros hombres.⁷⁴⁹

Puntualidad: La puntualidad es uno de los valores más apreciados, por lo que llegar tarde a una reunión es considerado descortés. Se recomienda llegar de 5 a 10 minutos antes.⁷⁵⁰

Reuniones de trabajo: Son una sociedad muy formal, es necesario agendar una cita con al menos 2 días de antelación y la hora recomendada es a partir de las 10 de la mañana. Las reuniones iniciales son normalmente utilizadas para generar y desarrollar confianza.⁷⁵¹

Gustan de la comunicación directa, que sea lógica y basada en la razón, no en la subjetividad. La confrontación es vista como una falta de respeto. Las reuniones pueden ser prolongadas porque acostumbran a observar todas las opciones antes de tomar una decisión.⁷⁵²

Vestimenta: Son conservadores. Los hombres deben vestir con traje oscuro, camisa blanca y corbata de seda. En el caso de las mujeres, los vestidos formales o los trajes sastre son la mejor opción.⁷⁵³

Regalos: Si se desea obsequiar algo es importante que este sea sencillo pero elegante. Chocolates, dulces, una artesanía típica o flores son la mejor opción. Si se regalan flores, estas no deben ser crisantemos puesto que simbolizan muerte. Generalmente los presentes se abren en el momento como muestra de agradecimiento.⁷⁵⁴

Temas de Género: En cuestiones de género Bélgica, es una de las sociedades más equitativas. Se han realizado acciones positivas como campañas informativas y de concienciación acerca de la necesidad de promover a las mujeres en los cargos

⁷⁴⁹ *Op. Cit.* Commisceo Global, Belgium Guide

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado

⁷⁵⁰ Business Etiquette, Belgium. Passport to Trade a bridge to success. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en < <http://businessculture.org/western-europe/business-culture-in-belgium/business-etiquette-in-belgium/>>

⁷⁵¹ Meeting Etiquette, Business Meetings [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://businessculture.org/western-europe/business-culture-in-belgium/meeting-etiquette-in-belgium/>>

⁷⁵² *Op. Cit.* Ediplomat.

⁷⁵³ *Op. Cit.* Commisceo-global.

⁷⁵⁴ *Op. Cit.* Ediplomat.



públicos, así como campañas dentro de los partidos para conseguir mayor mujeres candidatas.⁷⁵⁵

Asimismo, algunos partidos implementaron sistema de cuotas que garantizaran un porcentaje mínimo de mujeres en los órganos de dirección y representación.⁷⁵⁶

⁷⁵⁵ The Electoral Knowledge Network, Legislative Framework. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://aceproject.org/main/english/lf/lfy_001.htm

⁷⁵⁶ *Idem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2016